



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

SUMARIO:

27 DE DICIEMBRE DE 2007

CAPÍTULOS	TEMA
I	CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.
V	CONTINUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO DE LAS MESAS CONSTITUYENTES.
VI	CLAUSURA DE LA SESIÓN.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	4
III	Lectura del Orden del Día. -----	4
Intervenciones de los assembleístas:		
	Rohón César.-----	4
	Taiano Vicente.-----	5
	Gutiérrez Gilmar.-----	7
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.	7
V	Continuación de la Presentación de los Planes de Trabajo de las Mesas Constituyentes.-----	8
Intervención de los Assembleístas:		
	Viteri Leonardo.-----	8,16
	Lupera Fausto.-----	8,48,121
	Grefa César.-----	10,77
	Ortiz Alfredo.-----	10,41,83
	Esteves Rafael.-----	12,123,149
	Núñez Pilar.-----	13,32,82,115
	Amores Betty.-----	14,66,119
	Narváez Édison.-----	15,108
	Chuji Mónica.-----	16,22
	Burbano Fernando.-----	17,70,92
	Chacón Sergio.-----	17,54,117
	Machuca Linda.-----	18,127
	Zambrano Eduardo-----	19
	Hidrovo Tatiana.-----	19
	Ruiz Jaime.-----	20,112
	Cisneros Francisco.-----	21,28,73
	Puente Franklin.-----	21,36
	Correa Rommel.-----	30
	Gómez Héctor.-----	30,71
	Morocho Margarita.-----	33



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

Montaño Mae.-----	34
De la Cruz Pedro.-----	37,62,106
Hernández Luis.-----	38
Rohón César.-----	39
Palacios María.-----	40,85
Kronfle María Cristina.-----	43
 El Señor Presidente declara un receso y reinstala la sesión.-----	 44
 Picoita José.-----	 44
Borja Diego.-----	45,48
Gracia César.-----	50,135
Escala Jorge.-----	53
Aguirre Gorki.-----	56
Roldós Martha.-----	58
Espín Sofía.-----	59,74
Panchana Rolando.-----	61,133,152
Terán Héctor.-----	66,92
Alcívar Jaime.-----	67
Salazar Luis.-----	69
Cabezas Irina.-----	69
Morales Segundo.-----	75,85
Mendoza Manuel.-----	76
 El Señor Presidente declara en receso y reinstala la sesión.-----	 78
 Rivera Romel.-----	 78
Ávila Abel.-----	79
Vega Fernando.-----	93,138
 Asume la dirección de la sesión el asambleísta Fernando Cordero, Primer Vicepresidente de la Asamblea Constituyente.-----	 103
 Wray Normal.-----	 103,152
Vela María Soledad.-----	106
Rodríguez Iván.-----	108
Noboa Álvaro.-----	115
 Reasume la dirección de la sesión el asambleísta Alberto Acosta, Presidente de la Asamblea Constituyente.-----	 115



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

	Tola Beatriz.-----	118
	Velasco Francisco.-----	122,138
	Touma Guillermo.-----	129
	De la Torre Rosa Elena.-----	129
	Buenaño Aminta.-----	130
	Logroño Julio.-----	136
	Calle María Augusta.-----	139
	Rivas Guido.-----	151
VI	Clausura de la sesión. -----	153



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

En el Centro Cívico "Ciudad Alfaro" ubicado en la ciudad de Montecristi, provincia de Manabí, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día veinte y siete de diciembre del dos mil siete, se instala la sesión de la Asamblea Constituyente, dirigida por su Presidente asambleísta Alberto Acosta.-----

En la Secretaría actúa el doctor Francisco Vergara Ortiz, Secretario de la Asamblea Constituyente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum por lista, señor Secretario. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenos días, señor Presidente. En este momento. Abril Jaime, presente. Aguirre Gorki, ausente. Alarcón Fernando, ausente. Alcívar Félix, presente. Alcívar Jaime, presente. Alvarado Rosana, Mesa de Legislación. Amores Betty, presente. Andino Mauro, presente. Arboleda Amanda, presente. Ávila Abel, ausente. Ayala Catalina, presente. Benavides Teresa, presente. Bohórquez Ximena, Mesa de Legislación. Borja Diego, ausente. Borja Galo, presente. Buenaño Aminta, ausente. Burbano Fernando, ausente. Cabezas Irina, presente. Caicedo Laly, presente. Calle María Augusta, ausente. Calvas Jorge, ausente. Cando Dionisio, ausente. Carrión María José, presente. Castro Patiño Francisco, presente. Chacón Sergio, ausente. Chactong Julio, presente. Chávez Hólger, presente. Chuji Mónica, presente. Cisneros Francisco, presente. Coka Denise, ausente. Cordero Fernando, presente. Correa Santiago, presente. Darquea Gustavo, ausente. De la Cruz Pedro, presente. De la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

Torre Rosa Elena, presente. De Luca María José, presente. Escala Jorge, ausente. Espín Sofía, ausente. Estacio Balerio, presente. Esteves Rafael, presente. Fadul Franco Jorge, presente. Franco Nécker. Mesa de Legislación. Gallardo Cadena Mady Elena, es suplente de, Gallardo Cadena, ausente. Godoy Gina, presente. Gómez Héctor, presente. Godoy Gina está presente. Gómez María Elena, ausente. Gracia César, presente. Grefa César, presente. Guamangate Luis, ausente. Guillem Humberto, presente. Gutiérrez Gilmar, ausente. Hermida Palacios Tania, presente. Hernández Luis, presente. Hernández Virgilio, presente. Hidrovo Tatiana, presente. Hurtado Lenin, ausente. Játiva Mario, ausente. Kronfle María Cristina, presente. Lara Antonio, ausente. Lara Galo, ausente. Logroño Julio, ausente. López Nelson, Mesa de Legislación. Lucio-Paredes Pablo, presente. Lupera Fausto, ausente. Machuca Linda, ausente. Martínez Marcos, presente. Maruri Eduardo, presente. Masaquiza Vicente, presente. Mendoza Guillén Tito Nilton, presente. Mendoza Manuel, presente. Molina María, ausente. Montaña Mae, presente. Morales Pedro, presente. Morocho Margarita, ausente. Moser Ana, presente. Naranjo Xiomara, ausente. Narváez Édison, presente. Nicola Gerardo, presente. El suplente de Noboa Álvaro, presente. Núñez Pilar, presente. Ocles Alexandra, ausente. Orrala Oswaldo, presente. Ortiz Cobos Alfredo, ausente. Palacios Rosario, presente. Panchana Rolando, presente. Panta Mercedes, presente. Pavón Andrés, presente. Pazmiño Diocelina, presente. Pazmiño Patricio, ausente. Peñafiel Marisol, ausente, Mesa de Legislación. Picoita José, presente. Pilamunga Carlos, presente. Germánico Pinto, presente. Ponce Roberto, presente. Puente Franklin, presente. Queirolo Rosanna, presente. Quezada Gabriela, presente. Regalado Rory, presente. Reyes Cristina, presente. Rivas Guido, presente. Rivera José Gabriel, presente. Rivera Romel, presente. Roca Hilda, presente. Rodríguez Iván, presente. Rodríguez



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

César, presente. Rohón César, presente. Roldós León, Mesa de Legislación. Roldós Martha, ausente. Romo María Paula, presente. Romo Rómulo, presente. Rosado Gissel, ausente. Ruiz Jaime, presente. Salazar Fernando, presente. Sánchez Eduardo, presente. Sarango Jorge, presente. Segovia María Isabel, presente. Sotomayor Fanny, presente. Taiano Vicente, presente. Terán Héctor, presente. Tola Beatriz, presente. Touma Guillermo, presente. Vargas Wladimir, presente. Vega Fernando, presente. Vela María Soledad, presente. Velasco Francisco, presente. Viteri Leonardo, presente. Wray Norman, ausente. Zambrano Eduardo, presente. Zambrano Ricardo, ausente. Acosta Alberto, presente. Aguirre Gorki, presente. Alarcón Fernando, presente. Alvarado Rosana, presente. Ávila Abel, presente. Bohórquez Ximena, ausente, Mesa de Legislación. Borja Diego, presente. Buenaño Aminta, presente. Burbano Fernando, presente. Calle María Augusta, ausente. Calvas Jorge, ausente. Cando Dionisio, presente. Chacón Sergio, presente. Coka Denise, ausente. Darquea Gustavo, presente. Escala Jorge, ausente. Espín Sofia, presente. Franco Nécker, Mesa de Legislación. Franco Nécker, ausente. Gallardo Cadena Mady Elena o su suplente, ausente. Godoy Gina, presente. Gómez María Elena, ausente. Guamangate Luis, ausente. Gutiérrez Gilmar, presente. Hurtado Lenin, ausente. Játiva Mario, ausente. Lara Antonio, presente. Lara Galo, ausente. Logroño Julio, ausente. López Nelson, ausente. Lupera Fausto, presente. Machuca Linda, presente. Molina María, presente. Morocho Margarita, ausente. Naranjo Xiomara, presente. Ocles Alexandra, ausente. Pazmiño Patricio, presente. Peñafiel Marisol, ausente. Roldós León, ausente. Roldós Martha, ausente. Rosado Gissel, ausente. Wray Norman, ausente. Ciento siete asambleístas, presentes en la sala, señor Presidente. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. No está funcionando este rato la Mesa Legislativa, señor Asambleísta, comienza a funcionar a las 10h00, así que tenían la obligación de estar aquí a las 9h00. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente. "Por disposición del señor Alberto Acosta, presidente de la Asamblea Constituyente y de conformidad con los artículos 7, numeral 6 y 25 del Reglamento de Funcionamiento a la Asamblea Constituyente, se convoca a los señores asambleístas a la sesión 13 a realizarse el jueves 27 de diciembre del 2007 a las 9h00 en la sala de sesiones del Centro Cívico "Ciudad Alfaro", cantón Montecristi, provincia de Manabí, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; y, 2. Continuación de la presentación de los planes de trabajo de las mesas constituyentes". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Está a consideración de la sala. El asambleísta Rohón. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Señor Presidente, esto no tiene que ver con el Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Asambleísta, entonces, no tengo porque darle el uso de la palabra. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Perdóneme, señor Presidente. Hay que defender los derechos y las libertades de todos los ecuatorianos y el libre... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aquí estamos para eso, señor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Así es. ¿Por qué esta Asamblea tiene que defender todos los derechos y libertades de todos los ecuatorianos, señor Presidente? Hay que defender el libre tránsito en el Ecuador. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está a consideración el Orden del día, es el único tema. Señor, hay personas que están en contra del Orden del Día. Asambleísta Taiano, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Gracias. Señor Presidente, compañeros y compañeras asambleístas: Me voy a referir al Orden del Día, porque se nos está convocando para que continuemos con la presentación de los planes de trabajo de las mesas constituyentes, tema que es importante, y debo decir que en la mesa que a mí me ha correspondido actuar, que es la mesa número 8, de Justicia, se me ha permitido hacer aportes. Ojalá que de la misma manera obremos cuando estemos haciendo la Constitución. Pero, quisiera pedirle, señor Presidente, por las noticias públicas que hemos conocido, sabemos que una gran cantidad de alcaldes del país tienen la intención de ser escuchados por esta Asamblea Constituyente en relación a la reforma tributaria, que basado en el Decreto Constituyente número 1 está haciendo la Comisión de Legislación. Creo que deberíamos modificar el Orden del Día y dejar un espacio para que la Asociación de Municipalidades del Ecuador se pronuncie en este Pleno, ante el país,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

ante los 120 asambleístas, no solamente ante la Comisión de Legislación, porque nosotros también fuimos electos por el pueblo y el pueblo quiere escuchar aquí en el Pleno de esta Asamblea, que debe ser la sala de la democracia, a los representantes de los distintos cantones de nuestro país. Por consiguiente, mociono, si tengo el apoyo de mis compañeros, el cambio del Orden del Día, en este sentido que se reciba en comisión general, en el Pleno de la Asamblea, a los alcaldes de la Asociación de Municipalidades del Ecuador. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Pongo a consideración de la sala la moción del asambleísta Taiano, y les invitaría a las personas que están de acuerdo, le pediría al asambleísta Jaime Ruiz e Iván Rodríguez, nos ayuden con el escrutinio. Perdón, dos del mismo bloque, vayan a creer que estamos aquí favoreciendo. Catalina Ayala, por favor, que nos ayude acá. Los asambleístas que estén de acuerdo con el cambio del Orden del Día, sirvanse levantar la mano. Por favor, les ruego tomar asiento a los señores y señoras asambleístas. Señor Secretario, proclame los resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, hay treinta y siete votos a favor de que se cambie el Orden del Día, de la información otorgada por los escrutadores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La moción ha sido negada, señores asambleístas. Me permito indicarles que en mi calidad de Presidente de la Asamblea, recibiré encantado a los señores alcaldes, como estoy recibiendo a todos los sectores de la sociedad. En este momento vamos a continuar con el Orden del día. El Himno Nacional del Ecuador, por favor. Ya se trató el tema del Orden del Día. ¿Quiere pedir un cambio del Orden del Día? Discúlpeme, hable por el Orden del Día nuevamente.





ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR. Señor Presidente: El día de ayer me refería a este proyecto de Resolución que presentamos con el respaldo de más de 20 firmas de asambleístas, fue presentado la semana anterior con fecha 20 de diciembre, estamos 27 y es un tema de vital importancia. Se trata sobre violación de libertad de expresión y no está siendo considerado. Es importante, creo, lo que estamos tratando y al final daré mi criterio sobre el tema de las mesas y la metodología, pero ese es un tema vital y no se lo considera. Lo mismo lo de los alcaldes, deberíamos nosotros mismo invitarles. Es lamentable que no se permita que un sector tan importante, como todos los sectores, sean escuchados en el Pleno de la Asamblea. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, sobre el tema ya se pronunció la sala, y sobre el otro asunto, eso va a pasar a la Comisión Directiva y luego a la Mesa de Legislación y Fiscalización como establece el procedimiento para el tratamiento de esos casos específicos, va a ser adecuadamente procesada su solicitud. Le agradezco, señor. Mire, vamos a entrar al Orden del Día. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR. Sobre el Orden del Día, señor Presidente. La sala se pronunció por no recibir a los alcaldes, pero usted incoherentemente con su bloque dice que los va a recibir. Señor Presidente, déjeme continuar... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, no es un tema que vamos a discutir este rato. Seguimos con el Himno Nacional del Ecuador. -----

IV

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer el segundo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente, segundo punto. "2. Continuación de la Presentación de los Planes de Trabajo de las Mesas Constituyentes". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les recuerdo que está en discusión el plan presentado por la Mesa 4. Asambleísta Viteri, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LEONARDO. Sí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Viteri, un momentito, hay un punto de orden. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Señor Presidente: Le agradeceré que por Secretaría se diga cuál fue la votación de la aprobación del Orden del Día, por favor, porque no fue votado el Orden del Día, señor Presidente. Está violando procedimientos, agradeceré que por Secretaría diga cuál fue la votación de la aprobación del Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Mire, los que pidieron el cambio del Orden del Día no obtuvieron la mayoría, entendemos que eso significa... -----

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Pero eso fue votado por una moción, pero no por la aprobación del Orden del Día. Le ruego, señor



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

Presidente, los procedimientos parlamentarios son claros. Agradeceré se sirva indicarme ¿cuál fue la votación de la aprobación del Orden del Día? Se votó por una moción, pero eso no quiere decir que fue aprobado el Orden del Día. Con el mayor respeto, señor Presidente, práctica parlamentaria. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Mire asambleísta Lupera, le pido de favor, vamos a continuar, no utilice esas viejas prácticas parlamentarias que están interrumpiendo el funcionamiento de la Asamblea. Le voy a interrumpir el uso de la palabra y vamos a continuar con el trabajo. Señor Secretario, vamos a seguir con la discusión de la Mesa 4. El asambleísta Viteri tiene el uso de la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LEONARDO. Señor Presidente, una sugerencia a Secretaría. Señor Secretario, tenga la amabilidad, para evitar inconvenientes, le ruego encarecidamente a usted, que cuando se le envíe una misiva acuse recibo de ella y/o que el Presidente la conteste afirmativa o negativamente. De esta manera, nosotros podemos dejar constancia de nuestro procedimiento... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias por su recomendación. Concéntrese en el tema del día. -----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LEONARDO. No he concluido, señor Presidente. Y por otro lado, en La Cadena, al ingreso a Manabí, como nunca en la historia de la vida se está evitando el ingreso y el tráfico... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concéntrese en el tema, señor Asambleísta, por favor. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LEONARDO. Usted responde por nuestras vidas en esta Asamblea, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. El asambleísta Grefa, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA GREFA CÉSAR. Buenos días, señor Presidente. Compañeros y compañeras asambleístas: En lo que respecta al tema a la Mesa de Ordenamiento Territorial y Asignación de Competencias, es importante considerar que hoy en día, a través de Naciones Unidas se ha topado mucho el tema de los pueblos indígenas y dentro de ello el 13 de septiembre de este año fueron aprobados los derechos de los pueblos indígenas a nivel del mundo. Así mismo, en la Constitución actual, nosotros contamos, están consideradas las circunscripciones territoriales indígenas y afroecuatorianas, pero los compañeros de la Mesa no lo han considerado dentro de los niveles de gobierno, están regiones autónomas, distritos metropolitanos, provincias, cantones, parroquias y comunas, pero se ha dejado de lado las circunscripciones territoriales. Por eso solicito, señor Presidente y compañeros de la Mesa, de ser posible, insertar en este espacio para la discusión. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Ortiz, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ORTIZ ALFREDO. Gracias, señor Presidente. Compañeros asambleístas: Creo que, abundando un poco más en lo que mencionaba el compañero Grefa, es verdad, parece que la intención de esta mesa, la buena intención, es desarrollar u ordenar al país basado en nuevas regiones, y estamos tratando o están tratando que en el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

futuro estas regiones contengan gobiernos regionales o gobiernos subnacionales como los han denominado, que van a ser quienes organicen y administren estos territorios. Creo que es una buena forma de administración que se debe dar en el país. ¿Cómo vamos eso a empatar con los gobiernos provinciales? Es un tema que a todos nos puede preocupar en los actuales momentos, pero creo que será tarea de la discusión y del debate, de cómo empatar, como no pasarnos por encima de las competencias que actualmente tienen los gobiernos provinciales. Lo que podría caer también en una hipótesis, de que posiblemente se esté pensando en armar gobiernos regionales y eliminar los gobiernos provinciales. Ya veremos más adelante esta situación. Pero de acuerdo a lo que decía el compañero Grefa, creo que es importante, compañeros de la Mesa cuatro, que en los niveles de gobierno, aparte de lo que ustedes ya han descrito, existe en la actual Constitución un régimen especial de administración que no lo han tomado en cuenta. Estamos con regiones autónomas, distritos, etcétera, etcétera. Pero ya existe en la actual Constitución, la que está vigente, un régimen especial de administración territorial y ese régimen especial lo tiene Galápagos. Aspiro, solicito a los miembros de esa mesa, que no perdamos la perspectiva de insertar dentro de los niveles de gobierno, los regímenes especiales que tienen que existir en el país. Solo la Constitución, señor Presidente, los puede prever, que ya no es solo Galápagos quien debe tener un régimen especial, creo que es la Amazonia también quien debe aportar, y apoyar esta tesis de que deben crearse nuevos regímenes especiales en el país. ¿Por qué? Por su ecosistema frágil, por su sistema de vida, por la producción que ahí se realiza. Hay en la actual Constitución, ese esquema de nivel de gobierno. Por eso solicito a los señores asambleístas de la Mesa 4, que cuidado nos olvidemos de este tema importantísimo, para una región de la patria, la cuarta región que es la Región Insular, y ojala podamos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

construir otros regímenes especiales más que nada en la Amazonia, donde creo que muchos de los compañeros representantes de esas zonas, lo van a solicitar más temprano que tarde. Eso nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. ¿Alguna otra persona? Doctor Estévez, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Gracias. Señor Presidente: El trabajo de esta Mesa, en una de las primeras páginas, observo lo siguiente cuando se refiere al ámbito de la Mesa Constituyente, y leo brevemente, dice: "El Estado nacional ecuatoriano, está integrado por los espacios terrestre, marítimo y geoestacionario". Sobre esta parte, yo quisiera que se tome nota, que seguramente por el exceso de trabajo se le ha pasado a la Mesa considerar el espacio aéreo, como parte del territorio ecuatoriano y al señalar el espacio geoestacionario, debería referirse a la órbita geoestacionaria y también observo en la misma parte, que se omitió citar a los derechos que tiene el Ecuador en la Antártida, porque existe una declaración de países ecuatoriales sobre órbita sincrónica geoestacionaria, como un recurso natural del Estado ecuatoriano, y una adhesión al Tratado Antártico, tal es así que el Buque Orión ha hecho una serie de viajes a la Antártida y ahí hemos tenido una estación varios años y permanentemente establecida. Sugiero, y tomando en cuenta que el proyecto del CONESUP que tengo aquí, en el artículo dos señala: "El territorio ecuatoriano es inalienable e irreducible, comprende el de la Real Audiencia de Quito, con las modificaciones acordadas en los tratados válidos". Aquí hago un paréntesis y sostengo como ciudadano ecuatoriano, que los tratados de paz con el Perú son inconstitucionales, y al respecto tengo presentada una demanda de inconstitucionalidad, que hace varios años no se



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

tramita debidamente ante el organismo competente, y aquí agrega: "que también se reivindica, en el proyecto del CONESUP, que es parte del territorio ecuatoriano, el espacio suprayacente, es decir, el espacio aéreo, y ejercerá dice, sus derechos sobre la órbita geoestacionaria". Creo que esas partes deben ser consideradas por la mesa, y en el inciso segundo del artículo dos, del proyecto de Constitución preparado por el CONESUP, se agrega: "El Ecuador tiene sus derechos sobre el territorio de la Antártida, de conformidad con los instrumentos internacionales". Estos dos aspectos son trascendentales, geopolíticamente el Ecuador en América Latina tiene un puesto privilegiado. Por eso que potencias, grandes potencias han ambicionado siempre a las Islas Galápagos. Porque nosotros tenemos en cuanto a mar territorial, dos segmentos de mar territorial, el Continental y el Insular. Respecto a órbitas geoestacionarias, dos segmentos de órbitas geoestacionarias, el Continental y el Insular. Y respecto a los territorios en la Antártida, reivindicamos potencialmente cuatrocientos treinta y cinco mil kilómetros en el territorio del aura del Continente Antártico. Entonces, sugiero con el mayor de los respetos, que esta Mesa tome en consideración lo que acabo de expresar, el espacio aéreo, la órbita geoestacionaria y los territorios en la Antártida, que por la tesis de confrontación, debe reivindicar el Ecuador y así lo expresó cuando se alineó al Tratado Antártico, porque no fuimos parte suscriptora del mismo. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. La asambleísta Núñez, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA NÚÑEZ PILAR. Gracias, Presidente: Unas dos pequeñas sugerencias a la mesa. Me parecería que en el proceso de relacionamiento que tiene la Mesa tres con la Mesa cuatro, está



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

quedando un pequeño vacío en cuanto la comprensión de lo que significa la territorialidad con las formas de gobierno y las instituciones del Estado, no se cuál de las dos mesas tengan que ver con lo que ocurre con la Capital de la República, y los territorios subnacionales y sus relaciones. No solamente es asuntos de Gobierno, sino asunto como acaba de decir el compañero que me antecedió en la palabra, un fenómeno de carácter territorial que tiene que ver a su vez con un sinnúmero de elementos. Segundo punto, no estoy mirando en la propuesta que hace la Mesa cuatro, los objetivos. No hay tampoco un objetivo de carácter general, hay un planteamiento de un problema central que me parece bastante correcto en su definición, pero no veo objetivos que les permita llegar a la construcción de los temas y de los subtemas. Entonces, me permitiría esa sugerencia a la mesa, que hagan ese esfuerzo que facilitaría el trabajo, para que de esa manera ver precisamente cómo se interrelacionan fundamentalmente la Mesa tres y la Mesa cuatro. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. La asambleísta Amores, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA AMORES BETTY. Dos observaciones para esta Mesa. La una, los relacionamientos que se han hecho son respecto del documento que inicialmente se entregó sobre temas y subtemas cuando se definieron las mesas constituyentes; y, sin embargo, ahora, habría que con base en los resultados del plan de trabajo y de los objetivos y de los ámbitos descritos, volver a hacer ese ejercicio de relacionamiento, puesto que, hay toda una información adicional que no ha sido tomada en cuenta. Luego, en la primera página, actividad número 1, prevista para el tres y cuatro de enero; les pido a los compañeros y me parece que es fundamental que reconsideren este viaje a Galápagos para la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

actividad, recepción de propuestas ciudadanas. Estamos como en vitrina y ya me imagino todo lo que la prensa interesada en deslegitimar esta Asamblea, va a decir. No creo que sea necesario trasladarse a la provincia de Galápagos, para hacer recepción de propuestas ciudadanas. Los medios alternativos en actual uso, nos permiten incluso hacer esa recepción desde nuestras propias oficinas, pero también, haciendo acercamientos, pero no me parece que sea en Galápagos, por más que no tuviera costo, creo que es necesario y fundamental tener muy en alerta la situación de la Asamblea y buscar todo el tiempo que nuestras acciones sean de total y absoluta transparencia con la ciudadanía. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. El asambleísta Narváez, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA NARVÁEZ ÉDISON. Tomando en cuenta que dentro de los objetivos que expone la Mesa número cuatro, utiliza un término que luego lo define o lo desarrolla, es el término "desarrollo territorial". Explican ellos, cuando hablan de desarrollo territorial, que territorio es un concepto diferente al del espacio, dicen. El territorio, dice, implica dimensiones históricas, culturales, redes económicas, tejido social, orden político, etcétera. A pesar de que profundizan en el concepto de territorio, como el tejido social, histórico y otros conceptos más, no encuentro en la propuesta de ellos nada referente a la región de los migrantes. No sé si la región de los migrantes sea un tema que para los compañeros de la Mesa cuatro sea adecuado y trascendente que lo traten, pero, millones de ecuatorianos en el exterior están a la expectativa de que ese anhelo de ser considerados parte del territorio ecuatoriano, parte de nuestro país, pueda concretarse. Así que les rogaría, compañeros, que por favor den una respuesta a este anhelo que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

hemos planteado desde hace tiempo atrás. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La asambleísta Chuji, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA CHUJI MÓNICA. Sí, Presidente, muy buenos días. Solamente para apoyar a la moción que hiciera el asambleísta Grefa, que se tome en cuenta las circunscripciones territoriales indígenas o territorios indígenas dentro de la categorización que hiciera la Mesa cuatro. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. El asambleísta Viteri, segunda vez, sobre el mismo tema. -----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LEONARDO. Efectivamente, Presidente, sobre el mismo tema. Quiero recordar a quienes integran la mesa en discusión, que en mil novecientos cincuenta y nueve los países ribereños de América del Sur firman un convenio en cuanto a la Comisión del Pacífico Sur y establece doscientas millas de mar territorial. Hay que recordar también que el Archipiélago de Galápagos, tenía una circunferencia de doscientas millas de mar territorial y por lo tanto quedaba un canal entre el continente y las Galápagos de doscientas millas. Hoy por hoy, se está insistiendo en que se firme el Tratado de la CONVEMAR, que exclusivamente limita a los países ribereños a doce millas de mar territorial. Es necesario que se especifique que son doscientas millas, incluidas con las de la Región Insular. Presidente, es todo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. El asambleísta Burbano. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO FERNANDO. Señor Presidente: En la Constitución vigente, uno de los logros que se consiguió de parte del Movimiento Indígena y de los pueblos afroecuatorianos, fue precisamente conseguir la vigencia de las circunscripciones territoriales, que durante estos diez años no se haya podido legislar, para que efectivamente este derecho pueda ser utilizado, ha sido un problema de la Legislatura. Pero considero importante en virtud de la solicitud del compañero César Grefa, apoyarla y que estas circunscripciones territoriales sean consideradas en la Mesa número cuatro, para su estudio, análisis y discusión, ya que es un derecho alcanzado, ya que el Estatuto Electoral aprobado por todos los ecuatorianos dice: "que la Asamblea tiene que velar en los derechos de manera progresiva". Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. El asambleísta Chacón, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHACÓN SERGIO. Gracias. Señor Presidente: Quisiera igualmente adherirme a la propuesta, por un lado del asambleísta Ortiz, que señala que la Región Amazónica debe tener un tratamiento especial, creo que no se puede perder de vista la regulación que ya existe en la Constitución vigente, en la Constitución del año 98. Y si nosotros vamos a profundizar en los derechos conquistados, en los derechos alcanzados, el artículo doscientos cuarenta que ya está en la Constitución, que señala una directriz para un tratamiento especial a la Región Amazónica, como una zona de menor desarrollo, como una zona con un ecosistema frágil y que lastimosamente hoy con la Ley Tributaria se le pretende imponer un tributo sobre la superficie, sin considerar absolutamente las características especiales del suelo Amazónico, por ejemplo. Creemos que no se debe perder esta visión. Del



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

mismo modo, creo que se debe desarrollar el tema de las circunscripciones de los pueblos indígenas, que fue esbozado en la Constitución anterior y, de modo particular, me preocupa. En la página número nueve se habla de las competencias de los gobiernos subnacionales, y allí se estaría pensando atribuir competencias tributarias a los gobiernos subnacionales. Se dice que tendrían eventualmente facultad para crear impuestos, y creo que un principio importante es, que el impuesto tiene reserva legal. Es decir, se debe crear solamente a través de ley por su característica de generalidad. No podemos entregar u otorgar a los gobiernos subnacionales, la potestad de crear tarifas impositivas, puesto que el principio fundamental es que debe hacerse a través de ley, y la ley es potestad del órgano legislativo, del Congreso Nacional o como se llame dicho órgano. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. La asambleísta Machuca. -----

LA ASAMBLEÍSTA MACHUCA LINDA. Gracias. Señor Presidente: En la página seis, los compañeros de esta Mesa mencionan al sistema y modelo de organización política, administrativa y territorial, como un elemento muy importante dentro de la temática que van a tratar. Al respecto, quisiera sugerirles y pedirles también, que tomen en consideración a los ecuatorianos que forman parte de la denominada quinta región, para que cuando se trate este tema, se ponga énfasis en el tema de la representación política a la cual consideramos importante forme parte, como reconocimiento a sus derechos políticos. En la página uno, que tiene que ver con la matriz que sugieren respecto a los temas y subtemas, también mencionan el tema de la política territorial, recursos naturales y territorio. Por lo tanto, pienso que también en ese sentido tiene una



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

relación directa con alguno de los temas que tratará la Mesa nueve, que tiene que ver con soberanía. Así que les sugiero y le recomiendo que establezcan una vinculación con los sistemas de otras mesas constituyentes. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. El asambleísta Eduardo Zambrano. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO EDUARDO. Gracias. Señor Presidente, compañeros asambleístas: Creo que estamos conociendo el plan de trabajo y cuál va a ser el sistema de trabajo de cada una de las mesas constituyentes. Lo principal va a ser el trabajo de la Mesa cuatro de Ordenamiento Territorial, en cada una de las provincias. Conocer el sentir de la población, de la gente que habita en cada una de ellas, de las autoridades representantes de los cantones y de las provincias. Pero algunos compañeros se están adelantando al debate, estamos recién empezando a conocer el sistema de trabajo de las mesas. Por lo tanto, compañeros, con paciencia, los aportes de cada uno de ustedes serán valiosos, durante el trabajo que hagamos, que realicemos, en el transcurso de este proceso legislativo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. La asambleísta Hidrovo, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA HIDROVO TATIANA. Sí, señor Presidente, gracias. Quiero agradecer todos los aportes que han hecho los compañeros asambleístas a nuestro trabajo, simplemente no es el momento del debate, tendremos en lo posterior tiempo para eso. Pero sí quiero recordar que el ámbito de nuestra mesa plantea básicamente los ejes de los gobiernos subnacionales y sus territorios y competencias. Por lo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

tanto, nosotros no vamos a definir los territorios nacionales e incluso nuestra competencia es definir estos gobiernos y estos territorios subnacionales en el ámbito del espacio terrestre. En cuanto al tema que se ha sugerido sobre los territorios étnicos o indígenas, nosotros debatimos sobre ese punto y lo acogimos, y realmente hemos cometido a lo mejor un error al no describir tácitamente, pero cuando estábamos hablando de territorios comunales, estábamos implícitamente considerando estos territorios. Igualmente en el caso de la sugerencia para incluir la perspectiva de territorios especiales como el caso de Galápagos, también fue considerado por nuestra Mesa. En lo demás quiero nuevamente agradecer todas las contribuciones que han hecho los compañeros asambleístas. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA RUIZ JAIME. Señor Presidente: Quisiera comedidamente sugerir a la Presidenta y a los miembros de la Mesa 4, en su plan de trabajo han previsto algunas salidas a algunos lugares del país. Quiero sugerir que se incluya o se piense en visitar Santo Domingo de los Colorados, creo que al igual que la nueva provincia que ha sido tomada en cuenta, Santo Domingo es una región y una nueva provincia muy importante, que dada la relación que tiene con el tema, podría ser tomada en cuenta para que una de sus reuniones se realice en Santo Domingo y puedan recoger las inquietudes y sugerencias de esta región. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Cerramos el tema de la Mesa cuatro, y pasamos a la Mesa cinco, por favor. ¿Quién va a hacer la exposición de la Mesa cinco? Adelante asambleísta Chuji. Espérese, vamos a escuchar una apreciación más. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS FRANCISCO. Gracias. Señor Presidente: En el plan de trabajo, de visitas de los compañeros de la Mesa, se menciona algunos lugares, pero aquí se habla en términos generales, dice: recepción de propuestas el día lunes 14 para la Amazonia. Tomemos en cuenta que la Amazonia es la primera región del mundo, así ha sido determinado por diferentes actores a nivel mundial. Entonces, considero que sí sería importante que se reciban las propuestas de la Región Amazónica ecuatoriana no solamente en un día, porque los amazónicos tenemos la posibilidad también, de hacer propuestas y de hacer conocer nuestras inquietudes. No hay una ciudad Amazonia, hay la Región Amazónica ecuatoriana, por lo que debería determinarse un lugar, sea Napo, Pastaza, Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Orellana, Sucumbíos, una de estas provincias debería receptor, a dos, tres, cinco, seis provincias de la Región Amazónica, se deberían receptor las propuestas que tenemos los amazónicos en relación a los diferentes temas que van a ser discutidos y que aspiramos que consten en un texto constitucional, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Puente, con usted terminamos esta mesa, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA PUENTE FRANKLIN. En la página número seis, al hablar de territorios regionales, provinciales, parroquiales y comunales, ya estamos hablando de territorios locales. Creo que está por demás la palabra "locales", porque los gobiernos provinciales, parroquiales y comunales son gobiernos locales. Nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Empezamos con la Mesa 5. Asambleísta Chuji, recuerde que tiene veinte minutos. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

LA ASAMBLEÍSTA CHUJI MÓNICA. Gracias, Presidente, muy buenos días con todos y todas, compañeros y compañeras asambleístas: Voy a presentar el plan de trabajo elaborado por la Mesa número 5, en lo que refiere a Recursos Naturales y Biodiversidad. En primer lugar, nosotros hemos partido de identificar un objetivo nacional, el objetivo nacional que nos va a guiar en el trabajo de esta mesa. Establecer un marco constitucional y jurídico a partir de un enfoque integral de derechos de la ciudadanía y de los pueblos basados en los tratados internacionales sobre derechos humanos, en relación de respeto y armonía con la naturaleza, que permite un aprovechamiento equilibrado de las riquezas naturales, cuidando los ecosistemas especialmente frágiles, sustentable para lograr un desarrollo integral, con el fin de generar un modelo económico solidario y productivo que garantice el desarrollo humano sustentable, sobre la base de la equidad e inclusión responsables con las presentes y las futuras generaciones. Nosotros una vez que hemos identificado el objetivo nacional, hemos identificado el problema nacional. El problema nacional lo hemos resumido en el siguiente resumen: Vivimos un modelo económico primario exportador, basado en la sobre explotación de la naturaleza y el uso irracional de los recursos, carente de planificación y ordenamiento en el mediano y largo plazo, que agudizan la desigualdad, la acumulación de riqueza en pocas manos, y severos daños a la naturaleza y los espacios de vida de los cuales depende la mayoría de la población. Hemos identificado también un objetivo nacional de desarrollo y transformaciones. Establecer un modelo integral de vida, basado en el respeto y aprovechamiento equilibrado de la naturaleza, que garantice los derechos de la ciudadanía, los pueblos y nacionalidades del país, a una vida digna en armonía con una economía solidaria que asegure el bienestar para todos y todas, distribuye de manera justa los recursos, con obligatoriedad en las zonas donde se generan las riquezas, respetando



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

los derechos colectivos sobre los territorios ancestrales, sin sacrificar o arriesgar la disponibilidad de esos mismos bienes naturales para las futuras generaciones. A partir de identificar el objetivo nacional, identificar el problema nacional y el objetivo de desarrollo y transformación, hemos identificado grandes áreas temáticas con cinco grandes temas que se refieren a los hidrocarburos, minas y canteras, agua y biodiversidad, energía limpia, ciudades y aire. Cada área temática tiene, hemos identificado temas y subtemas y cada una de ellas con un objetivo de desarrollo y transformación, y en ese sentido hemos ido desarrollando cada una de los temas que hemos planteado. El primer gran tema se refiere a los hidrocarburos. La identificación del problema en los hidrocarburos, hace referencia a la explotación irracional de hidrocarburos con alta contaminación y secuelas de daños ambientales y sociales e injusta distribución de los beneficios. Un objetivo de desarrollo dentro del área de los hidrocarburos es, aprovechar y procesar de forma sustentable los hidrocarburos, evitando daños a los ecosistemas y a la sociedad, garantizando una justa distribución de los recursos generados, con obligatoriedad en las zonas de origen afectadas. Dentro de los hidrocarburos hemos identificado temas y subtemas. A nivel institucional uno de los subtemas que deberíamos y que deben ser tratados son, las políticas de Estado y su cumplimiento, el control de empresas extranjeras en lo que se refiere a inversiones, tecnologías y prácticas; y a nivel jurídico, modelos de contratación, transparencia y participación, reglas, normas y mecanismos que minimicen los impactos ambientales negativos y la aplicación del principio, el que contamina paga. A nivel de propiedad, uso y manejo, identificamos los siguientes subtemas: tecnología, seguridad industrial y responsabilidad ambiental, el papel estatal en la propiedad, gestión y control del recurso, administración de recursos con sentido de ahorro y gastos controlados, políticas de reparación integral,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

incluyendo medidas de compensación e indemnización, problemática del petróleo en áreas protegidas, ecosistemas frágiles y territorios ancestrales. A nivel de derechos y participación, identificamos subtemas que se refieren a los derechos individuales y colectivos, la participación ciudadana, el consentimiento informado previo frente a las operaciones hidrocarburíferas. Uno de los temas asociados, es el modelo económico neoliberal en perjuicio de los intereses nacionales. Una segunda área temática se refiere a las minas y canteras, y la identificación del problema se refiere a que la potencial explotación de minería intensiva, amenaza con otras actividades económicas; la minería artesanal, tiene severos impactos ambientales y sociales. El objetivo de desarrollo y transformación es evitar nuevos modelos de dependencia económica por la extracción intensiva de recursos naturales, el control de la contaminación e impactos sociales y ambientales. En esta área temática, hemos identificado temas y subtemas. A nivel institucional los subtemas a tratarse son, las políticas de Estado de control ambiental y de priorización de actividades productivas y sustentables; a nivel jurídico, un marco jurídico neoliberal, concesiones ilegales y especulación; a nivel de propiedad, control y manejo, la competencia con otros recursos y actividades, agua, agricultura, y perjuicios al Estado. A nivel de derechos y participación del consentimiento informado y derechos a la objeción de la participación del Estado y de la comunidad a las rentas que se generarían de la explotación de estos recursos. Como temas asociados están los conflictos que se generan por el agua, la tierra y el acceso a la información. La otra área temática es el agua. En el Ecuador existe un manejo ineficiente, una injusta distribución y una severa disminución en la cantidad y calidad del agua, bien natural que ha sido administrado por parte de una estructura jurídica institucional inconexa y contradictoria, y que ha permitido su menoscabo como bien y derecho público de la población



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

ecuatoriana. Un objetivo de desarrollo y transformación en el tema del agua, es que el agua como bien público y derecho de hombres y mujeres, será manejado y gestionado por el Estado, las comunidades, bajo principios de equidad, participación y sustentabilidad, reestructurando el aparato jurídico institucional y garantizando su conservación para el disfrute de las actuales y futuras generaciones. En los temas y subtemas que refieren al agua a nivel institucional, la planificación y superposición de instituciones competentes, estrategias de manejo y conservación de cuencas hidrográficas y a nivel jurídico, legislación contradictoria, falta de sanciones e incentivos, autoridad nacional del agua, gestión, manejo, conservación y control a nivel de propiedad, control y manejo, contaminación y tendencias a las escasez, tendencia a la privatización, acceso y distribución del agua, el acaparamiento, el mal uso, la carencia, el deterioro de ecosistemas que captan y almacenan agua, como los bosques y los manglares y a nivel de derechos y participación, derechos humanos y derechos colectivos con respecto al agua, y como temas asociados, educación ambiental y formación sobre el ritmo de deterioro de los ecosistemas, investigación sobre ecosistemas marinos. Otra área temática que hemos identificado, es la biodiversidad, de lo cual hemos identificado el problema que se traduce en las siguientes síntesis. El Ecuador es el país con mayor biodiversidad de acuerdo a su superficie, porque incluye diversos ecosistemas, diversas especies y variedades de especies, el modelo extractivista y de crecimiento regresivo, petróleo, minería, forestal, ha destruido los ecosistemas, convirtiéndolos en frágiles y débiles. Frente a esto, el objetivo de desarrollo y transformación, es que el Ecuador conserve su patrimonio ecológico y mantenga su diversidad en el marco de los derechos de la ciudadanía, los pueblos y la justicia intergeneracional. Los temas y los subtemas que se han generado en el tema de la biodiversidad a nivel institucional, autoridad ambiental,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

funciones de control, gestión y diseño de políticas a nivel jurídico, naturaleza como sujeto de derechos y no objeto de propiedad, regulaciones claras para impedir la introducción de organismos transgénicos, experimentación de tecnologías riesgosas, controlar las especies exóticas y sancionar el tráfico ilegal de especies. A nivel de propiedad, control y manejo, el desconocimiento del valor, más allá del precio de la biodiversidad y del papel de los pueblos indígenas y agricultores en la conservación y desarrollo de la biodiversidad. Deforestación, destrucción indiscriminada, pérdida de recursos genéticos, extinción de especies y deterioro de ecosistemas. El manejo irresponsable a las áreas protegidas y territorio de los pueblos ancestrales, modelos extractivistas de explotación que afectan la biodiversidad, uso de productos químicos nocivos, privatización, mercantilización de la naturaleza y sus funciones, protección a los conocimientos ligados a la biodiversidad, para frenar la biopiratería. A nivel de temas asociados hemos identificado la ausencia de una cultura sustentable de vida, progresivo deterioro de la cultura y costumbres ancestrales. En las energías limpias, una de las áreas temáticas que hemos identificado, el problema central que hemos identificado, es en el modelo energético, basado únicamente en el uso de fuentes fósiles contaminantes que desaprovechan las potenciales fuentes alternativas de energía, para establecer mecanismos de producción y consumo de energías limpias en el país. Frente a eso, el objetivo de desarrollo y transformación es establecer un modelo energético que explore el uso y la ampliación de fuentes alternativas, descentralizadas y limpias de energía para la producción y el consumo. Los temas y los subtemas que hemos identificado en esta área temática a nivel institucional, es el siguiente: Políticas orientadas a fomentar las fuentes alternativas, la racionalización y la investigación científica de energías limpias a nivel jurídico, debe tratarse en el marco jurídico coherente, para fomentar el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

uso de energías alternativas privilegios y marcos favorables para las energías fósiles. A nivel de propiedad, control y manejo, hemos visto que hay que tomar en cuenta los riesgos de una producción de biocombustibles en tierras agrícolas o en zonas protegidas, el acceso a la energía no puede sacrificar la soberanía alimentaria. A nivel de derechos y participación, falta de información sobre combustibles alternativos y la canasta básica energética; es decir, que todos tengamos acceso a la energía. A nivel de temas asociados, hemos anotado el calentamiento global que hay que tener en perspectiva, para que sea sujeto de análisis en la Mesa. Finalmente, el último tema o uno de los temas grandes, se refiere a las ciudades y aire. La ausencia de políticas ambientales urbanas, claras, asociadas a la creciente migración interna, pérdida de identidad, consumismo y expansión desordenada de las ciudades. Frente a eso, el objetivo de desarrollo y transformación. Estructurar políticas ambientales urbanas claras, que solucionen los problemas suscitados por la creciente migración interna, pérdida de identidad, consumismo y expansión desordenada de las ciudades. Los temas y los subtemas a nivel institucional, la planificación y regulaciones unificadas para enfrentar la contaminación y manejo de desechos a nivel jurídico, leyes, reglamentos y normativas dispersas de carácter seccional, nos referimos a los municipios, falta de control de emisiones de las unidades de transporte. A nivel de propiedad, control y manejo, crisis en manejos de desechos, controla las industrias, crecimiento de ciudades con carente o insuficiente infraestructura básica y de servicios, problemas sanitarios, industrias en predios urbanos, transporte público. A nivel de derechos y participación, abusos de las empresas de servicios básicos y a nivel de temas asociados hemos identificado los derechos fundamentales y garantías constitucionales. Identificando y detallando los cinco grandes temas que nosotros habíamos identificado y debatido dentro de la Mesa,





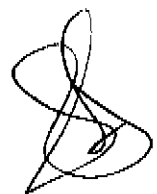
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

hemos realizado un cronograma general, para las visitas a las regiones, considerando que la participación ciudadana, la participación social es fundamental, para recopilar las propuestas, con miras a escribir la nueva Constitución. Habíamos identificado nosotros el total o nos habíamos organizado que podíamos hacer diez visitas a nivel nacional, tres visitas en la Región Amazónica, norte, centro y sur; tres visitas en la Región Sierra, de igual manera, norte, centro y sur; tres visitas en la Costa, en el norte, en el centro y en el sur y, una visita a Galápagos. De igual forma, habíamos planificado que las ocho semanas que teníamos, bueno ahora tenemos siete, teníamos que organizarla de tal forma que nos permita aprovechar a lo máximo el tiempo. En ese sentido, la semana uno, habíamos considerado que tenemos que destinarlo a la recepción de insumos, a la investigación, es decir a la recopilación de material bibliográfico, de los ministerios, de las instituciones que llevan adelante cada una o que tienen que ver con cada una de las áreas temáticas. En la semana dos, la conformación de la agenda, las convocatorias para visitas. En la semana tres, hacer encuentros con expertos nacionales e internacionales para que nos puedan explicar o ampliarnos más sobre los temas específicos. Las semanas cuatro y cinco destinarlas a las visitas regionales en todo el país. En la presentación están los detalles que pueden ustedes revisarlos y creo que con esto hemos querido equilibrar, para no ir en cada una de las provincias, que a nuestro criterio nos llevaría mucho más tiempo. Hasta aquí la presentación, señor Presidente, Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleaísta. Está en consideración la propuesta de trabajo. Asambleaísta Cisneros, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS FRANCISCO. Gracias. Señor Presidente,





ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

haré una brevísima exposición como amazónico. La Mesa de Recursos Naturales y Biodiversidad da la posibilidad de una amplia discusión de lo que sucede en la Región Amazónica ecuatoriana. Los amazónicos tenemos mucha riqueza, tenemos la mayor biodiversidad del mundo, se incluyen diversos ecosistemas, diversas variedades, diversos tipos de vida y de especies. Sin embargo, a partir del tiempo, ha habido una explotación irracional de los hidrocarburos, un tema que usted lo conoce, lo domina y lo ha vivido, señor Presidente. Los amazónicos a lo largo del tiempo hemos sido víctimas de la irracional explotación petrolera, tenemos problemas en el ITT, tenemos problemas en la provincia de Pastaza, los problemas que viven las comunidades del interior, particularmente de Sarayacu, son problemas que no los conoce la mayoría de los compañeros assembleístas que integran la Asamblea Constituyente. Tenemos graves problemas, hay gente que enferma, hay gente que muere, hay gente que tiene cáncer, hay gente que las empresas petroleras los han envenenado de una forma irracional. Encontramos en uno de los espacios escritos por los compañeros con mucha inteligencia, encontramos una premisa que dice, dentro de temas y subtemas en hidrocarburos, a nivel jurídico dice el señor Presidente, modelos de contratación, transparencia y participación, reglas, normas y mecanismos que minimicen los impactos ambientales negativos, eso es muy positivo. Sin embargo, a línea seguida, se da la posibilidad, una posibilidad que no debe existir en ningún documento que salga de aquí, de la Asamblea Constituyente, dice: "Aplicación del principio el que contamina paga". Esta premisa, el que contamina paga, abre la posibilidad de que la Región Amazónica ecuatoriana sea asesinada en los próximos días. ¿Por qué digo que sea asesinada en los próximos días? Qué le importa a una empresa petrolera pagar unos cuantos centavos, pagar una miseria, cuando se lleva toda la riqueza del país. Bajo esta consideración, debería eliminarse la posibilidad de la





ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

aplicación del principio, el que contamina paga, porque esto va a ser nefasto para la Región Amazónica ecuatoriana. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Correa, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA CORREA ROMMEL. Gracias. Señor Presidente: Quiero felicitarles a los compañeros de la Mesa número cinco por el trabajo que vienen desempeñando, al mismo tiempo quiero hacerles una sugerencia. Creo que esta es la oportunidad histórica, para que por primera vez en la historia constitucional del Ecuador, se proteja a nuestros páramos, se proteja nuestros bosques, nuestros manglares y para eso es necesario que se incluyan preceptos jurídicos constitucionales, que sirvan para la declaratoria de zonas intangibles de estas áreas, esto en beneficio y en solidaridad con nuestras futuras generaciones. Creo que es un acto de irresponsabilidad lo que se viene dando a diario en el país, con bosques, por ejemplo, como el de San Lorenzo en la provincia de Esmeraldas, con nuestros páramos en el Callejón Interandino y sobre todo con nuestra Amazonia. Al ser declarados como zonas intangibles, estaríamos garantizando, sobre todo, la permanente captación de recursos naturales como el agua y el oxígeno, vitales para la vida de nuestras futuras generaciones. Muchas gracias, compañeros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Gómez, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA GÓMEZ HÉCTOR. Muchas gracias. Señor Presidente, distinguidas compañeras y compañeros asambleístas: Este tema,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

realmente, debe invitarnos a todos a una profunda meditación y a legislar para el presente y al futuro, porque estamos perdiendo espacio vital, no solamente en el Ecuador sino en el mundo. Permítame referirme a dos temas, felicitando el trabajo de esta Mesa. El agua, el país es una identidad jurídica que mayor cantidad de agua en el mundo tiene, en comparación con su territorio; sin embargo, los que podemos ya la estamos comprando y eso es perjudicial, sobre todo para los lugares y poblaciones despauperizadas. Por ello, quiero insinuar a la Mesa, que tome en cuenta que nadie es dueño del agua en este país. Sin embargo, hay consorcios, hay comités barriales, comités parroquiales, que le venden el agua a su propio pueblo, y eso es una degradación, negar el uso del agua para el riego y para la vida misma, realmente, es empobrecer más el estado anímico de los seres vivientes. Por lo tanto, para mi criterio, esos comités que venden agua, que usufructúan el agua para fines personales, deben desaparecer, el agua debe ser un servicio sin fines de lucro, con la obligatoriedad en las ciudades, que el agua realmente sea potable, para evitar que se siga comprando, el agua que por toneladas de metros cúbicos se desparraman diariamente en el Ecuador. Otro tema que me impacta y me interesa profundamente y que debe interesarnos a todos los ecuatorianos, es la biodiversidad, Desearía que se trate el tema de parques nacionales con mayor versatilidad y profundidad. Los parques nacionales están delimitados de adorno, en el país mucha gente hace lo que le viene en gana con los parques nacionales, inclusive hay explotación irracional de los recursos, tomando en consideración que de aquí a poco tiempo el petróleo se acaba, otras fuentes de explotación están minimizándose, nos queda nuestra ecología como zonas de esparcimiento y de recreación a nivel nacional e internacional, debemos darle todo el apoyo irrestricto a la formación de parques nacionales, respaldando la temática de los compañeros de la Amazonia. Para mi



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

criterio, debe el ochenta por ciento de los territorios Amazónicos, declarárselos zonas protegidas, porque ese es el espacio presente y futuro que les permitirá a través del turismo ecológico, vivir un poco más y mejor a los ecuatorianos, y dentro de éste, el tema defensa y protección de las especies en peligro de extinción. No es posible que este paraíso americano, sudamericano, vaya exterminándose paulatinamente a través de la explotación inmisericorde de sus recursos naturales. Debemos, proteger la vida en peligro de extinción. La contaminación es un proceso que va de mal en peor, es un mal endémico que nos ha tocado vivir a los países que tenemos esta riqueza selvática virgen, debemos protegerla y no permitir por ninguna instancia que industrias, sobre todo extranjeras, vengan a contaminarnos, dándonos el permiso para que nos paguen dos reales por la muerte que nos venga. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. La asambleísta Núñez, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA NÚÑEZ PILAR. Gracias. Señor Presidente: Mis felicitaciones muy sentidas al trabajo de la Mesa, porque han logrado una visión de carácter integral en un tema que realmente es muy difícil como ha dicho el compañero Héctor. De ahí que el planteamiento que me permito hacerles es el siguiente, en cuanto al objetivo nacional, realmente, están planteando características de un objetivo nacional, muy profundo también, por lo tanto, no es un objetivo que se refiera al trabajo de la Mesa, sino al objetivo país que se quiere construir, lo cual es muy preciso. En segundo lugar, los elementos que ha logrado desarrollar la Mesa, digo bajo esa misión de carácter integral, me parece que hace que la definición de la Mesa debe ser mucho más amplia de lo que dice su propio título, "Recursos naturales y biodiversidad", y mi



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

sugerencia es que se llame "Recursos naturales, ecología o ambiente y biodiversidad" que da cuenta, realmente, de esa envergadura y de esa profundidad que además sería la única Mesa que trate el problema ambiental de una forma exhaustiva, como lo está haciendo la propia Mesa. Eso mismo lleva, de acuerdo al contenido que nos ha permitido transmitirlo y que nos han transmitido los compañeros, sugiero también, que en todos los ejes transversales en cada uno de los campos de los recursos naturales se plantee las políticas ambientales, como un principio y no como un fin o consecuencia como estaría planteado en la Mesa. De ahí mi sugerencia del cambio de la temática, del tema o la definición de la misma. Sugiero además, que los temas asociados sean planteados siempre en positivo, con el objeto de que se vea precisamente esa interrelación hacia lo que se quiere construir y no hacia lo que se quiere ya eliminar en términos de problema. En cuanto a la parte de ciudades, me parece que el tema ciudades y sus subtemas, también ameritan un tratamiento diferenciado, diferente al que están aquí planteando y, además, claramente diferenciado del campo aire, porque el aire, me parece que debería ser tratado en otra parte que es más bien la de ambiente. Eso le daría una consistencia mucho más grande a lo que están haciendo los compañeros. Por lo tanto, el planteamiento de políticas ambientales en temas como eje transversal en todo el transcurso de la mesa. Creo que eso es todo, Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. La asambleísta Morocho, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA MOROCHO MARGARITA. Presidente Alberto Acosta, compañeros asambleístas (Intervención en kichwa). Gracias Presidente, señores asambleístas, hombres y mujeres, pueblos que amamos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

nuestro país, nuestra tierra, agua, aire, día a día hacemos la riqueza de nuestro Ecuador. Por tal motivo, quiero solicitar en uno de los puntos, en donde dice: Talleres en provincias, que se agregue a mi provincia del Chimborazo, porque ha sido una de las provincias más desposeídas, más olvidadas, para que realicen los talleres o el taller en la provincia del Chimborazo. En vista de que la compañera Mónica Chuji salió a la provincia del Chimborazo en época de campaña, ella constató, realizó la campaña basándose en las necesidades, en las realidades, pero, lamentablemente, esta vez se ha olvidado de la provincia del Chimborazo. Muchísimas gracias, ese es mi pedido especial. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Montaña, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO MAE. Muchas gracias. Señor Presidente: Voy a elevar un poquito, porque dicen los señores de la prensa que cuando hablo no me escucha, así que voy a hablar fuerte. Compañeras y compañeros asambleístas, a los compañeros de la Mesa cinco, un pedido especial. Quienes hemos venido trabajando en el combate a la pobreza, sabemos muy bien, que la única forma de ayudar a la comunidad y de superar los problemas de la pobreza, es cambiando las relaciones de propiedad y de acceso a los recursos naturales. No solamente para declarar que la gente de nuestras comunidades, que los indígenas, que los afroecuatorianos, que los montubios, que las personas de escasos recursos económicos son dueños de estos recursos, sino que ha llegado el momento de declarar en la nueva Constitución, los derechos económicos que garanticen a la gente de nuestras comunidades, ser copropietarios de las grandes empresas de producción de recursos naturales. En el sector petrolero, en el sector



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

minero, en el ecoturismo, en la electricidad, tenemos que declarar ese nivel de participación económica, en donde la gente de nuestras comunidades serán accionistas de las grandes empresas, tanto públicas, como mixtas y privadas. Creo que ha llegado el momento de declarar también, el modelo de desarrollo, cómo fortalecer un rol más activo de la ciudadanía, en el desarrollo económico del país, como un mecanismo claro de inclusión de la gente que está marginada y excluida, precisamente, de los beneficios económicos. Hago un paréntesis muy especial, acabamos de recibir noticias de que los alcaldes y de que la ciudadanía de Guayaquil o de Guayas, está siendo reprimida con gases en el lugar llamado La Cadena. Quiero pedir la sensibilidad de los compañeros y compañeras assembleístas, en este que es el seno de la democracia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le pido de favor, señora Asambleaísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO MAE. Apelo a su sensibilidad, señor Presidente. Tenemos que pedir al Ministro de Gobierno, que tiene que precautelar la vida y la seguridad de hombres y mujeres que están siendo reprimidos con gases lacrimógenos. Un pedido especial, porque no recibimos aquí a los ecuatorianos y ecuatorianas que quieren expresar y que quieren disentir, esa es la democracia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos con un programa, señora Asambleaísta, discúlpeme, con todo respeto. -----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO MAE. Que recibamos a los alcaldes, es seno de la democracia, así como el día de ayer, otros ecuatorianos y ecuatorianas tuvieron la posibilidad de venir y expresar su adhesión y su sensibilidad, hoy ha llegado el momento también de abrir este



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

espacio de la democracia a otros ecuatorianos y ecuatorianas, que también quieren expresar sus sentimientos, señor Presidente, apelo a su sensibilidad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Mire, estamos dispuestos a recibirles en Montecristi las veces que sean necesarias, pero no vamos a recibirle en una comisión general, porque eso no es lo que aceptó la Asamblea. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Puente, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA PUENTE FRANKLIN. Señor Presidente, compañeros asambleístas: En época de campaña ofrecimos que vamos a hacer una revisión a las concesiones mineras e hídricas, quiero sugerir a la Mesa de Recursos Naturales y Biodiversidad, que dentro de su plan de trabajo, incluya un estudio y una revisión a todas las concesiones mineras e hídricas, especialmente, en la Región Amazónica, donde se violaron estudios de impacto ambiental, donde se violaron todos los procesos legales, donde enfrentaron al pueblo con el pueblo como, por ejemplo, el cantón Limón Indanza, en Gualaquiza, en San Juan Bosco, en la provincia de Zamora Chinchipe y en otras provincias. Hago un llamado, que es responsabilidad de esta mesa, cumplir con las promesas de campaña. Cuando los compañeros iban a la provincia de Morona Santiago y a la Región Amazónica, lo primero que dijeron al pueblo es, que se van a revisar todas las concesiones mineras e hídricas mal dadas en el país. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Asambleísta De la Cruz. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

EL ASAMBLEÍSTA DE LA CRUZ PEDRO. Muchas gracias. Señor Presidente, señores asambleístas: Felicitando a la mesa, quiero hacer algunas observaciones, especialmente, en el tema del recurso agua. En la identificación del problema, también hay una injusta priorización del agua, no se ha priorizado el agua para el consumo humano. En segundo lugar, creemos que debe ser priorizada la producción y esta no se ha realizado en el país, primero los alimentos para el pueblo ecuatoriano, y luego se debería priorizar para la agricultura de exportación y luego el agua para la energía. Debe haber una priorización, porque el agua es una fuente que ocasiona y ocasionaría problemas, por lo que es necesario poner la identificación, priorizando para la utilización y el uso de este recurso, que es fuente de vida. Así mismo, creemos que debe en el haber el principio de solidaridad, las ciudades consumen agua, pero no hay retribución para los que viven en el campo, protegen las fuentes, esa retribución de las ciudades mediante tarifas, para que las comunidades no sigan ampliando la frontera agrícola. Hay pobreza en el sector rural, hay necesidad de que se siga ampliando la frontera agrícola, con la cual, vamos y seguimos teniendo los problemas de que las fuentes de agua sigan secándose, por eso creemos en el principio de solidaridad campo-ciudad, que debe existir permanentemente. El otro aspecto, aunque suene raro, hay que sembrar el agua, ¿qué significa eso? Hay que reforestar, incluso, pensar en hacer grandes diques para que el agua lluvia no sea desperdiciada y que podamos tener una reserva de agua. En el tema biodiversidad, se pone el modelo extractivista y crecimiento regresivo del petróleo, de la minería y forestal. Creo también en el tema de la biodiversidad, hay que tratar profundamente la biodiversidad agrícola, cada vez más la biodiversidad agrícola va homogenizándose y se va destruyendo. Por último, pensando en semillas transgénicas, creemos que hay que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

tener claramente identificada y proteger la biodiversidad agrícola.
Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. El Asambleísta
Hernández, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ LUIS. Señor Presidente, señores
asambleístas: Quiero felicitar a la mesa por el trabajo realizado, porque
realmente es un tema que debe preocupar a los ecuatorianos, y más
aún a quienes estamos elaborando una nueva Constitución. Les digo,
compañeros, que mientras discutimos este tema, unas cuantas
hectáreas serán deforestadas en el Ecuador, y si no hacemos algo, ya
nuestros nietos tendrán que hacer tours de selva en el Brasil, en el
Perú, en Colombia, porque nosotros habremos acabado con nuestra
selva. Es un tema complejo. Quisiera indicar que en la Amazonia
ecuatoriana, después del petróleo el mejor negocio es la remediación; y
la remediación ha estado en manos privadas y de ahí el problema.
Muchos de los problemas de los desastres ecológicos, las
investigaciones no se han hecho con la debida profundidad, pero
muchos de los indicios han llevado a determinar que muchas veces han
sido realizadas estas acciones de derrame por quienes más tarde tiene
que hacer la remediación, esto es más o menos como que nosotros
tendríamos el cuerpo de bomberos privado, y que le pagamos
únicamente cuando hay incendios, cuántos incendios tendríamos por
día. Es por eso que recomiendo, que entre los temas que se traten se
priorice la prevención a la remediación, prevenir antes que remediar. Si
ustedes no conocen compañeros, remediar un metro cuadrado cuesta
18 dólares, más de 100 millones de dólares se ha invertido en remediar
en la Amazonia, cuando se hubiera podido prevenir como sucede en
Colombia ante los atentados de la guerrilla, se previene porque los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

atentados siempre van a suceder, pero se previene en base a sistemas de zanjas, de trincheras para impedir que el petróleo vaya a lugares sensibles, sin embargo aquí la remediación sigue siendo un buen negocio y eso hay que considerar en la nueva Constitución. Con cien millones de dólares hubiéramos podido dar agua potable a toda la Amazonia, sin embargo, se mantiene este negocio y el Estado debe ser el que realice la remediación considerando las implicaciones de corrupción que esto significa. Creo que el Ecuador tiene mucho que perder, si no realiza un buen sistema de protección de parques nacionales. El Ecuador es uno de los países que más ha destinado su territorio a parques nacionales, pero está eso en el papel; un buen sistema de parques nacionales tiene que ser implementado a través de posiblemente superintendencias que realicen una buena tarea en cuanto al control, y aquí sí creo que inclusive tiene que incluirse el trabajo de las Fuerzas Armadas, para que una parte de su capacidad que está en la Amazonia, sea utilizada para patrullar los parques nacionales. Igualmente un tema que no veo que se ha incluido en el excelente trabajo presentado, es el tema de la deforestación, se coloca a los problemas, los hidrocarburos, las minas, el agua, pero el tema de la deforestación no se considera, habrá que preguntarse, si no habrá que incluir en el modelo de desarrollo, la industria maderera entrar en una mora, en una veda, y cambiar el modelo de desarrollo considerando, el potencial que tiene el Ecuador en su aspecto turístico y de mega diversidad. Esos son los temas que quería exponer, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Punto de orden, asambleísta Rohón. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Gracias. Señor Presidente: Quería



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

informarle que un grupo de asambleístas no retiramos de la Asamblea, vamos a La Cadena a constatar la represión policial, donde hay heridos, golpeados, garroteados, donde lamentablemente no se está respetando el derecho al libre tránsito del Ecuador. Ayer vinieron partidarios del Gobierno y llegaron hasta Montecristi, sin ningún problema, protegidos por la Policía para hacer su manifestación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Asambleísta, eso lamentablemente no es un punto de orden, y le voy a interrumpir el uso de la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Señor Presidente: Quiero informarle a la Asamblea, porque no podemos estar aquí tan tranquilos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tomo nota de que se retira. Tiene la palabra el asambleísta Palacios. Voy a hacer las averiguaciones del caso. -----

LA ASAMBLEÍSTA PALACIOS MARÍA DEL ROSARIO. Gracias. Señor Presidente, compañeros de la Mesa, compañeros asambleístas: Felicito por el trabajo a los compañeros, pero insisto en que es necesario visibilizar más lo que se refiere a políticas y a prevención. Hay un excelente trabajo en cuanto al tratamiento cuando ocurre, pero nos estamos un poco dejando, no fácilmente percible lo que es la prevención en lo que estamos refiriéndonos. Cuando hablamos de prevención es importante también entender, que hay necesidad de normar la investigación del impacto que genera no solamente lo que aquí se puntualiza, sino también las redes eléctricas, las torres de alta tensión, y especialmente investigar también que se norme el impacto ambiental en las ciudades, no solamente Quito y Guayaquil, son ciudades que tienen alta contaminación. Tenemos pueblos donde hay la explotación minera indiscriminada, que hay graves problemas de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

contaminación y no son estudiados. Debemos ponerle mucha atención a que se precise en lo que tiene que ver a la investigación de esos impactos. Es necesario también, cuando se habla de modelos de dependencia económica, no solo nos quedemos en aquello, sino también que se piense en los modelos alternativos. No nos olvidemos que vamos a redactar una Carta Magna moderna, que sirva para los tiempos y ojalá de aquí a cincuenta años. Necesitamos también que se tome en cuenta lo que se ha trabajado, las planificaciones que hoy hemos presentado, si bien serán aprobadas, también que se considere que no son camisas de fuerza, y que se las considere un tanto elásticas para que se puedan introducir nuevos asuntos, que con las propuestas que vengan necesiten recoger nuevos asuntos, especialmente que tiene que ver con la modernidad y las posmodernidad. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. El asambleísta Ortiz, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ORTIZ ALFREDO. Gracias. Señor Presidente, compañeros asambleístas: En la identificación del problema o de algunos problemas que manifiesta la Mesa, es lógico entender que ese modelo extractivo en los temas de petróleo, minería, forestal, han destruido claramente nuestro ecosistema y nuestra biodiversidad. Pero a ese gran problema, señores de la Mesa cinco, hay que ponerle grandes soluciones también, a ese gran problema tenemos que buscar que las normativas constitucionales mañana, sean justamente en la búsqueda de la reparación, de la prevención, de la solución a estos problemas. En los temas y subtemas que han anotado, hay uno especial que me gustaría que lo tomen muy en cuenta, que es el nivel de los derechos de los pueblos, tenemos el nivel institucional, jurídico, de propiedad, de los temas asociados, Pero el nivel de derecho de los pueblos, de esos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

pueblos que viven dentro de esas zonas frágiles, dentro de ese medio ambiente frágil, tiene que tener un derecho y ese no se lo está estableciendo en estos temas y subtemas. Mae Montaña había dicho algo interesante, que hay que volverlos accionistas a los pobladores, a los residentes de esos territorios, de las empresas que explotan y que contaminan. Creo que es una cosa muy positiva que hay tomarla en cuenta, pero no solamente volverlos accionistas es la solución total y definitiva al problema, hay que crear un principio que tiene que empezarse a hablar en esta Asamblea y en la nueva Constitución, el derecho exclusivo que tienen que tener los pobladores de esas regiones a explotar sustentablemente los recursos naturales de la misma, hay que ir buscando esa metamorfosis en esa nueva Constitución, porque aún cuando quieran convertirnos en accionistas de las grandes empresas, que llegan a explotar esos recursos naturales, seremos muy pequeños, seremos insignificantes contra tanto poder económico que manejan esas empresas. Por eso es que hay que ir buscando no solamente el ser accionistas, sino el derecho exclusivo que también podemos tener los pobladores de esas regiones naturales en donde se explotan los recursos. Es importante que vayamos también precautelando lo que mencionaba el compañero de la Amazonia, que quienes más contaminen, que esas industrias y esos negocios y esas empresas, que ya se por contrato con el Estado, que ya sea por derecho a explotar los recursos naturales, que mientras más contaminen retribuyan con recursos económicos pero de forma directa a los municipios de esa región, a los municipios de ese sector donde se está contaminando el medio ambiente, para que sean esos municipios los que elaboren planes y programas para contrarrestar esa contaminación que nace de estas empresas. Hay que también insertar en alguna parte de los temas y subtemas, la manera o la forma constitucional o la normativa constitucional con la que vamos a regular el manejo de los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

parques nacionales en el país, hoy tenemos una diversidad de parques nacionales y también tenemos una diversidad de regulaciones en cada uno de ellos. Tenemos que anotar claramente en esta Mesa, que tenemos que constituir un sistema, una red de parques nacionales, entrelazados entre todos y manejados por una misma iniciativa constitucional. Creo que esos temas son muy apropiados que la Mesa en cuestión los tome muy en cuenta, para lo venidero y para lo futuro, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Constato con agrado que este tema despierta mucho entusiasmo, y eso augura un interesante y prolífico debate en la Asamblea y ojalá soluciones definitivas para el país. Vamos a escuchar la asambleísta Kronfle, y hacemos una pausa para tomarnos un café, pidiéndoles a los asambleístas, no que obvien el debate de las cosas de fondo, sino que contribuyan para mejorar la planificación de la Mesa correspondiente. Asambleísta, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA KRONFLE MARÍA CRISTINA. Gracias. Señor Presidente: Creo que no he oído y de haberlo oído, en todo caso, no recuerdo, que hayan mencionado el impacto en la población y la generación de mutaciones por la polución que puede haber por parte de las actividades mineras, petroleras y diversas actividades que contaminan el medio ambiente. Me gustaría que se tenga en consideración la generación de discapacidades con este tipo de acciones en el medio ambiente; es un principio básico y elemental, tomando en consideración también, que el 13% de la población ecuatoriana, de censos pasados y caducos tienen una discapacidad, y es un número que va en aumento de no existir una efectiva política de prevención en discapacidades y un efectivo tratamiento en



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

igualdad de condiciones para la generación de mayores discapacidades. Gracias, y por favor atención prioritaria a este grupo, en la Mesa 5. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Suspendemos un momento la sesión para tomarnos un café y nos reinstalamos en veinte minutos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA EN RECESO A LA SESIÓN. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos con la sesión, tenemos quórum. Tiene la palabra el asambleísta Picoita, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN. -----

EL ASAMBLEÍSTA PICOITA JOSÉ. Gracias. Señor Presidente, compañeros asambleístas: Los seres humanos, los ecuatorianos y los habitantes del mundo siempre estamos impulsando en vivir en un ambiente saludable, ecológicamente armonioso en bien de la salud de todos. Es precisamente que la Mesa, que estamos analizando recursos naturales y biodiversidad, tiene esa importancia en la que todos tenemos que aportar, con lo que es indispensable. Es necesario compañeros asambleístas de que en estas propuestas de trabajo que hace la Mesa no se ha considerado los aspectos concerniente a los convenios internacionales que tiene el país respecto a las aguas, y como lojano les hago conocer que las aguas de los ríos de Loja y Zamora van hacia el Perú, y son utilizadas en el riego de inmensas hectáreas o de grandes extensiones de tierras en el sur del Ecuador y norte del Perú. Quería hacer referencia a los compañeros de la Mesa, para que tomen en cuenta estos aspectos para su consideración. También queremos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

apoyar la propuesta del compañero Puente, de Morona Santiago, en el sentido de pedir al Ministerio de Minas, una revisión inmediata de las concesiones mineras en todo el país. Concesiones mineras que han servido para feriar los recursos naturales de los ecuatorianos, en beneficio de un grupo minúsculo, dedicado en este momento a extorsionar a las familias pobres que viven en el campo, y que de una u otra manera son afectados por la explotación especialmente de canteras. En las provincias amazónicas, en las provincias sureñas, los concesionarios están amenazando con bala a quienes tienen sus linderos, sus terrenos en varias de las concesiones mineras, especialmente en lo que se refiere a la explotación de material pétreo. Señor Presidente, queremos dejar constancia de este rechazo a los concesionarios que están abusando, pese a que no han cumplido con la ley.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concéntrese en el tema, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA PICOITA JOSÉ. ...de no cumplir con los estudios de impactos ambientales, razón para dejar sentado esta protesta ante el país, que la Asamblea está preocupada de esos temas. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Borja, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA BORJA DIEGO. Señor Presidente, señores asambleístas: En primer lugar quiero felicitar el trabajo que ha hecho la Mesa de Recursos Naturales, porque veo que ha intentado y creo que lo ha logrado, tener una visión de conjunto del tema, y una visión que logra integrar en la explotación de los recursos naturales o en el planteamiento de explotación, la visión de la sustentabilidad y del



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

respeto intergeneracional, en el sentido de que a nuestra generación le corresponde, no solamente velar por los intereses presentes, sino por el futuro. En ese sentido felicito, y quiero añadir algunos elementos para reflexión y ojala incorporación en esta Mesa. En primer lugar me parece que es indispensable que con claridad en el plan de trabajo de la Mesa, se haga una referencia explícita a los ámbitos de la propiedad, del control y de la gestión especialmente en el campo petrolero. En la medida en la que el petróleo es un recurso fundamental para el Ecuador, hoy en el presente, y además tiene una vida limitada, creo que es fundamental que estos tres ámbitos: propiedad, control y gestión, estén clarificados, ciertamente se los enuncia, pero no se abundan, uno o dos lineamientos que puedan diferenciar del resto de temas. Por ejemplo, en el caso del control, creo que es indispensable mencionar a nivel constitucional el asunto de las superintendencias. ¿Por qué? Porque vale decirlo con claridad compañeros, la larga noche neoliberal está intacta en el sector petrolero, y el Presidente de la Asamblea lo sabe con claridad. En el año noventa y cuatro, Petroecuador explotaba 328 mil barriles diarios, ciento setenta mil barriles, y mucho de eso tiene que ver con otro aspecto que no está tampoco considerado en el plan de trabajo de la Mesa, y creo que hay que añadir, que es una referencia explícita a Petroecuador, o sea, a la empresa estatal productora del petróleo en sus distintas fases, no está explícito, hay que hacerlo explícito, es un tema constitucional, y es un tema constitucional porque esta empresa deliberadamente ha sido debilitada, precisamente para evitar que pueda hacerse cargo de lo que significa la gestión del petróleo en el Ecuador, y alrededor de eso, lo ligo con el tema del control, alrededor de eso hay un gigantesco campo, un gigantesco y vasto campo para la corrupción. Aquí quiero darles algunos ejemplos a ustedes compañeros de la Mesa, para que puedan tener claro a lo que me estoy refiriendo, por ejemplo últimamente en la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

concesión de campos marginales, en la entrega del campo Armadillo, se está pretendiendo hacer esta entrega a un consorcio en el cual unos de los accionistas es Ecuavital, fue denunciado por el actual Presidente de la Asamblea, cuando fue Ministro de Energía, y a estos campos marginales se le va a entregar a quién ha sido uno de los mayores beneficiarios del gran negocio de la remediación. Entonces, el asunto del control es indispensable, porque sino resulta que señores como este José Dapelo, se beneficia por los dos lados, por la entrega de los campos marginales en concesiones no necesariamente muy claras y por el gran lucrativo negocio de la remediación. Peor todavía y usted, señor Presidente, conoce lo que podría suceder con las famosas joyas de la corona, que les llamó usted, que son los campos Sacha, Shushufindi, Auca, Libertador y Cononaco. Entonces, creo que es indispensable aclarar el asunto del control y aclarar el asunto del papel que va a jugar Petroecuador en el futuro. En el asunto del control, y aquí también se lo menciona de paso, se hace referencia a los sistemas de adjudicación, al sistema de los contratos. Para nadie es desconocido, sea en profundidad o sea como una visión superficial, la inmensa corrupción que se genera alrededor del negocio petrolero, inmensa, gigantesca, alrededor de 5 mil millones de dólares al año, que van a bolsillos privados y que no entran a las arcas del Estado por inadecuados sistemas de concesión, inadecuados sistemas de contratación que el Ecuador los conoce y creo que se pueden detallar en otra ocasión, ahora solo los menciono. En ese caso por ejemplo, es indispensable que ustedes compañeros de la Mesa, sepan que el asunto de alianzas estratégicas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, un ratito señor Asambleísta. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Señor Presidente, agradeceré que se constate el quórum. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario constate si hay el quórum respectivo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tenemos setenta y tres asambleístas presentes en la sala, por lo tanto si hay quórum, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Continúe, señor asambleísta Borja. -----

EL ASAMBLEÍSTA BORJA DIEGO. Gracias. Señor Presidente: Decía, indispensable aclarar los sistemas de contratación por la gigantesca corrupción que se da alrededor de este negocio. En la figura de alianza estratégica, por ejemplo, hay una serie de estudios jurídicos, donde demuestran que ésta no es aplicable para contratos de exploración, explotación de hidrocarburos, y solamente es aplicable como marco referencial para contratos de otros bienes y servicios específicos; sin embargo, se estaría pretendiendo actualmente, por ejemplo, entregar los cinco grandes campos, las joyas de la corona denominadas por usted, repito Sacha, Shushufindi, Auca, Libertador y Cononaco, bajo el sistema de alianza estratégica a las empresas de Indonesia, a las empresas venezolanas y a otras empresas que no le añadirían valor o, que en todo caso, de hacerlo ahora, se estaría perjudicando lo que debería ser preocupación fundamental de esta Constituyente, como es contar con una adecuada empresa estatal ecuatoriana, Petroecuador, desde el nivel constitucional. Por eso, les ruego encarecidamente a los compañeros de esta Mesa, que el asunto del sistema de gestión y particularmente el papel que juegue Petroecuador, sea incluido en el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

nivel constitucional, en la Mesa de ustedes. Se podrían dar muchos más ejemplos, solo doy uno, en el caso de Sacha, que se pretendería entregar a PEDEVESA, según estudios técnicos y económicos de técnicos de Petroecuador, se requeriría apenas ciento trece millones de dólares en cinco años, para obtener un incremento de producción de veinte mil barriles por día, lo que equivaldría aproximadamente a quinientos millones de barriles por la explotación de esto. Resultaría absolutamente irracional que nosotros como ecuatorianos, no tengamos el control a través de nuestra empresa, de este campo, que pasaría si es que esto lo prolongamos para los restantes cinco campos que he mencionado. Por tanto, creo que valen estas reflexiones, para que ustedes puedan añadir estos elementos desde el nivel constitucional. La segunda cosa es, hablar en el plan de trabajo de los compañeros de esta Mesa, de algo que les vuelve coherente a su planteamiento general, si estamos hablando de que una de las responsabilidades es la concepción intergeneracional de la explotación petrolera, hablemos con claridad que hay ámbitos del petróleo que no tienen que ser explotados, que no tienen que ser explotados, y me refiero concretamente al bloque treinta y uno y al ITT. ¿Por qué?, por estar en un ambiente natural tremendamente vulnerable como es el parque Yasuní, esto tiene que constar en el plan de trabajo de ustedes, porque implica que si no vamos a explotar tenemos que tener alternativas muy concretas, muy claras, para obtener recursos de la no explotación, que hoy a nivel mundial creo que están a disposición. Pero me parece que es indispensable poner en el plan de trabajo, un acápite referente a la no explotación petrolera en determinados ámbitos que son de excesiva vulnerabilidad ecológica, lo cual le vuelve coherente también a un acápite que ustedes mismo plantean, que es el ámbito de la biodiversidad. En tercer lugar, el asunto de la contaminación del aire y esto lo voy a poner en relación con lo que serían los incentivos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

regresivos. En el plan de trabajo, creo que debe constar un acápite sobre el asunto de los incentivos. En el Ecuador estamos haciendo las cosas a la inversa, nosotros estamos ahora en la Ley Tributaria pretendiendo gravar con un impuesto a los autos. Puede que en algún sentido sea coherente y económicamente coherente, pero mucho más coherente que gravar a los autos, sería gravar al consumo energético, y lo que tenemos en este momento en el sistema son incentivos, que lo que hacen es incentivar, valga la redundancia al consumo de energía, al consumo de gasolina y por eso tenemos a Quito completamente contaminado. Les pido, compañeros, que en el tema del aire incluyan ustedes el tratamiento de los incentivos al consumo energético...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA BORJA DIEGO. ... para poder tener coherencia con lo que ustedes plantean. Gracias, señor Presidente, y termino con esto. En el asunto del agua, creo que es indispensable y concuerdo con lo que decía el compañero Pedro de la Cruz, producir agua, y la producción de agua pasa necesariamente por la protección de páramos que además de ser estratégico en el sentido de producir agua para la población ecuatoriana, podría ser un amplio ámbito para generar empleo a poblaciones campesinas desprotegidas, que hoy tienen que ir a buscar vida en otras latitudes, porque su propia tierra les niega oportunidades. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Gracia, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA GRACIA CÉSAR. Gracias. Señor Presidente: Quiero unirme en parte a lo manifestado por el colega Borja, y a la vez, veo que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

el trabajo hecho por las mesas hasta el momento me parece bastante rescatable. Pero, sugiero enfocar de manera más profunda las verdaderas razones de los problemas. Si bien es cierto que el diagnóstico al que hemos llegado las nueve mesas constituyentes, nos da una clara realidad de los problemas que afectan a los diferentes sectores. También debemos tener claro cuál es, de manera puntual, el problema de estos sectores. Con relación a la Mesa que estamos analizando, tenemos un Estado completamente irresponsable con sus obligaciones. En la Constitución Política vigente, en sus artículos ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho y noventa y uno, en la Sección segunda, del medio ambiente, habla muy claramente de la responsabilidad del Estado para brindarnos un ambiente sano a la sociedad ecuatoriana para su existencia e inclusive el artículo 87, que con su venia me voy a permitir leer, dice lo siguiente: "Artículo 87. Responsabilidades ambientales. La ley tipificará las infracciones y determinará los procedimientos para establecer responsabilidades administrativas, civiles y penales, que correspondan a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, por las acciones u omisiones en contra de las normas de protección al medio ambiente". Sin embargo, todos los días, con sus actos, el Estado viola este derecho constitucional. Los dos responsables de acabar con nuestros recursos: el Estado y la industria, en todos sus campos, dígame la agroindustria, la industria petrolera y cosa por el estilo. ¿Qué nos hace falta? Cuando tenemos una industria petrolera manejada por el Estado, completamente morosa con el cumplimiento de sus obligaciones, algo que usted muy bien lo conoce, señor Presidente, porque ha estado relacionado con el campo. En Esmeraldas, solamente como un ejemplo, el setenta por ciento de la población sufre de hipertensión. Al Ecuador le consta cómo la refinería de Esmeraldas, cómo la refinería Amazonas y otras más que son parte del Estado, contaminan de manera



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

inmisericorde a nuestra población; sin embargo, pregunto ¿qué hace el Estado por no violar con este derecho y por cumplir con su obligación? Nada. El 30% de la población esmeraldeña tiene enfermedades de la piel y tiene problemas respiratorios y tiene plomo en la sangre. Y no solamente es problema de Esmeraldas, vamos al Oriente y vamos a gran parte del país, lo mismo pasa con la empresa privada, con aquellas industrias que todos los días contaminan el aire en Cuenca, en Pichincha, en Guayas, en todo el país. Pregunto, por qué razón, si sabemos que estos dos son los focos fundamentales en relación a este problema. Vayamos a atacar verdaderamente a estos problemas. Concluyendo, sugiero a ustedes, colegas, que están dentro de esta Mesa, que de manera bastante loable la llevan adelante, que dentro de ella ustedes motiven que la Constitución Política por elaborar, tenga sanciones explícitas, puntuales, claras y bastante fundamentadas para el Estado y para la empresa privada, que contaminan y destruyen cada día el medio ambiente. Los Peña Durini todos los días deforestan los bosques de Esmeraldas y del país. ¿Dónde está el problema? Pregunto. ¿Quién les da la guía de explotación? El Ministerio del Ambiente. Así, nomás, de simple, colegas asambleístas. Cuando tremendas plataformas cargadas con árboles, que la naturaleza le ha tomado más de cien años crear, cuando aquella débil Policía Forestal los para, dicen: guía forestal entregada por el Ministerio del Ambiente, para devastar los bosques. Entonces, las reservas como Mache-Chindul y otras más, ¿qué hace el Estado? Declara reservas y nada más; sin embargo, a todos nos consta cómo todos los días.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA GRACIA CÉSAR. Gracias, señor Presidente: Me basta para terminar. Propongo a los asambleístas de la Mesa, que por favor,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

busquen la integración de verdaderas sanciones. Tenemos una Ley Forestal que de nada vale. ¿Qué contempla? Sanciones, multas, y so pretexto de esta ley blanda, acaban con la vida de los ecuatorianos y acaban con los recursos de los ecuatorianos. Ustedes fomenten dentro de esa Mesa una Constitución que, inclusive, promueven sanciones fuertes y que también perurgía por un Código Penal, que lleve a la cárcel aquellos que saquean los recursos de los ecuatorianos, que es nuestro patrimonio y acaban con nuestra existencia. Gracias, colegas, gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Escala, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. Señor Presidente, señores asambleístas: El tema de esta Mesa es de vital importancia para el país, para la vida de todos los ecuatorianos, porque en ello está lógicamente la riqueza que debe servir ahora para el bienestar de los pueblos. Si la anterior Constitución del noventa y ocho, elaborada, redactada por quienes en su momento tuvieron una mayoría con posiciones claras, bien definidas, posiciones entreguistas, antipatria, elaboraron esa Constitución, donde plantea en el artículo doscientos cuarenta y siete la privatización de los recursos naturales; doscientos cuarenta y ocho, privatiza la biodiversidad; doscientos cuarenta y nueve, privatiza todos los servicios; el doscientos sesenta y seis, privatizan los bosques. Hoy esta Asamblea Constituyente, entonces, a propósito del trabajo que ha realizado la Mesa, a quienes felicito por esta propuesta, debe tener un objetivo claro, nacional, categórico, contundente; por eso, creemos, que si la anterior Constitución permitió el saqueo, acentuó la dependencia del saqueo de nuestros recursos, creemos que debe estar un objetivo plenamente declarado, que ahora esta Asamblea tendrá que redactar



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

una Constitución, que recupere y ejerza plena soberanía sobre nuestros recursos naturales, aspectos que no lo dice el documento ni en los objetivos ni en otro que hemos revisado de manera inmediata. De tal manera que sí creemos que ahora debe estar planteado este reto en esta nueva Constitución. Eso quería plantear con el propósito que sea redactado de mejor manera el objetivo nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Chacón, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHACÓN SERGIO. Gracias. Señor Presidente: Tengo dos preocupaciones que creo que amerita compartirlas para que se considere en la Mesa, en el debate correspondiente. Primero es lo atinente a la consulta previa y el consentimiento que deben brindar las comunidades locales, de donde se extraen los hidrocarburos y los recursos minerales, en general. Aquí se ha anotado de que el consentimiento debe ser informado, creo que a este tema del consentimiento se debe agregar no solo la información previa, sino, además, la forma de expresar este consentimiento, porque hoy en día se hacen las consultas, pero no existe un procedimiento claro de cómo debe expresarse este consentimiento. Si es que nosotros observamos la realidad jurídica, la venta de un inmueble amerita el otorgamiento de una escritura pública; asimismo, creemos, por tanto, que el consentimiento de las comunidades locales debe ser formalmente expresado, es decir, a través de un instrumento serio, que podría ser un instrumento público. En la identificación de los problemas, nosotros observamos que se han anotado como problemas dentro de esta Mesa los hidrocarburos, las minas y canteras, el agua, la biodiversidad, la energía limpia, el aire, pero no se topa el asunto del suelo, y el suelo todos sabemos que, hoy en día, está sometido a enormes presiones,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

existe una tendencia hacia la desertización, hacia la erosión, que son problemas nacionales que, igualmente, pues, debemos abordar desde esta Asamblea Nacional Constituyente. Y me preocupa este tema de modo especial, porque a la par que se está hablando de la ecología, a la par que se está hablando de la sostenibilidad, de la conservación de los recursos, esta Asamblea está a punto de aprobar una ley totalmente antiecológica, y es, justamente, la ley que ha sido mal llamada de Equidad Tributaria, porque en esa ley se va a introducir que por cada hectárea los agricultores, los campesinos deberán pagar el uno por mil de la base de exención del Impuesto a la Renta, y como se anuncia que se va a incrementar la base de exención, que se va a mantener frente al proyecto que fue enviado por el Ejecutivo, que se va a mantener en los siete punto ochenta y cinco tenemos que los agricultores deberán pagar siete dólares con ochenta y cinco centavos por cada hectárea. Si bien es cierto que existe una regulación por la que solamente pagarán los que tienen más de veinticinco hectáreas; sin embargo, debemos observar que en la Amazonia el sesenta por ciento de los propietarios tienen fincas entre veinte y cien hectáreas, y son campesinos de modestos recursos económicos, que tendrán que arrasar con la madera, que tendrán que arrasar con la selva para poder pagar dichas imposiciones tributarias. Llamo la atención a la Asamblea Constituyente sobre este tema. Si queremos hablar de ecología, de preservación, tenemos que ser coherentes, porque a la par que estamos procurando diseñar una Constitución que respete, que tenga en el centro los valores ecológicos, simultáneamente se está propendiendo hacia la aprobación de instrumentos legales, que más bien promueven la desertificación, la deforestación, para poder cumplir con imposiciones tributarias que son totalmente inequitativas, porque la calidad del suelo amazónico no puede compararse con el suelo de la Sierra o de la Costa, son realidades, son geografías diferentes que no están siendo tomadas en



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

cuenta en la elaboración de los instrumentos legales que se están debatiendo dentro de esta Asamblea Constituyente. Muchas gracias. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Aguirre, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUIRRE GORKI. Gracias. Señor Presidente: Como miembro de la Mesa cinco es importante hacer una aclaratoria a lo que había dicho el representante de la Amazonia por las minorías, en que tendría que quitarse el término "el que contamina paga". Haciendo alusión a aquellas palabras, en el renglón anterior a nuestra exposición, hablamos que queremos imponer reglas, normas y mecanismos que minimicen los impactos ambientales negativos. De esta manera, al implementar y poner reglas, estamos supeditados o estamos exponiendo que vamos a tener parámetros para, definitivamente, parar con la situación en contra de la ecología que ha venido supeditándose e incluso a través de los gobiernos neoliberales anteriores, que explícitamente se han encargado de destruir la ecología en nuestro país. De esta manera queremos decir que el término "el que contamina paga", no quiere decir que, simplemente, estamos supeditados a que la persona que destruya va a concluir pagando, sino que vamos a evitar que se dé la situación. Pero si, en caso fortuito, que alguien destruya estará obligado a pagar los daños y perjuicios causados. De esta manera, queremos explicar que sería una forma de sancionar todos los actos que estén en contra de nuestra naturaleza. En otra parte, en lo que corresponde a minas y canteras, dentro de este tema se había analizado con otros compañeros, que no se había expuesto la situación de protección. En este caso, en los temas y subtemas a nivel institucional, hablamos que vamos a crear políticas de Estado, de control ambiental y de priorización de actividades. Con esta situación



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

nosotros vamos a priorizar que, primeramente, se regule la formalidad de dar concesiones mineras a las personas naturales, jurídicas o empresas mineras internacionales, bajo un marco jurídico, que no esté dentro del marco neoliberal, ya que éste ha destruido y ha causado problemas en nuestro país. De esta manera se revisarán las concesiones ilegales y la especulación de aquellas. También hablamos que al momento de conceder, valga la redundancia, las concesiones mineras, tenemos que tomar el consentimiento de las poblaciones que están inmersas dentro de ese parámetro. Al referirnos al agua, hablamos ya en el objetivo de desarrollo primordial, y decimos que el agua como bien público y derecho de hombres y mujeres será manejada y gestionada por el Estado, entiéndase bien, y las comunidades que son representantes como pueblo dentro del Estado, bajo principios de equidad, participación, sustentabilidad, reestructurando el aparato jurídico institucional y garantizando su conservación para el disfrute de las actuales y futuras generaciones. Al hablar de conservación, justamente estamos hablando de muchos parámetros, que significaría la preservación desde donde nace mismo el agua, que son los bosques. En ese aspecto tenemos un marco muy amplio, que en el debate propiamente de las mesas podremos ya definirlo más conceptualmente. En este mismo tema hablamos de la Autoridad Nacional del Agua, como una gestión, manejo, conservación y control, que nuevamente estamos instituyéndolo, para que el control de las aguas no esté supeditado a lo que decía el compañero de Sociedad Patriótica, Héctor Gómez, que se está vendiendo el agua. Esa fue la propuesta de un sistema neoliberal de concesionar el agua para que sea vendida, hoy tiene que pertenecer al Estado, a los pueblos y a todas las personas que la necesitamos. El aspecto de la biodiversidad, estamos hablando de todo lo que está inmerso dentro de ella, como los bosques y los parámetros de aquellos. En la parte jurídica hablamos que la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

naturaleza será como sujeto de derecho y no como objeto de propiedad; de esta manera, todos somos responsables, absolutamente todos, como parte humana y factor relacionado para el desarrollo de nuestro país, para fortalecer, justamente, esta identidad que significa los recursos naturales, y como parte de ello la biodiversidad, que está inmiscuida en cada uno de ustedes, tenemos que manejarnos con esa idea de ser participativos y protegerla. En ese caso, el Estado como tal, se encargará para sancionar aquellas personas que estén faltando a esta prioridad, que es nacional. Asimismo, en la parte de propiedad, control y manejo, hablamos que el manejo irresponsable de las áreas protegidas en territorios de pueblos ancestrales se vino haciendo desde mucho tiempo atrás; hoy no, con nuestra propuesta, de la Revolución Ciudadana, queremos dejar en cuenta que se tomará la participación de todos los pueblos ancestrales, para poder participar en todas las actividades que vayan en mejoramiento y también en las que vayan en contra y en desmedro de nuestra naturaleza. Asimismo, vamos a manejar un modelo de explotación que no afecte o que no destruya la biodiversidad. De esta manera, queremos dejar tácitamente que el trabajo realizado por la Mesa cinco está con todas las expectativas de todos ustedes, compañeros; lógicamente, se escaparán algunos puntos, pero que con la ayuda de ustedes lo iremos definiendo en el transcurso de los debates. Gracias, compañero Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Después de la asambleísta Roldós hay dos intervenciones, y cerramos el análisis de la Mesa. -----


LA ASAMBLEÍSTA ROLDÓS MARTHA. Señor Presidente: Fundamentalmente, quería felicitar el trabajo de la Mesa, me parece que ha sido muy comprensivo, y hay algunos temas que, más bien, son



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

de precisiones y de énfasis, que tenemos. Una cosa en la que coincido completamente con el asambleísta Diego Borja, es en el tema de todas las áreas que han sido declaradas intangibles, y de qué implica ser intangible un área de protección ecológica. Creo que ese énfasis falta poner en estos objetivos, creo que tanto en la parte que se habla de hidrocarburos, como en la parte que se habla de la biodiversidad, no queda suficientemente clara la protección irrestricta de las áreas intangibles. Esa es una primera observación que quisiera hacer. También en la parte de biodiversidad hay la mención, justamente, al uso de productos químicos nocivos. Creo que ahí, también, hace falta un poco incorporar a nivel de biodiversidad y a nivel de todo el planteamiento de la Mesa de Recursos Naturales, probablemente vinculándolo con otras mesas, lo que tiene que ser la relación y el control con lo que nos viene de afuera, lo que tiene que ver, además, con buscar y propender a tratados internacionales, en donde se establezca la responsabilidad sobre los impactos de ciertos productos nocivos, porque la contaminación no solo se produce por las minas y el petróleo, sino que gran parte de la contaminación viene por lo que ahora en Constituciones como la del Brasil ya no se llama agroquímicos sino agrotóxicos, y cuál debe ser el control del uso de los agrotóxicos en el campo ecuatoriano y su impacto. Lo que me parece que también es importante, de pronto, buscar resaltar la indisoluble relación entre un adecuado manejo de los recursos naturales y de la biodiversidad y la salud social de los ecuatorianos, porque todo esto, además, no solamente tiene un impacto per se, sino el impacto que tiene en la salud de los ecuatorianos, el proteger el ecosistema y el proteger a los recursos naturales. Muchas gracias. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. La asambleísta Espín, por favor. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

LA ASAMBLEÍSTA ESPÍN SOFÍA. Señor Presidente, buenas tardes. Soy miembro de la Mesa cinco, y me parece que los aportes que se han hecho son muy interesantes para esta Mesa, creo que en la mayoría los vamos a recoger; sin embargo, quería hacer un par de aportaciones sobre algunos temas que me parecen interesantes y que se han dicho aquí. Es el caso de los incentivos, que, efectivamente, nosotros no lo teníamos en la presentación, pero que sí se ha debatido en la Mesa, por ejemplo, el incentivo a quien consume eficientemente la energía eléctrica, al uso eficiente de energía en general, y que se use energía limpia; y, también por qué no pensar en usar en incentivos tributarios a quien decida usar tierras baldías en reforestación. Eso me parece que sería algo muy interesante. Sobre el tema de ciudades, me parece que el tema de ciudades no solamente se trate de tener un equilibrio bueno, sino que sean ciudades que usen eficientemente los recursos que vienen de otros lados; las ciudades presionan a otros sistemas por tener luz, por tener agua, por tener alimentación. Nosotros tenemos que considerar que las ciudades deben usar eficientemente estos recursos, y lo que produzcan los desechos deben ser "lo más posible limpios". En ese sentido, sí es importante que comencemos a debatir el concepto "el que contamina paga". No quiero ver a las industrias en la ciudad de Guayaquil, en donde vivo, a más industrias contaminando nuestros esteros, lo siguen haciendo, ellos hablan de remediaciones, hablan de reparaciones ambientales, pero siguen contaminando el estero, siguen contaminando los ríos; es hora que si contaminen paguen, otro criterio que también es importante, esto podría desincentivar la contaminación. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Con el asambleísta Panchana cerramos la discusión de la Mesa. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

EL ASAMBLEÍSTA PANCHANA ROLANDO. Gracias. Señor Presidente, compañeras y compañeros assembleístas: Realmente, a quienes formamos la Mesa cinco nos ha llenado de orgullo el que todos se hayan interesado por el tema, porque, el silencio hubiera sido una respuesta terrible a nuestro esfuerzo. Y quiero decirles con satisfacción, también, que de alguna forma todas aquellas observaciones que se han hecho en la Mesa por parte de los assembleístas fueron motivo de debate en el interior de la Mesa. Si bien no las incluimos en el plan de trabajo, porque solamente tenemos veinte minutos para exponer, hubiera sido infructuoso hacerlo al detalle, y colocar cada una de las observaciones de las que hemos tomado debida nota para el desarrollo de nuestro trabajo, eso en primer lugar. En segundo lugar, contarles, también, que el tema Galápagos nos tomó prácticamente dos días de discusión, y que será uno de los ejes fundamentales de nuestra acción, para tranquilidad de los dos assembleístas de Galápagos, sobre todo, porque quien habla es un convencido no solo del régimen especial de Galápagos, sino que en Galápagos tiene que todo estar supeditado al cuidado de un ecosistema y de un ambiente que no es patrimonio del Ecuador, es patrimonio de la humanidad. Entonces, quien quiera vivir en Galápagos, quien quiera desarrollar su actividad en Galápagos debe tener claro que está en un régimen de excepción supeditado todo al cuidado de ese ecosistema, que es tan frágil, y que está en guarda de los ciudadanos ecuatorianos. En el tema de la Amazonia hay muchísimo que hablar, pero Gorki Aguirre ya dio cuenta que nosotros hemos tomado especial cuidado en el tema amazónico. Hay siete compañeros amazónicos en esa Mesa, por lo tanto, creo que los compañeros de Sociedad Patriótica y de Pachakutik pueden estar tranquilos de que las voces de la Amazonia son permanentemente escuchadas por cada uno de los integrantes de la Mesa; y, además, decirles que con pena no podemos visitar todas las provincias del país,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

porque sería imposible. Vamos a tomar en cuenta la sugerencia del asambleísta Morocho, en el sentido de incluir, dentro de la Sierra centro, a Chimborazo; pero, nuestras visitas a los diferentes sectores del país estarán determinadas por la urgencia de los temas, por la utilidad de los temas y cuidando también el presupuesto de la Asamblea, definitivamente tampoco podemos ser catalogados, mañana, de manera perversa, como una Mesa viajera, cuando lo que tenemos, entre manos, es un tema delicadísimo. Lo último, creo que el fruto enorme de este debate, hoy, ha sido constatar que el tema de la ecología, de la biodiversidad y del ambiente, es un tema que se interrelaciona con todas las mesas constituyentes. Es por eso que de manera expofesa, no incluimos esto en nuestro programa de trabajo, porque sabemos que más tarde o más temprano, el tema de la biodiversidad, de los recursos naturales, de la ecología y del ambiente, tiene interrelación con todas y cada una de las mesas. Dura tarea la que nos espera, porque tendrá que ser oportuna y este es el reto, oportuna esa interrelación para que nada se nos escape en el afán de construir una Constitución diferente, que ponga en primer plano, el cuidado de nuestros recursos naturales, de nuestra biodiversidad y sobre todo, hacer conciencia de la interrelación indisoluble que tiene el ser humano con la naturaleza, al punto que nos hemos planteado en la Mesa, un concepto muchísimo más avanzado y que es motivo de debate en alguna parte del mundo, y es que la naturaleza sea sujeta de derechos, al igual que son las personas jurídicas y las personas naturales. Pero eso es materia de debate en la Mesa. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Señoras y señores asambleístas, terminamos la discusión de la Mesa cinco y empezamos la presentación de la Mesa seis. ¿Quién de la Mesa seis va a



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

hacer la presentación? Asambleísta De la Cruz, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA DE LA CRUZ PEDRO. Muchas gracias. Señor Presidente: En primer lugar, quisiera agradecer a todos los miembros de la Mesa, porque fue un trabajo arduo, donde se discutieron los objetivos, los temas, el cronograma, también algunos principios y objetivos de trabajo de la Mesa itinerante; por lo tanto, estas decisiones se tomaron casi en su totalidad, por consenso. Participaron los asambleístas Irina Cabezas, Guillermo Touma, Ana Moser, María Pazmiño, Hilda Rojas, Jaime Alcivar, Fanny Sotomayor, Diego Borja, Gissel Rosado, Francisco Cisneros, Laly Caicedo y Salomón Fadul. Con esto quisiera pasar a la presentación que, de hecho, como tenemos también derecho a hablar en nuestro idioma, pero en este momento, por el tiempo, que nos dan solamente veinte minutos para leer lo que se ha trabajado en la Mesa de Trabajo: Producción e Inclusión Social. El objetivo nacional de esta Mesa, es garantizar el derecho al trabajo, la propiedad en todas sus formas, fomentar la producción y la generación de empleo en condiciones de dignidad, justicia, de manera que se impulse toda la capacidad productiva de la sociedad. Se garantice la inclusión social en todas sus formas, los derechos de los trabajadores y se elimine toda forma de precarización. Luego de este objetivo nacional, hemos visto los temas, muchos temas coinciden con otras mesas, pero algunos temas exclusivos de la Mesa seis, son la propiedad, la producción, el trabajo, empleo, salarios, soberanía alimentaria y régimen agropecuario, inversión. Las que se interrelacionan con otras mesas, son derechos, garantías y deberes, familia, salud, grupos de atención prioritaria del Estado, seguridad social, educación, deportes, derechos colectivos, sistema económico, régimen tributario, sistema financiero público y privado. Luego de varios análisis llegamos a las siguientes conclusiones, en temas y objetivos. Por favor, que pase la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

diapositiva. Primero, el primer tema es trabajo, empleo y salarios. Segundo tema, producción y régimen productivo. Tercer tema, inversión. Cuarto, soberanía alimentaria. Quinto, propiedad. Sexto, inclusión social. Hemos puesto algunos subtemas que son, derechos, garantías y deberes, familia, salud, grupos de atención prioritaria del Estado, seguridad social, educación y deportes y derechos colectivos. En el tema de trabajo, empleo y salarios, el objetivo es desarrollar disposiciones constitucionales que garanticen el derecho al trabajo, eliminando cualquier forma de precarización laboral, impulsando la generación de empleo, la existencia de remuneraciones dignas, la estabilidad laboral. Al mismo tiempo, se plantea el derecho a la representación de los trabajadores, empleadores y sus organizaciones, promoviendo el diálogo social. Ese es el objetivo del tema 1. El objetivo del tema siguiente que es producción y régimen productivo, es establecer normas generales, claras, para que el Ecuador funcione como un país basado en el trabajo productivo y auto sustentable, orientado a la satisfacción de las necesidades de la población, para ello, es indispensable articular el funcionamiento de las políticas de Estado, la planificación y el sistema público y privado, de forma coherente con dicho objetivo. En inversión, el objetivo es desarrollar las potencialidades productivas del Ecuador, en base al incremento del ahorro interno y de la inversión productiva. De modo que se satisfagan las necesidades de la población, se incrementen y se diversifiquen las exportaciones al mercado mundial. En soberanía alimentaria, el objetivo es desarrollar disposiciones que garanticen la soberanía alimentaria para la población, a partir de la producción agrícola nacional, impulsando sistemas agro-ecológicos y evitando la dependencia de importaciones de alimentos, protegiendo e incentivando la agricultura campesina de pequeños y medianos productores y sectores comunitarios, a través del acceso a la tierra, el agua y servicios básicos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

para la producción de alimentos sanos, adecuados, suficientes y precios mínimos de sustentación. El otro tema, el tema de propiedad, hemos definido el siguiente objetivo: Definir las diversas formas de propiedad y su función social, dentro de un marco de respeto y equidad, como base del desarrollo de la sociedad ecuatoriana. En el tema de inclusión social, que todos los ciudadanos puedan desarrollarse solidaria e íntegramente, cumpliendo con sus deberes y sobre todo, ejerciendo sus derechos a la educación, a la seguridad social, a la integridad personal, a la sana alimentación, al trabajo, a la recreación y deporte, a la vivienda digna, a la interculturalidad y al pleno desarrollo de la personalidad del individuo. Personas con capacidades diferentes, entre otros, garantizando así la igualdad de condiciones y oportunidades, que facilite la justicia social y el desarrollo humano y la paz integral. En esto de inclusión social, hay algunos subtemas, derechos, garantías y deberes, familia, salud, grupos de atención prioritaria del Estado, seguridad social, educación, deportes y derechos colectivos. Esos son los temas y objetivos que presentamos desde la Mesa de Trabajo: Producción e Inclusión Social. También hemos hecho una propuesta de un pequeño instructivo de participación de mesas itinerantes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe que le interrumpa, señor Asambleísta. Ese instructivo puede valer para todas las mesas, así que luego podemos discutir o distribuir, de hecho está distribuido. -----

EL ASAMBLEÍSTA DE LA CRUZ PEDRO. Ese es el trabajo que ha realizado la Mesa y al último hay una propuesta de agenda, que está para la discusión en el plenario. Hemos distribuido a algunas regiones, incluso, hay propuestas que han sido presentados por algunos poderes locales, municipios que puedan instalarse en la Mesa itinerante, por ejemplo, el Municipio de Atuntaqui, también la Universidad Andina



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

Simón Bolívar, han hecho las propuestas que las mesas itinerantes, por ejemplo, en la Universidad Andina se pueda hacer de los trabajadores organizados y de los empresarios, para tratar este tema que es el trabajo de producción e inclusión social. Este es el trabajo que se ha realizado en la Mesa seis, está en discusión y los aportes del plenario, de los assembleístas, es bien venido. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Asambleísta. Comentarios, asambleísta Terán, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA TERÁN HÉCTOR. Gracias. Señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas: En la tercera hoja del documento entregado por los compañeros de la Mesa seis, permítame sugerir incorporar en el punto número uno, que se refiere al tema de objetivos, dice: "trabajo, empleo y salarios". Debería incorporarse "y remuneraciones". Porque los salarios los establece el Consejo Nacional de Salarios y las remuneraciones le corresponde a la Secretaría Nacional Técnica de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público. Mociono, comedidamente, incorporar después de "empleo", coma, "salarios y remuneraciones". En la siguiente hoja, de la misma manera, en su título que dice: "trabajo, empleo, salarios y remuneraciones", para que guarde armonía con el texto que dice en la parte pertinente: "la existencia de remuneraciones dignas". Hasta ahí mi intervención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. La asambleísta Amores, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA AMORES BETTY. Señor Presidente: Me parece que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

siendo éste un tema nuevo, por nuevo requiere ir trazando un camino, se ha hecho un esfuerzo. Sin embargo, no me parece que sea pertinente que se incluya la propuesta de instructivo de participación ciudadana en la Mesa seis, porque no era, digamos, parte de la tarea asignada. Por otro lado, la propuesta de cronograma de trabajo, solo se establecen lugares, pero no las actividades que se van a realizar en esos lugares. Cuando lo central, ciertamente, es saber cuáles van a ser las actividades que se van a desarrollar, en qué etapas están clasificadas esas actividades. No solamente el tema de los lugares, ya que las mesas únicamente sirven para extraer insumos, pero tendrá que haber una etapa de elaboración de documentos previos para la discusión de una etapa de síntesis de los aportes, como una etapa de discusión y puesta de acuerdo con los demás integrantes de esa Mesa, respecto de los contenidos. También me parece fundamental que se desarrolle con mayor detalle los temas, para poder tener una idea clara de qué es lo que están comprendiendo en cada uno de esos temas. Eso, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. El asambleísta Alcívar, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ALCÍVAR JAIME. Muchas gracias. Señor Presidente, señores, señoras, señoritas asambleístas: Más allá de las diferencias naturales y obvias de orden ideológico y político, permítanme destacar en nuestra Mesa, la Mesa seis, la voluntad que ha habido por el acuerdo, por los consensos, en esto quiero señalar que ha sido una generalidad y no ha habido mayores problemas y eso es lo que hace ratificar, cuando hay esa voluntad se puede avanzar y desarrollar una Mesa, un tema o los cambios que se requieren en el país. Pero, por otro lado, fue importantísimo, vital en el momento que se señalaba cuál era



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

el objetivo principal de nuestra Mesa, y es el de eliminar la pobreza, lo visualizamos inmediatamente y es una contribución de todos y cada uno de los asambleístas. Pero también señalar que hubo acuerdos, cuando se señaló con claridad que el trabajo que se debe generar en el país, en los momentos actuales, cuando son altos los índices de desocupación, tiene que ver también con un trabajo digno, con un trabajo decente. No quiero dejar de señalar, como también en estos aspectos se hace preciso subrayar el hecho, que nuestra mesa está íntimamente vinculada con las mesas como de Derechos Fundamentales y de Modelo de Desarrollo, que no podemos dejar de decir, al menos, como dos ejemplos los más inmediatos. De ahí que, es necesario demandar que haya esa íntima correlación entre las mesas respectivas, especialmente con ella o con aquellas que he señalado. Derechos Fundamentales porque no cabe duda que en los últimos tiempos, los derechos de los trabajadores fueron casi eliminados, casi desaparecidos por las leyes que fueron cercando a las propias que estaban establecidas en la Constitución de la República, en el artículo 35, en todos sus numerales. Pero también con este modelo de desarrollo neo liberal que llevó a la exclusión de cientos de miles de ecuatorianos, no solamente a la exclusión sino también a la migración. Es necesario también señalar, que tantas veces cuantas sean necesarias, aquí demandaremos en representación de los trabajadores y particularmente de los trabajadores eléctricos, la necesidad de que también hay acuerdos avanzados en estos aspectos, de acabar y eliminar la tercerización y todas las formas de trabajo precario que se han dado en los últimos tiempos, que no han hecho otra cosa que violar los más elementales derechos humanos, pero también violar los derechos económicos y sociales. Con esto, creo que es la oportunidad para el cambio, cuando un millón de trabajadores esperan, los tercerizados, los jubilados y los migrantes, señor Presidente, señoras y señores



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La asambleísta Salazar, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA SALAZAR LUIS. Gracias. Señor Presidente, compañeros asambleístas: Creo que dos aspectos importantísimos deben ser incorporados a esta propuesta. La una, tiene relación con el crédito, es imposible que los hombres y mujeres que producen en el país, lo hagan sin que esta importante labor del Estado pueda verse reflejada en cada una de las actividades. El crédito me parece que debe ser incorporado como un principio constitucional. Otro tema que me parece que es importante, que debe ser incorporado también, para lograr mayores posibilidades de trabajo y de producción, es la capacitación. Creemos que ese es un elemento que debe incorporarse en esta propuesta, de manera que con créditos y capacitación, podamos obtener los resultados que esta Mesa está proponiendo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. La asambleísta Cabezas, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS IRINA. Buenos días, compañeros, reciban un saludo de todos los que conformamos la Mesa seis, creo que ha sido una Mesa que ha puesto todo lo positivo de cada uno de los asambleístas, porque estamos conscientes que el mayor problema que tiene el país, es el desempleo. Teniendo un empleo digno, como hemos llegado a ese consenso, un empleo en donde el trabajador sea reconocido con todos sus derechos, estamos trabajando en esta Mesa. La mayor fortaleza nuestra es eliminar el desempleo, es como la prioridad uno que tenemos como objetivo nacional. Por eso es que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

hemos priorizado un orden de todo tipo de objetivos que tenemos. Para nosotros ha sido muy importante, primero, que esté el tema de trabajo, empleo y salarios, tomaremos en cuenta la recomendación que incluya remuneraciones. Luego, la producción y régimen productivo, porque solamente así podemos garantizar este trabajo. La inversión, donde entraría el crédito, para poder incentivar el sector productivo es algo muy importante, un aporte muy bueno. La soberanía alimentaria, nuestro objetivo es que no solamente sea considerado como una soberanía alimentaria, sino como una política de Estado que quede consagrado dentro de la Constitución, garantizar la producción interna, primero de nuestros productos. Consumir y fortalecer al agricultor ecuatoriano, para tratar si es posible eliminar la importación de productos agrarios. La propiedad, donde garantizaremos la propiedad en todas sus formas, esa es una propuesta nuestra muy firme. La inclusión social es algo muy importante, ya que el momento que generamos producción, trabajo-empleo, vamos a poder brindar a todos los ciudadanos, esa inclusión social con sus derechos a tener una mejor educación, a tener una mejor salud. Estamos trabajando en esta Mesa con esa prioridad, eliminar el desempleo, y sobre todo, combatir y eliminar la tercerización que ha sido lo que más ha afectado a nuestros ciudadanos. Vamos a pelear por esos derechos laborales y que la gente y los assembleístas esperamos tener el respaldo de ustedes, como Mesa seis, ya que nuestra Mesa se interrelaciona con muchas otras mesas. Ese es el trabajo que se ha realizado en la Mesa seis. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Assembleísta. El assembleísta Burbano, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO FERNANDO. Gracias. Señor Presidente:



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

Quiero felicitar al Presidente de la Mesa seis y a todos los integrantes, por el trabajo que han realizado, y concentrarme exclusivamente en el tema de soberanía alimentaria. Considero importante que lo que producimos lo consumamos nosotros, y considero importante que de alguna manera también, lo que producen nuestros campesinos, nuestros agricultores, tengan una garantía y salida en los mercados. Lastimosamente, como están las cosas actualmente, generalmente los agricultores son presa de los intermediarios. Considero que parte del tema de soberanía alimentaria debería ser que el Estado de alguna manera, garantice la localización de los mercados para las asociaciones o grupos organizados dedicados al tema de la agricultura y la ganadería. También, dentro de este mismo tema, es importante que las organizaciones tengan apoyo en el fortalecimiento institucional y organizacional. Gran debilidad tienen nuestras organizaciones campesinas, en cuanto al fortalecimiento de las mismas, quizá eso les hace perder oportunidades en los negocios y en la localización de mercados para la salida de sus productos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Gómez, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA GÓMEZ HÉCTOR. Gracias. Señor Presidente: La Mesa de trabajo seis, desemboca necesariamente en muchos problemas que hay que solucionarlos ahora. Me voy a referir, brevemente, a dos, a los contratos de trabajo y a la tercerización. Estos dos temas son caros en la vida de los jóvenes y de las personas adultas que recién inician su trabajo. No les dan el nombramiento, para poderles manipular a su antojo a los dueños de las instituciones, tanto privadas como gubernamentales. A mi modo de ver, tiene que dárseles el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

nombramiento y terminar con los contratos, para que esas personas dejen de ser entes de manipulación para candidaturas, para esto, para aquello. Cuando al empleador le viene en gana, después de cuatro, cinco, veinte años, como está ocurriendo ahora en la provincia de Loja, les dicen, señores ya no les necesito, mucho gusto, váyanse, y se quedan sin trabajo y ni siquiera con algo de jubilación. Es necesario que cuando se quiera dar trabajo en el Ecuador, se dé con nombramiento, para evitar este manipuleo que raya en el egocentrismo. Este tema del trabajo también desemboca en el proceso de la jubilación. ¿Por qué no queremos jubilarnos los ecuatorianos? Porque la pensión jubilar es una mendicidad. Si el sueldo actual es parco, es poquísimo, la pensión jubilar es peor, es ridícula, nos mandan o les han mandado a los jubilados a la mendicidad. Porque en uno casos recibe cincuenta dólares, cien, ciento cincuenta, doscientos, cuando es en la edad avanzada de la vida, donde se necesita un incremento económico para curar enfermedades y muchas otras cosas que requiere el adulto de la tercera edad. El bono de cesantía, en algunos casos supera los quinientos, seiscientos, ochocientos mil dólares. En el caso de ciertos empleos como de los profesores, apenas se llega a tres mil o cuatro mil dólares, su fondo de cesantía. Es necesario que a todos los entes que deseen jubilarse, se les entregue como justo precio a su trabajo, una pensión jubilar, por lo menos igual al que estaban recibiendo en el último mes, para su jubilación y, por lo menos, mil dólares por cada año que han trabajado, obviamente, con un techo de aproximadamente treinta años. Con eso pienso que los que están en capacidad de jubilarse lo harán con gusto y habrá puestos de trabajo para los jóvenes que tienen sus títulos, y que hoy por hoy no encuentran trabajo en ninguna parte. Muchas gracias, compañero Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

Cisneros, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS FRANCISCO. Gracias. Señor Presidente: Soy parte integrante de la Mesa seis. Cuando nosotros empezamos la discusión del contenido temático de esta Mesa, recién al haber iniciado la discusión, entendimos que lo que el pueblo ecuatoriano quiere, es tener la posibilidad de trabajar, de tener salud, de comer, de vestirse, de educarse y de dar a su familia, esto trasladado a algo muy simple, muy sencillo, pero muy complejo también. Tener una vida digna. Desgraciadamente, a lo largo del tiempo y todos los gobiernos, inclusive éste, se han olvidado de dar la posibilidad al pueblo ecuatoriano, de tener el derecho al trabajo que está amparado en la Constitución. De esta forma se ha permitido una serie de prácticas inverosímiles en el tercer milenio, prácticas como la tercerización, la flexibilidad laboral, formas de tener esclavizada a la gente. A menudo vemos en muchas instituciones del Estado, que la gente es contratada, contratan cien, doscientas, trescientas personas, con la finalidad de garantizar una reelección, Ese mal hay que curarlo. La tercerización ha hecho mucho daño al país. Por eso, a través de esta Mesa, proponemos la eliminación de todo tipo de explotación laboral, la eliminación de la tercerización. Pero no solamente se trata de eliminar la tercerización como tal, sino dar la posibilidad a esos trabajadores que se queden trabajando en esas empresas, pero no en la condición y calidad de explotados que siempre han estado viviendo. De la misma manera, llamamos la atención y hacemos un mea culpa de lo que ha sucedido a través del tiempo. Miles de docentes ecuatorianos se encuentran trabajando en la condición de bonificados, con un salario o qué también será, que no llega a cien dólares. ¿Quién vive con cien dólares? Entonces, la intención de nuestra Mesa es, involucrar incluir realmente al sistema laboral a todos los ecuatorianos, porque todos los ecuatorianos merecemos un espacio



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

para trabajar, pero el trabajo solamente se consolida cuando hay producción. Por eso la vinculación y la relación que tiene esta Mesa de trabajo, es con todas las otras nueve mesas de trabajo. Aparte de eso, quiero referirme a un documento que se originó a través de nuestra mesa, mediante el cual pedimos a la Comisión Directiva con todo el comedimiento, si nosotros queremos dar ejemplo de dar un trato justo a los ecuatorianos, el documento que lo firmamos en la Mesa seis, que se refiere a que nuestros trabajadores, las personas que nos están ayudando, las personas que nos están asesorando reciban su remuneración a partir de la fecha que se aprobó el reglamento. Señor Presidente, tenga la gentileza, con todo respeto, de tomar en cuenta este documento que fue originado, y entonces desde casa a través de nuestra Mesa de Trabajo: "Producción e Inclusión Social", estaremos dando ejemplo y nuestras gentes, nuestras personas que han venido de provincia también tienen derecho, ese documento es adicional. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Espín. Les rogaría a los asambleístas y a las asambleístas concentrarse en aportes para la planificación, tiempo para los debates conceptuales, vamos a tener suficiente. No estamos abriendo este rato el gran debate conceptual, estamos simplemente señalando cuando son las líneas de trabajo. Asambleísta Espín. -----

LA ASAMBLEÍSTA ESPÍN SOFÍA. Puntualmente, tres puntos. Exhortarles a los compañeros que pongan en el tema de los objetivos, con claridad, que lo que busca la Mesa por lo que han expuesto aquí algunos compañeros miembros de la Mesa, porque además el Ecuador lo está esperando y los jóvenes también, que uno de los objetivos es la eliminación de la intermediación y la tercerización laboral. Segundo, las



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

mujeres nos han dado un ejemplo en el tema de su lucha, de igual trabajo igual remuneración, y diría iguales derechos e iguales beneficios; en ese caso, creo que debe ser parte del debate que tengan los compañeros de la Mesa cuestionar por qué tenemos trabajadores de primera y trabajadores de segunda o si estamos en tal organización laboral, entonces merecemos ciertos beneficios y los que están afuera, llámense tercerizados, no lo merecen; y, tercer punto, creo que también debería incorporarse políticas claras para la inserción de los jóvenes y de los estudiantes en el mundo productivo y laboral. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. El asambleísta Morales, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA MORALES SEGUNDO. Señor Presidente, señores asambleístas: Los compañeros han expuesto los objetivos a nivel nacional que se quiere alcanzar en cuanto a trabajo, producción e inclusión social. Me permitiría hacer una sugerencia, que se describa brevemente la realidad económica y social en que se debate la clase trabajadora del país, porque esa es la causa de la que debemos partir para estos nuevos objetivos a nivel nacional, en ese punto del trabajo vamos a encontrar muchas controversias, ojalá lleguemos a consensos, porque se acusa mucho a la clase trabajadora de no aportar suficientemente a la productividad; es decir, se exige productividad pero no se ofrecen las condiciones de trabajo que vive la clase trabajadora. Por eso tenemos que eliminar también el subempleo, el desempleo que han causado tantas desigualdades sociales en el país, eso es lo que está causando la migración. Acaso no se escucha por la radio, se lee la prensa que jóvenes mueren en alta mar queriendo salir del país por falta de fuentes de trabajo. Pero sobre todo y, sin insistir, que se analice la problemática del trabajo de los niños y de los adolescentes, es una



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

lacra social muy fuerte en el país, más de un millón de trabajadores niños y jóvenes viven en las calles, viven en los portales, mueren en las basuras, abandonan sus estudios, abandonan a su familia. Acaso no conocemos empresas y grandes empresas que utilizan la mano de obra de los niños, y en qué condiciones viven aquellos niños, aquí está la raíz de la pobreza, la raíz de la desigualdad. Por eso, quisiera sugerir, y si así lo acoge la Mesa de trabajo, el que se haga una breve descripción de la realidad en que viven los trabajadores, en las condiciones en que se ha dado la producción en las grandes empresas. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Mendoza, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA MANUEL. Señor Presidente, colegas asambleístas: Es verdad que tenemos que precisar, concretar las observaciones, pero también es cierto que hay que fundamentar dichas observaciones para que no se corra el riesgo en la generalidad. En este sentido, dentro de la línea que nos hemos planteado los ciento treinta asambleístas, de hacer prevalecer los aspectos de inclusión, equidad, justicia, solidaridad. No hay duda que el tema de la provincia o la Región Insular de Galápagos y la Región Amazónica merecen un tratamiento especial. Está por demás entrar a explicar los detalles, pero no hay duda que son regiones que en relación al resto de provincias del país, su desarrollo ha sido limitado y entre otros responsables sí hay que señalarlos, en gran medida han sido los gobiernos de turno y los grupos de poder político y económico, que se han turnado en la dirección del Estado ecuatoriano. En este sentido, no solo que la Región Amazónica y Sucumbíos en particular y Orellana, que no se han beneficiado de los recursos económicos que ha generado la explotación y comercialización del petróleo y del gas, sino que de manera indigna



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

por decir lo menos, su hábitat natural ha sido contaminado tremendamente, y estoy seguro que de eso todavía no podemos ubicar ni descubrir la dimensión, seguramente por, y quiero pensar que es así por reconocimiento, pero las provincias de Sucumbíos y Orellana son dos provincias cuyo índice de desempleo, son uno de los más altos del país. Las transnacionales y las empresas estatales en muchas, por no decir en todas las ocasiones, llevan en lo que respecta la mano de obra no calificada, llevan ese recurso humano de otras provincias a costa del desempleo, del hambre, de la desocupación de los hermanos de estas dos provincias del país. Es por eso que me permito apelar a la sensibilidad de los miembros de esta Mesa, para que dentro de la propuesta del cronograma de trabajo y de visitas a las diversas provincias del país, se incluya a Lago Agrio para que in situ, en el lugar de los hechos, de los acontecimientos puedan visualizar, puedan recoger las inquietudes, recomendaciones, sugerencias, puntos de vista de los pobladores y lograr que justamente esa nueva Constitución Política del Estado que estamos construyendo, esté reflejada la realidad de estas provincias y de todas las provincias del país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Asambleísta Grefa, con usted terminamos antes de ir al almuerzo, quedarán cinco inscritos adicionales. -----

EL ASAMBLEÍSTA GREFA CÉSAR. En primer lugar, tengo algunas observaciones en los temas que plantearon los compañeros de la Mesa. En el tema de trabajo, empleo y salarios se analice como subtemas las tercerizadoras, el tema de interculturalidad, los contratos colectivos; también en el tema de inversión, que se hable como subtemas los microcréditos, la comercialización; en cuanto al tema soberanía



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

alimentaria, como subtema se analice también en esa Mesa los organismos modificados genéticamente, los productos transgénicos que en el Ecuador hoy están viviendo con mucha fuerza. Las normas y control, que se analice también la producción sustentable. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Suspendemos la sesión, nos reunimos en una hora. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA EN RECESO A LA SESIÓN. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A las personas que no son assembleístas les pido salir de la Mesa inmediatamente, a los assembleístas les invito a tomar asiento. Tiene la palabra el assembleísta Rivera. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN. -----

EL ASAMBLEÍSTA RIVERA ROMEL. Gracias. Señor Presidente: Solamente algunos aportes para esta Mesa de trabajo, producción e inclusión social, para que lo consideren. Entiendo que algunos compañeros ya se refirieron a la cuestión de maltrato con respecto a la aplicabilidad que vienen teniendo las tercerizadoras, de ser posible que ahí se aplique o se considere el criterio de legalización del trabajo, para que no suceda lo que está pasando en estos momentos, que muchos trabajadores una vez que dejan de ser tercerizados queden en la desocupación. En segundo lugar, aunque algún compañero ya se refirió, es con respecto a los alimentos transgénicos, desde luego que son productos que obviamente dentro de nuestra tecnología en el país todavía no tienen cabida, pero a nivel de otros países y por intermedio de la importación han llegado cantidad de alimentos que no sabemos de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

qué calidad ni en qué cantidad llegan. De la misma forma en el objetivo principal, se hace referencia a la parte de producción, pero dentro de la producción no se especifica algún tema que sí es considerado en la Mesa con respecto a alimentación, a globalización alimentaria consta ahí, pero la globalización alimentaria más bien referida a la cuestión de importaciones y reproducción, pero considero que en la parte de producción necesariamente debe incluirse el tema de seguridad alimentaria, para evitar que por necesidad o por mala fe tantos ecuatorianos sigan envenenando con productos que no tienen ningún tipo de control a nivel de todos los lugares de expendio, esto con respecto a un aporte y de creerlo necesario se considere en la mesa pertinente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Ávila, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ÁVILA ABEL. Señor Presidente, compañeros asambleístas: Queremos también saludar el trabajo que los compañeros asambleístas de la Mesa seis han desplegado en función de entregarnos el aporte como propuesta para el plan de trabajo y queremos además contribuir con algunas sugerencias que nos parece desde nuestro ángulo debemos hacerlas, en vista de que, a propósito de los cambios que vive nuestro país, cambios importantes, el tema de trabajo, empleo y salario se constituye en uno de los íconos del cambio, justamente para favorecer a estos sectores que han sido abusados, que han sido explotados por los sectores de la derecha, en esta larga noche neoliberal. Uno de los aportes que quería hacer a la Mesa seis, con todo respeto, es el hecho de que incorporemos en el tema trabajo, empleo y salario, la recuperación de derecho de los trabajadores, por ejemplo; el tema de la sindicalización obligatoria, por ejemplo; ampliar el asunto del



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

derecho a la huelga de los trabajadores para que lo tengan en consideración y lo trabajen ahí. Además, creo que se debe incorporar, a propósito de que ahora aparecen como defensores del pueblo, aquellos que han abusado en sus haciendas y en sus empresas del trabajo infantil, planteémonos en este tema también, erradicar el trabajo infantil en cualquier empresa y de cualquiera de estos empresarios inescrupulosos. Además, creo que hay que tomar en consideración los espacios que tienen que haber para los ciudadanos o ciudadanas que tengan capacidades especiales, para ser incorporados en el ámbito laboral como parte de la inclusión. También nos parece que es importante, que en el tema de producción y régimen productivo incorporemos un tema a propósito de tener normas claras para que el Ecuador funcione, que diga: "impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en nuestro país". Nos parece importante lo que han expresado algunos asambleístas, por ejemplo, el tema de que tenemos que apuntar a que en este país aprendamos también a disfrutar de manera soberana, lo que tiene que ver con los productos de consumo interno y los productos que podamos también elaborar para comercializarlos a futuro, pero que en todo caso tengamos a bien mantener esta negativa por parte de nuestro Estado, en permitir la incorporación o la introducción de cualquier producto comestible o no que tenga manipulación genética, es decir, los transgénicos, como se han referido algunos compañeros. Además, nos parece que la Mesa 6 debe incorporar el tema de la relación social de la producción en nuestro país, aquí muchos han hablado del tema de la propiedad, que hay que defender la propiedad, aquellos que entregaron concesionada, gratuitamente, importantes instituciones del Estado como los puertos, aeropuertos y otras instituciones a la banca privada e incluso a sus empresas privadas. Esos que se rasgan las vestiduras diciendo que hay que respetar la propiedad, ellos mismos la entregaron o la





ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

concesionaron; incluso, en la provincia de Esmeraldas, alguien decía: hay que escuchar a los municipios, a los alcaldes, al pueblo, nunca lo escuchó, jamás lo escuchó y fue parte de concesionar el puerto de Esmeraldas desde allá y desde esa época ya no vive en Esmeraldas, más conocida en Esmeraldas como la vende puertos. Nunca escuchó al pueblo de Esmeraldas y peor al Municipio de Esmeraldas ni al Alcalde, y vendió el puerto y lo concesión. Por eso me parece que esta Mesa debe sentar reglas claras en función de democratizar la propiedad, incorporar para fortalecer la propiedad social, estatal, las cooperativas, las comunas y si es posible la acción de la propiedad social estatal mixta, donde los campesinos, los comuneros tengamos la posibilidad de participar de la propiedad de los medios de producción y así poder evitar incluso, que estos señores de la derecha en esta larga noche neoliberal, a propósito de querer deslegitimar y debilitar el proceso constituyente, vienen elevando los precios de los productos de consumo masivo, para endilgarnos ese tema a nosotros. Creo que si empezamos a recuperar soberanía y derechos sobre la propiedad de los medios de producción, vamos a terminar con estos abusos de la especulación que algunos empresarios inescrupulosos de este país, someten a los ecuatorianos. Además, me parece compañeros de la Mesa 6, que tenemos que normar, reglar y terminar con los latifundios, hay que erradicar los latifundios en este país y esta Mesa y todas las mesas que tengan que ver con el desarrollo productivo de este país, tenemos que apuntar a terminar con este tipo de cosas que se hacen en este país, como es el tema del latifundio y el monocultivo extenso. Permítanme la última sugerencia, que es en el tema de los objetivos de inclusión social, nos parece que hay que buscar los elementos claros, para que también todo funcionario electo de manera popular, a propósito de la inclusión social, deba bajar o tenga que hacer la rendición de cuentas, para que los ecuatorianos participemos controlando, auditando todas las



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

acciones que se hacen desde el punto de vista de los espacios públicos de elección popular. No nos olvidemos también que una de las cosas positivas que tiene la ley que se ha propuesto de reforma tributaria, es la participación del pueblo en la Contraloría y en las denuncias que tienen que haber para los grandes evasores tributarios, la acción popular frente a la evasión tiene que ser una herramienta importante, para pararle el carro a estos que se han robado más de tres mil millones de dólares y que por supuesto en la exclusión social debe estar nuestro pueblo trabajando en función de los intereses nacionales. Esto quería plantearles, compañeros. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Núñez. -----

LA ASAMBLEÍSTA NÚÑEZ PILAR. Gracias. Señor Presidente: Creo que vale la pena plantear al grupo, en cuanto a la primera parte, cuando ellos están hablando de la relación entre el trabajo y empleo, me parece que es necesario poner un poco más de énfasis, que alguien ya lo mencionó, a la categoría trabajo antes que el empleo, porque eso implica relaciones de dependencia. Segundo, en el sentido de propiedad, creo que se está planteando solamente la garantización de las formas de propiedad y su función social, pero me parece que debería haber una profundización en cuanto a la inclusión, en cuanto a la participación de los trabajadores en los sistemas de propiedad, en la producción, es muy importante bajo la consideración de los otros elementos que ha planteado la Mesa. Además, no hay un elemento que hable acerca de cómo enfrentar los monopolios, las distintas formas monopólicas en la producción, en el acaparamiento de la riqueza y, por lo tanto, también es necesario incluir aquello que tenga relación con la distribución y redistribución de la riqueza. En cuanto a la inclusión



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

social, compañeros de la Mesa, me parecería que hay una interpretación un poco salida del sentido de la Mesa y en relación con la producción, el empleo y el trabajo. La inclusión social nada tiene que ver con el asunto de la salud, los derechos y las garantías, porque eso ya está tratado en las otras mesas fundamentalmente, porque son elementos esenciales de las otras mesas. En cambio aquí, me parece que el asunto de la inclusión social y de la participación tienen que ver precisamente cómo se logra la participación del trabajador en el proceso de la producción nacional, en vista a los cambios nacionales que queremos implementar con esta nueva Constitución. Que tiene que ver además, en cuanto a las modificaciones en las relaciones entre capital y trabajo, creo que es también fundamental en el sentido de la Mesa, en la relación entre capital y trabajo, un elemento sustantivo es la participación de la población ecuatoriana como actor sustancial, como sujeto político y como actor de la producción. Los tres puntos, señor Presidente y compañeros de la Mesa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Ortiz, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ORTIZ ALFREDO. Gracias. Señor Presidente, señores asambleístas: Creo que es importante reconocer el trabajo de esta Mesa y empezar por manifestarles, aunque suene a redundante, que el tema de las tercerizadoras es un tema muy importante que hay que tratarlo, que hay que manejarlo bien, que hay que manejarlo con pinzas, porque la eliminación mañana de esas tercerizadoras puede tornarse también en más desempleo. Decía el compañero del bloque de Sociedad Patriótica, que en realidad hay que velar y vigilar que cuando se propenda a la eliminación de estas tercerizadoras, toda esa gran masa de trabajadores y empleados tengan que ser contratados directamente



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

por las instituciones o por las empresas en las que han estado sirviendo o trabajando a través de ellas, creo que eso es importante tomar en cuenta. Pero un punto fundamental que alguien lo topó y que quiero profundizar un poco más, es el tema de la jubilación, para los señores de la Mesa seis, la jubilación debe entenderse o debe trabajarse más adelante, no soy quien pueda delinear eso, tendremos que hacerlo todos en su momento, pero ésta es una de las formas o ésta es una de las situaciones por las que existe bastante desempleo en el país, porque no tenemos una racionalidad en los años que se tienen que establecer para jubilar a una persona, para jubilar a un funcionario, tanto en el sector público como en el sector privado, y esto ha determinado que en ciertas instituciones por los grandes sueldos y salarios que se manejan, hay gente que no se quiere jubilar, hay gente que tiene treinta, cuarenta años trabajando y no quiere irse por obvias razones, pasa en el Magisterio. En el Magisterio hay profesores caducos, que todavía les dan ejemplos a los niños en sucesos, pero tienen tantos años en el Magisterio y han logrado unas escalas tan altas, que no quieren jubilarse. Esto también sucede en una cantidad de instituciones públicas y privadas en el país. Por eso es importante que profundicemos en los temas y en los objetivos de la Mesa seis, el tema tiene que ser profundamente analizado en cuanto a la jubilación se refiere. Por último, creo que es importante que cuando analicemos el tema salarios, hay una serie de derechos adquiridos o de conquistas adquiridas por empleados privados, por empleados públicos, que de una u otra forma han sido ganadas en base a una serie de luchas, de conquistas, valga la redundancia, este tema de los salarios debe ser también tratado a profundidad, conociendo y felicito a la Mesa que en uno de sus recorridos itinerantes también han escogido a Galápagos, conociendo justamente los temas salariales que existen en las diversas provincias. Galápagos tiene en este tema, un tema totalmente diferente al resto del



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

país, y como digo, felicito que tomen esa iniciativa, porque mañana no vaya a ser, que se quiera poner en un mismo régimen salarial al Ecuador unitario en que todos vivimos. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Presidente. Les recomiendo a los señores asambleístas de la manera más comedida, no repetir los mismos temas, estamos tratando de organizar el programa de trabajo y no entrando al debate conceptual. La asambleísta Palacios, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA PALACIOS MARÍA DEL ROSARIO. Gracias. Señor Presidente: Creo que debemos ser muy enfáticos en que se debe impulsar un Código de Trabajo acorde a la reactivación económica que tratamos de impulsar. Poner mucho énfasis en el trabajo juvenil, especialmente para la gente del campo y la ciudad y, debemos también poner mucho ojo a lo de las tercerizadas. Debe definitivamente penalizarse al empresario o empleador que transforma las relaciones en relaciones de esclavitud, llevársele a alguien casi la mitad del sueldo o la mitad de éste es una forma moderna de esclavitud y no hay que darse vueltas en el asunto. Creo también que es hora de normar el estímulo al empresario, al empleador que da un trato legal, honesto y humano a los que dependen de él en el trabajo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Damos por concluido la discusión sobre este punto. Pasamos a la Mesa siete. ¿Quién va a ser el expositor de la Mesa siete, por favor? Asambleísta Morales, le recuerdo que tiene veinte minutos. -----

EL ASAMBLEÍSTA MORALES SEGUNDO. Señor Presidente, señores



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

asambleístas: Quiero poner a vuestra consideración el trabajo de la Mesa Régimen de Desarrollo. Hemos escuchando en las diferentes sesiones de trabajo, hacia donde queremos que se encause la vida del país, y la mesa número siete al trabajar en régimen de desarrollo, ve que es la base, el marco normativo que va a regir el futuro de la sociedad ecuatoriana. Por eso tenemos que interactuar con las otras mesas de trabajo, porque vamos a encontrar temas afines y comunes, que va a caracterizar lo que será el modelo de desarrollo en el país. Hemos querido partir de la problemática que vive el país con el modelo de desarrollo que se estableció, neoliberal, en la Constitución de mil novecientos noventa y ocho. Por eso encontramos que hay un quiebre del aparato productivo, que existe una inequidad y crecimiento de la desigualdad, la fractura regional que impide construir un proyecto nacional. La debilidad institucional. Las estructuras sociales con fuertes tendencias monopólicas y la falta de sostenibilidad ambiental. Cuál es el objetivo general, y nos preguntamos ¿qué país queremos? Queremos un país con buen vivir para todos y todos en paz y armonía con la naturaleza. La prolongación indefinida de las culturas humanas, un país que permite el desarrollo de las capacidades y potencialidades de los individuos con justicia, equidad, libertad, solidaridad, democracia participativa, sustentabilidad y soberanía. Un país con libertades y oportunidades, donde podamos construir un proyecto común, respetuoso de las posibilidades regionales. Un país que no esté en manos de algunos empresarios, políticos y sindicalistas, un país con elevada inversión, trabajo para todos, altas remuneraciones y oportunidades básicas para que cada uno escoja en libertad su modo y objetivos de vida. Pero este país que queremos, ¿sobre qué principios queremos fundamentarlo? Queremos fundamentarlo con una cultura de paz, con honestidad, con transparencia, con creatividad, con residencia; es decir, adaptados a los cambios, con justicia, con soberanía, con



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

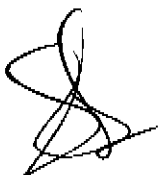
igualdad, una sociedad en movimiento con respecto al derecho: equidad, libertad, sustentabilidad, interculturalidad, inclusión y reconocimiento de la diversidad. Los ejes temáticos que nos dio el resultado de estos objetivos son: el carácter del Estado, el sistema productivo, el desarrollo humano, la sostenibilidad ambiental, la democracia participativa y el equilibrio territorial. Entre los ejes temáticos de carácter del Estado, nos planteamos garantizar un Estado unitario, descentralizado, democrático participativo, plurinacional, soberano, laico, independiente y de derecho. Los temas de Estado social de derecho: la plurinacionalidad, la descentralización y laico. Otro objetivo, un Estado que cree condiciones y garantice el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales de hombres y mujeres. En los temas está, el Presupuesto General del Estado que debe ser participativo, rendición de cuentas y subsidios, endeudamiento público, accesos a medios de producción, capital, tecnología, tierra y agua; sistemas de educación, salud, seguridad social, soberanía alimentaria. En el objetivo tres, un Estado que recupere su función de cohesión social, de planificación del desarrollo y promotor de la participación social y el control ciudadano. Los temas de planificación y política tributaria. Otro objetivo, un Estado promotor de la economía en el marco de los objetivos nacionales. Aquí tenemos que analizar el rol del Estado, del mercado, de la sociedad y el ambiente, lo público y lo privado. Otro eje temático, tenemos el sistema productivo. El objetivo es alcanzar un sistema productivo eficiente de alta productividad, equitativo, generador de empleo social y ambientalmente responsable, regionalmente equilibrado, dinamizador del mercado interno, vinculado a los objetivos de desarrollo nacional, auto regulado o regulado por el Estado, según el caso, y no monopólicos, con un sistema financiero que responda a las necesidades de desarrollo del país. Otro objetivo, un sistema productivo en que el Estado incentive la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

microempresa, la pequeña y mediana producción, reconozca y propicie la asociatividad. Otro objetivo, un sistema productivo que tienda de manera socialmente óptima hacia una sociedad de propietarios y productores y donde la empresa sea una comunidad de producción con acceso más democrático a los medios de producción y al crédito. Un sistema productivo que genera condiciones de trabajo justas y dignas, y que visibilice y valore el trabajo realizado en todas la esferas, contribuyendo a la redistribución de la riqueza, utilizando el incremento de la producción y la productividad como un medio para generar mejores condiciones de vida. Los temas sobre este eje del sistema productivo: el Estado, sociedad, medioambiente, mercado, servicios públicos y provisión, manejo de recursos naturales, el rol de la inversión extranjera, inserción internacional, empresas públicas, propiedad de las empresas estatales, producción y productividad, sistema financiero, propiedad, democratización del acceso a los medios de producción, redistribución de la riqueza, ciencia, tecnología y producción, sociedad de la información, inversión extranjera productiva y no especulativa y una economía solidaria. En otro eje temático tenemos, el desarrollo humano. El objetivo, redistribuir el ingreso y la riqueza que genera igualdades de oportunidades con niveles salariales que aseguren condiciones dignas de vida, proveyendo los recursos necesarios para la supervivencia y reproducción, utilizando el incremento de la producción y la productividad como un medio para generar mejores condiciones de vida. Los temas o subtemas de redistribución de la riqueza, trabajo, salario, producción y productividad. Otro objetivo, defender y fortalecer las distintas identidades culturales de las diferentes nacionalidades y grupos étnicos que conforman el colectivo ecuatoriano. Potenciar el desarrollo de las capacidades de hombres y mujeres. El tema nos llevará a discutir identidades culturales. Otro objetivo, fortalecer la asignación de





ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

recursos del Estado para mejorar los niveles educativos públicos gratuitos y la rectoría del Estado y la definición de políticas educacionales, incorporando las diferentes formas del sistema educativo, privado, fiscomisional, comunitario. Otro objetivo, mejorar las condiciones de salud a través de programas eficaces y eficientes de medicina preventiva y curativa. Hay que analizar el sistema nacional de educación y el sistema nacional de salud. Otro objetivo es el desarrollo humano, asegurar y garantizar el cumplimiento de los derechos y garantías de los ecuatorianos que viven en el extranjero. Promover la descentralización de los servicios públicos en el espacio nacional, siempre y cuando se garantice la eficiencia de los mismos. Desarrollar una seguridad social solidaria, equitativa y universal, libre y competitiva. Se discutirá acuerdos internacionales, descentralización y prestación de servicios, el sistema nacional de seguridad social. En cuanto al eje temático sostenibilidad ambiental. Garantizar el acceso al agua, suelo y aire saludables, tanto a nivel urbano como rural, litigando las demandas y el impacto no solo del aparato productivo, sino de la vida urbana sobre el medio ambiente. Temas a discutir: acceso al agua, suelo y aire saludables. Otro objetivo, preservar y garantizar el manejo sostenible de recursos naturales del territorio, definiendo y diferenciando zonas de conservación ambiental, con especial énfasis en la defensa de los ecosistemas en riesgo y promoviendo formas productivas y plan de desarrollo que incorporen centralmente las consideraciones ambientales y sus consecuencias, tanto tangibles como intangibles, y la propiedad pública de recursos no renovables y el agua. Ha discutirse el manejo sostenible de recursos naturales y las zonas de conservación ambiental, la propiedad pública de recurso no renovable, el agua. Otro objetivo, prever el daño ambiental mediante el uso de tecnologías de punta de bajo impacto ambiental y programas de remediación, exigiendo las indemnizaciones debidas a la industria en



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

caso de daño, a discutir prevención de daños ambientales y de mediación. Otro objetivo, participar del diseño de una política internacional global, que apunte a un desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente. Tenemos que analizar las relaciones internacionales, el desarrollo sostenible y preservación del medioambiente, insistimos en el rol del Estado, el mercado, el medio ambiente y la sociedad. Otro eje, es la democracia participativa, democratizar la representación de la sociedad; a discutirse la equidad de género, la participación de los jóvenes y otros actores sociales, Estado de derecho, sistema electoral. Otro objetivo, promocionar la democracia privilegiando la participación ciudadana, democratizar y consolidar los partidos políticos, a discutirse control ciudadano, participación en todos los niveles de gobierno, descentralización y participación ciudadana. Democratizar y consolidar los partidos políticos, democratización de los partidos, igualdad de condiciones para participación electoral, democracia, acuerdos mayoritarios o mayoría de votos, representación política y distritos electorales. Democratizar la sociedad. El sistema patriarcal, el racismo, adultocentrismo, la diversidad cultural, la libertad de conciencia. Otro objetivo que tenemos es el equilibrio territorial. Buscamos como objetivo, promover el desarrollo equilibrado y equitativo entre el campo y la ciudad, y entre las diferentes regiones del país. Controlar el impacto y las demandas de la vida urbana sobre los recursos naturales, generar mecanismos para la superación de los desequilibrios regionales, tanto a nivel productivo como de la dotación de servicios públicos, y garantizar que los ciudadanos puedan desarrollarse y ejercer sus capacidades de su comunidad y no generar exiliados económicos. A discutir, regímenes especiales y pueblos de desarrollo, descentralización y autonomía, equilibrio entre la dinámica del mercado, la intervención estatal y la participación social en el territorio, migración interna y externa, presión



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

sobre servicios, potenciar el desarrollo regional y la cohesión estatal. Frente a estos temas, a estos ejes temáticos para alcanzar el objetivo que aspiramos de un país que soñamos, presentamos el cronograma, que como decíamos en primer lugar, necesitamos interactuar con las otras mesas constituyentes; porque no podemos analizar aisladamente cada tema, tiene que ir integrándose para que vayan teniendo relación los diferentes aspectos, con lo que serán los acápites de la nueva Constitución. Se habla también de la socialización del trabajo de las diferentes mesas constitucionales; y para eso planteamos, que para alcanzar esta socialización tenemos que integrarnos todos los asambleístas de las diferentes mesas para ir a socializar el trabajo, exponer nuestras proyecciones y recibir las propuestas de la ciudadanía. Como actividades específicas planteamos, que necesitamos y requerimos expertos que nos ayuden a ampliar todo este aspecto: el desarrollo humano, la sociabilidad ambiental, la democracia participativa, el carácter del Estado, el equilibrio territorial, la estructura productiva. Queremos realizar varios foros con los comités empresariales, con las cámaras de la producción, de comercio; pero sobre todo, queremos también analizar muy detenidamente, cómo va a actuar a futuro el sistema financiero nacional, como va a ser su estructura y su mecanismo de control, como decíamos, para que realmente sea un aporte y trabajo en función del desarrollo que busca el país. Ese es el trabajo que hemos alcanzado a realizar y está a consideración, señores asambleístas y señor Presidente, para recibir todas las observaciones y las recomendaciones que nos permitan ampliar este trabajo, corregir algunos aspectos y de esa manera tener las bases de lo que serán, al final, los textos que vayan en relación con la nueva Constitución. Ese es el trabajo, señor Presidente. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Está a



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

consideración la propuesta de trabajo de la Mesa siete: Régimen de Desarrollo. Asambleísta Terán, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA TERÁN HÉCTOR. Señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas: En el objetivo uno, recomendar, sugerir a los compañeros de esta Mesa, en la parte que dice: “garantizar un Estado unitario descentralizado”, debería incorporarse la palabra “desconcentrado”, caso contrario el gobierno seccional dependiente, todos sus procesos seguirían centralizados. Creo que el espíritu de esta nueva Constitución es que todos los procesos sean descentralizados y desconcentrados. He revisado todo el documento y no consta esta palabra, “desconcentrados”, así que, sugeriría que se incorpore la palabra “desconcentrados”. De la misma manera, en el tema que se refiere al Presupuesto General del Estado, incorporar la calidad del gasto, es importantísimo, la calidad del gasto y luego sigue rendición de cuentas. En el número cuatro, que dice “sostenibilidad ambiental”. En el objetivo uno, el texto dice: “garantizar el acceso al agua, suelos...”; debería incorporarse, “las plataformas submarinas”, donde se conoce la existencia de minerales de mucho valor para la economía nacional. Esas son las observaciones que me permito hacer, señor Presidente, a los miembros de esta Mesa. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Alguna otra inquietud, alguna otra propuesta, reflexión, sugerencia, cambio. Asambleísta Burbano, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO FERNANDO. Señor Presidente, una observación pequeña nada más. Cuando nos referimos a las regiones, muchas veces nos da la sensación de que todavía tenemos el concepto vertical de asimilar el territorio, por Sierra, Costa y Oriente. Sugiero que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

se introduzca un término que abarque mayor integración y bien podría ser, en vez del tema de regiones, hablemos de los territorios del país.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Ya tendremos tiempo para que nos explique su posición. ¿Alguna otra intervención? Bien, no habiendo ninguna otra intervención sobre la Mesa siete, pasaríamos a la Mesa ocho. Por favor, ¿quién va hacer la exposición? Fernando Vega, adelante, por favor. Distribuyan inmediatamente los textos de la mesa número ocho. -----

EL ASAMBLEÍSTA VEGA FERNANDO. La Mesa ocho es de Justicia y Lucha contra la Corrupción. De antemano dejo constancia, que en la mesa habido una propuesta para que la Asamblea considerara un cambio al nombre de la Mesa, en Lucha por la Justicia y Justicia y Transparencia para dar al tema de lucha contra la corrupción, una visión más positiva. La Mesa ocho ha considerado importante tratar el tema desde un punto de vista histórico, en primer lugar. La historia del Ecuador ha estado marcada por la injusticia y la corrupción desde la época colonial, y aún la República desde su nacimiento, hasta nuestros días, no ha logrado consolidarse como un auténtico Estado de Derecho, a pesar de todas las luchas, los avances democráticos del pueblo. En estos últimos treinta años la esperanza generada por la vuelta a la democracia, se ha visto frustrada por un deterioro cada vez mayor de la justicia, un crecimiento alarmante de la corrupción y la impunidad, situaciones que amenazan con dar al traste con la existencia misma del Estado, la débil convivencia democrática, el desarrollo económico, la gobernabilidad y la paz social. Señor Presidente, señores asambleístas, de todos es conocido los diagnósticos realizados a nivel internacional, Transparencia Internacional y otras instancias que ponen el dedo en la llaga, de la terrible situación de corrupción de nuestro país. Ante esta



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

realidad ha ido creciendo también en sus últimos años un clamor popular, la esperanza de un cambio y el anhelo de un país justo y honesto. Este anhelo se ha visto desgraciadamente frustrado, una y otra vez, por los distintos gobiernos que ofrecieron luchar contra la corrupción, establecer la justicia, pero no cumplieron, y quizá, lo que es peor, muchas veces con un discurso a favor de la justicia y de la transparencia incrementaron los actos de injusticia y de corrupción. Esa esperanza largamente represada explica el apoyo mayoritario de la población en las urnas a la convocatoria de la Asamblea Constituyente, que debe sentar las bases de un nuevo Ecuador, de una nueva República en la que se instaure el derecho, la justicia, la igualdad, la equidad, el desarrollo y la paz. Por eso la Mesa Constituyente ocho, como parte de las Asamblea instalada en Montecristi, asume este mandato del pueblo manifestado en las urnas, para realizar los cambios estructurales y realizar las transformaciones del Estado y se compromete a contribuir a dichos cometidos en el marco del gran objetivo nacional, de hacer del Ecuador un verdadero Estado de Derecho, que garantice y haga viable el acceso a la justicia, a la creación de una verdadera cultura de la transparencia, la honestidad y la eficiencia. Si no logramos en esta Asamblea cumplir con este mandato del pueblo ecuatoriano, verdaderamente lo habríamos traicionado. Por lo tanto, no podemos cejar en la lucha contra la corrupción y en la instauración de la justicia. Hemos encontrado en la Mesa las grandes líneas y hemos sintetizado en las copias que tendrán ustedes, tienen esas líneas más desarrolladas, aquí las hemos sintetizado para facilitar la exposición. Hemos detectado como el gran problema nacional, en dos grandes líneas, justicia y transparencia. En el tema de justicia, el árbol de problemas lo hemos caracterizado en la cabeza, como la falta de garantías para el acceso a una justicia eficiente, oportuna, equitativa e intercultural, que se bifurca en cuatro



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

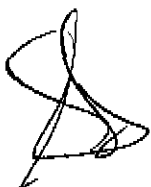
grandes líneas de problemas. La falta de mecanismos legales, administrativos e institucionales que garanticen la justiciabilidad de los derechos, línea uno. Línea dos, limitada efectividad de los mecanismos de exigibilidad de los derechos. Línea tres, falta de independencia y calidad del servicio judicial para garantizar el acceso a la justicia. Línea cuatro, ausencia de mecanismos para la vigilancia y control ciudadano de los procesos y servicios de acceso a la justicia. Desarrollando cada uno de estos temas, encontraríamos que la falta de mecanismos legales y administrativos e institucionales que garanticen la justiciabilidad de los derechos, encontramos la falta de racionalidad en el funcionamiento de las judicaturas, falta de garantías al debido proceso, sistema procesal obsoleto, altos costos procesales, deficiencia de investigación forense, deficiencia en la aplicación de mecanismos alternativos de la solución de conflictos. En el eje de la limitada efectividad, están ahí en la exposición, ustedes pueden seguir la problemática más desagregada. Podemos tratar más adelante a las siguientes. Habíamos pedido que nos pusieran una exposición un poco más resumida para cumplir el tiempo. En el segundo eje de la problemática de la justicia, es la limitada efectividad de los mecanismos de exigibilidad de los derechos, falta de garantía en el derecho a la defensa, falta de garantías para el ejercicio de la interculturalidad. Hay problemas serios en el ejercicio de la justicia, entre la justicia oficial y la justicia de las culturas indígenas y afro. Limitado acceso a la justicia constitucional. En lo que se refiere al tercer eje, la falta de independencia y calidad de los servicios judiciales para garantizar el acceso a la justicia. Se detectan una serie de problemas: designación de autoridades de control a través de mecanismos politizados; falta de escuelas de formación de jueces y funcionarios judiciales; carrera judicial con falta de sistemas internos de evaluación de desempeño de funcionarios públicos; presencia de funcionarios con edades avanzadas que les restan capacidad; falta de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

eficiencia de control que ejerce el Consejo Nacional de la Judicatura; no se ha logrado la unidad jurisdiccional, siguen funcionando tribunales militares, policiales; limitada autonomía de los organismos de control, autonomía de los organismos de control; falta de coordinación entre instituciones de control utilizando tecnologías de punta; falta infraestructura y equipamiento suficientes; hay una falta de auditorías externas a las entidades de control. En el cuarto eje, encontramos la ausencia de mecanismos para la vigilancia y control ciudadano de los procesos y servicios de acceso a la justicia. En este árbol de problemas encontramos un limitado acceso a la información pública, escasa participación de la ciudadanía en la exigibilidad de derechos de acceso a la justicia, falta de espacios de participación ciudadana, falta de veedurías permanentes para evaluar las funciones de los órganos de control. Eso en cuanto a la problemática de la justicia. En el tema de la corrupción, también se podría caracterizar como la falta de transparencia, eficacia y eficiencia a la administración pública que asegure el pleno goce de los derechos y de los deberes ciudadanos. Por lo tanto, la utilización del Estado no para servir al pueblo, sino para servirse del pueblo en beneficio personal, que de alguna manera esa es la definición de la corrupción política, de la corrupción administrativa. La corrupción es un veneno que ha inficionado desgraciadamente las estructuras del Estado y de la sociedad ecuatoriana. Ello ha llevado a descuidar el manejo mismo de las instituciones del Estado, incluida la escasa modernización en la administración del Estado, con un enfoque de eficiencia y transparencia. El Estado ha sido sumamente maltratado por todos los gobiernos; Dos. Muy importante, ausencia de una cultura de valores, de transparencia y ejercicio de la ciudadanía. Decíamos que ha llegado a instaurarse una especie de cultura de la corrupción, los usos y manejos de la corrupción están instaurados en la mentalidad, en la costumbre del país; y, Tercer eje, falta de fortalecimiento del marco





ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

legal, que garantice la aplicación eficaz de los controles y mediante la administración de la justicia. Cada una de estas tres líneas puede luego desagregarse: la escasa modernización de la administración del Estado con enfoque en la eficiencia y la transparencia denota otros problemas; los actos y resoluciones estatales no son públicos; ausencia de un sistema de control del gasto, asignación y contratación pública; estructura de la administración pública centralizada y compleja; ausencia de sistemas de indicadores de gestión; falta de independencia, articulación y coordinación de los órganos de control. En el siguiente eje dos, la ausencia de una cultura de valores y transparencia y ejercicio de la ciudadanía con sistemas de información complejos para el acceso ciudadano, que impiden en realidad la información. Ausencia de una cultura de la legalidad entre los servidores públicos y los ciudadanos. Escasos mecanismos de participación ciudadana, a través de veedurías y redes cívicas. Esta ausencia de la cultura de la legalidad y de la transparencia afecta a todas las instancias del Estado, la encontramos en la Policía, la encontramos en las aduanas, en el comercio, en todos los ámbitos de la sociedad. El tercer eje, en la problemática de la transparencia, la falta de fortalecimiento del marco legal que garantice la eficaz aplicación mediante la administración de justicia, evidentemente el aparato jurídico y las instancias jurídicas del Estado, no han sido fortalecidas y cuando han tenido las leyes en los instrumentos legales ha habido poca voluntad para aplicarlas. Por lo tanto, hay escasez de organismos para facilitar las denuncias ciudadanas, y debilidad en el régimen de sanciones que deja en la impunidad los casos de corrupción. Frente a este diagnóstico, a esta realidad, la Mesa se propone el trabajo por crear una Constitución que fortalezca los mecanismos de acceso a la justicia y la lucha contra la corrupción, o la creación de una cultura de la transparencia. En el tema de la justicia, como gran objetivo nacional, la Mesa se propone que la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

Constitución pueda garantizar el acceso a la justicia en términos de equidad, eficiencia, oportunidad, gratuidad, e interculturalidad. Entre los subtemas de esta accesibilidad a la justicia, encontramos la racionalización de judicaturas en números, servicio que prestan, infraestructura, automatización, coordinación institucional entre cortes de Justicia, Ministerio Fiscal, Consejo Nacional de la Judicatura, Sistema de Rehabilitación Social, Defensoría Pública entre otros. El tratamiento del debido proceso, transparencia en todas las etapas del proceso. En esta misma línea, atender y superar el sistema procesal obsoleto, garantías para la implementación de la oralidad, infraestructura, capacitación y evaluación periódica. Gratuidad. Implementar la gratuidad en todas las materias, fortalecimiento de la investigación forense que tantas falencias tiene. Mecanismos alternativos de solución de conflictos, infraestructura, capacitación, evaluación periódica, control constitucional de los laudos arbitrales, delimitación de arbitrajes en el sector público. En la segunda línea, de Exigibilidad de Derechos. Aspiramos que la Constitución pueda poner los fundamentos, de manera que el ciudadano o la ciudadana cuenta con los mecanismos para exigir al poder público la garantía y protección de sus derechos. Los subtemas de este eje, de este objetivo son: fortalecer el derecho a la defensa, con la creación de la Defensoría Pública Nacional Independiente, el ejercicio directo del ciudadano en la justicia constitucional, la alineación de los costos procesales. Por lo tanto la gratuidad, participación ciudadana, procesos vinculados, perdón, procesos públicos de educación en derechos, y veedurías ciudadanas. En la misma línea de exigibilidad, respeto al pluralismo jurídico. Todo profundizar y sentar los principios de relación entre la justicia mestiza y la justicia de otras culturas, como la indígena. Compatibilización y distribución de competencias entre la administración de justicia indígena y los pueblos afroamericanos. La



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

justicia ordinaria y el respeto al pluralismo jurídico. Desarrollo de la Justicia Constitucional. Corte Constitucional e instancias de administración de justicia constitucional, mecanismos de exigibilidad de derechos humanos y recursos constitucionales como el Habeas Corpus, Habeas Data, amparo, acción de inconstitucionalidad, acciones de acceso a la información, acciones de inconstitucionalidad por omisión, acción de cumplimiento, ejercicio del derecho de repetición. En la tercera línea de independencia y calidad, esperamos que la Constitución pueda ayudar a implementar el sistema de justicia, de manera que opere con independencia de influencias político-partidistas y prácticas corruptas, garantizando la calidad del servicio y del recurso humano. Entonces, en esta dirección los subtemas, se orientan a la designación de los funcionarios judiciales, Consejo Nacional de la Judicatura, Ministerio Público, Corte Constitucional, Defensoría Pública, a través de concursos de méritos y oposición. La conformación de veedurías para el control de la designación de los funcionarios judiciales, Consejo Nacional de la Judicatura, Ministerio Público, Corte Constitucional, Defensoría Pública. Implementar escuelas de formación para jueces y funcionarios fiscales. Evaluación permanente de capacitación, conocimiento y desempeño de los funcionarios judiciales, Consejo Nacional de la Judicatura, Ministerio Público, Corte Constitucional, Defensoría Pública y otras. En la misma línea de independencia y calidad, garantizar la carrera judicial de los funcionarios judiciales y demás servidores de la justicia, siempre y cuando cumplan y aprueben la evaluación externa correspondiente. Jubilación oportuna de los funcionarios judiciales, control de los directores distritales del Consejo Nacional de la Judicatura, a jueces, funcionarios y empleados judiciales. Lograr la unidad jurisdiccional. La autonomía y suficiencia presupuestaria de la Función Judicial y de los demás órganos. La automatización de los sistemas judiciales que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

permita la interconexión de instituciones afines, la capacitación permanente de funcionarios judiciales, Consejo Nacional de la Judicatura, Ministerio Público, Corte Constitucional y Defensoría Pública. Mejorar la infraestructura y el mobiliario para la ejecución de los trabajos de justicia, auditorías externas de trabajo de funcionarios judiciales, Consejo Nacional de la Judicatura, Ministerio Público, Corte Constitucional, Defensoría Pública, para establecer el rendimiento y forma de atención a los usuarios. Funcionamiento permanente de veedurías en la Función Judicial, Consejo Nacional de la Judicatura, Ministerio Público, Corte Constitucional, Defensoría Pública, donde los usuarios puedan presentar sus denuncias, los denunciados deberán estar debidamente protegidos. En síntesis, la nueva Constitución desarrollará suficientes garantías para el acceso a una justicia eficiente, oportuna, equitativa e intercultural, ya que se han desarrollado y fortalecido los mecanismos legales, administrativos e institucionales que garantizan la justiciabilidad de los derechos. Porque se garantiza la efectividad de los mecanismos de la exigibilidad de derechos y porque quedará garantizada la independencia y la calidad del servicio judicial para acceso a la justicia. En el segundo gran Capítulo de la Mesa: "Lucha contra la corrupción", como objetivo nacional la Mesa propone, garantizar una administración pública, transparente, eficaz y eficiente que asegure el pleno goce de los derechos y deberes ciudadanos implementando un sistema que prevenga, controle, sancione y restituya los derechos de los ciudadanos vulnerados. Los temas a tratar por la Mesa en el tema de "Transparencia", el primero radica en la implementación de los organismos de control e instituciones públicas. La administración del Estado tendrá un enfoque en la eficiencia y en la transparencia. Se logrará establecer que los actos y resoluciones estatales sean de conocimiento público, se definirá un sistema de control de gasto, asignación y contratación pública. Se creará una



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

estructura descentralizada y simplificada de la administración pública y un sistema de indicadores de gestión. Se logrará tener órganos de control independientes que funcionen de manera articulada y coordinada. Los subtemas en esta línea, abarcan la contratación pública, la evasión tributaria, el contrabando, los organismos de control, los mecanismos de control, los mecanismos de gestión e indicadores de seguimiento y evaluación, el marco legal y normativo, los sistemas de información y comunicación, el control interno institucional, la profesionalización de funcionarios y servidores públicos, auditorías de gestión. En el Segundo Capítulo del Gran Objetivo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, la Asamblea se propone una Constitución que promueva los valores y la ciudadanía. Creemos que este eje de la Constitución es importantísimo, porque no bastan leyes, controles y represiones, sino que la cultura de la transparencia y la honestidad se instaure en el corazón de todos los ecuatorianos, de todos los funcionarios y servidores públicos. Los ciudadanos y funcionarios tienen una cultura de valores, transparencia y ejercicio de la ciudadanía, esto se verá ayudado por la creación de un sistema de información de fácil acceso a los ciudadanos, promover entre los servidores públicos y la ciudadanía una cultura de la legalidad, establecer mecanismos de participación ciudadana a través de veedurías y redes cívicas. Por ello, también es necesario que toda la implementación de una cultura de la transparencia y de lucha contra la corrupción fortalezca el marco legal. Esperamos que la Constitución pueda apoyar a un marco legal fortalecido que garantice su eficaz aplicación a través de la administración de justicia. Hay que fortalecer los organismos existentes y crear nuevos espacios para facilitar las denuncias ciudadanas. Establecer un régimen de sanciones a quienes dejen en la impunidad los casos de corrupción. Como subtemas de este tercer eje, habrá que discutir y tratar los principios constitucionales, el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

derecho de repetición, las sanciones y las remediaciones, programas de recompensas y protección a denunciantes, mecanismos para impedir la impunidad, el tráfico de personas y el lavado de dinero, la corrupción por omisión y el enriquecimiento ilícito. Si se logra todo esto, la nueva Constitución garantizará la transparencia, la eficacia y la eficiencia de la administración pública que asegure el pleno goce de los derechos y deberes ciudadanos, lo que implica modernizar la administración del Estado con enfoque de eficiencia y transparencia, promover una cultura de valores, transparencia y ejercicio de la ciudadanía, fortalecer el marco legal que garantice la eficaz aplicación mediante la administración de justicia. Entendemos que nuestra Mesa, la Mesa ocho, tiene relación con muchas otras mesas de la Asamblea, la Mesa uno, la Mesa dos, y en realidad con casi todos los temas tratados, porque el tema de la lucha por el acceso a la justicia y el combate a la corrupción, es un tema transversal, que tiene que estar presente en todas las mesas, por eso aspiramos a tener una buena coordinación con las otras mesas que tocarán en recto algunos temas. La mesa que trata de las instituciones del Estado y de la Función Judicial, por su puesto. Aquí, no tenemos tiempo para mayores debates, y esperamos que las demás mesas hayan estado atentas para aportar con ideas que los compañeros de nuestra Mesa estaremos listos a recoger. En cuanto al cronograma de trabajo de la Mesa. La Mesa se propone invitar a varios personeros del ámbito de la justicia y de la lucha contra la corrupción para escuchar y inteligenciar mejor a la Mesa de la situación del país, entre ellos el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente del Tribunal Constitucional, Secretario Nacional de Anticorrupción, Ministro de Justicia, Procurador General del Estado, los Superintendentes en general y la Defensoría de Derechos Humanos, es decir, vamos en este próximo mes, a invitar a una amplia participación tanto de la sociedad civil cómo de las instancias estatales y para



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

estatales, para que nos instruyan y nutran con la real situación que se encuentran cada una de sus competencias. En este mes, también se proponen dos mesas itinerantes, una en la provincia del Azuay y Cañar, en atención a que en dicha provincia se ha avanzado mucho en la administración de justicia y también hay una Mesa propuesta para Esmeraldas e Ibarra, también por los temas, Esmeraldas, un lugar donde hay muchos problemas con la administración de justicia y corrupción e Ibarra, por sus problemas fronterizos. El resto de los días del mes estarán dedicados a las participaciones de sesión en Plenario, a la coordinación con otras mesas, a la recepción de propuestas de parte de la ciudadanía de las otras mesas y de las instituciones intentando ir las sistematizando y discutiendo, la discusión de los grandes principios constitucionales, será un tema importante de este próximo mes, y ojalá aspiramos a que al final del mes pudiéramos tener algún bosquejo, algún borrador de incipientes textos, que pudieran ser ya insumos para el trabajo de los meses siguientes. Esto es cuanto puedo informar de la Mesa 8, señor Presidente. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA FERNANDO CORDERO CUEVA, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tienen observaciones, señores asambleístas? Norman Wray. -----

EL ASAMBLEÍSTA WRAY NORMAN. Compañeros y compañeras asambleístas, señor Presidente, muchas gracias. Creo que hay un tema que es de trascendental importancia que debe ser analizado y puesto a consideración dentro de la discusión de las mesas, y tiene que ver con la exigibilidad de los derechos. Creo que hay ahí un debate que todavía



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

no ha sido profundizado completamente y sobre todo en razón a la exigibilidad de aquellos derechos de segunda generación conocidos como los derechos económicos, sociales y culturales. Creo que esa discusión es pertinente, puesto que la tradición jurídica ha tratado de especificar que tan solo son exigibles aquellos considerados como civiles y políticos, puesto que el Estado lo que tiene que hacer para su cumplimiento, tan solo es abstenerse de realizar algo, para evitar que estos derechos sean violados. En casos aquellos, como por ejemplo los económicos y sociales, que alguno de ellos puede ser de aplicación progresiva, pero que de una u otra manera también tienen una vinculación con los civiles y políticos, con los colectivos o con otros derechos, tomando en cuenta la doctrina de derechos humanos, que señala que los derechos humanos están interconectados, interdependientes, es una reflexión necesaria, a fin de conformar un verdadero Estado social democrático y de derecho. En ese sentido, creo que la exigibilidad debe ser discutida, para que en el texto constitucional en su momento, se establezca con claridad, la posibilidad de exigir derechos económicos, sociales y culturales. Pienso por ejemplo en el derecho a la salud. ¿Qué pasaría en un pueblo como el Ecuador en el caso de que, no se pueda por ejemplo avanzar con una campaña de vacunación masiva, con los fondos necesarios para la nutrición de nuestros niños, no se estaría afectando el derecho a la vida de nuestra población? Es una pregunta que hago a la sala. En función de que son supuestamente los derechos económicos y sociales de aplicación progresiva, ¿no estaríamos poniendo en riesgo la vida de nuestra gente? Es una pregunta que atraviesa efectivamente, tanto la administración de justicia pero también la Mesa de Derechos. Creo que hay una serie de temas que están interconectados. El momento que la Mesa de Justicia esté discutiendo el tema de la exigibilidad, debe discutirle en razón también de la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

culturales, puesto que es su viabilización son fundamentales para la plena vigencia de todos los derechos humanos. En su momento, argumentos en este sentido han sido explícitos, al señalar que efectivamente la interconexión e interdependencia de los derechos, permiten efectivamente el ideal del ser humano libre, del cual habló en su momento la Declaración Universal de Derechos Humanos. Mi planteamiento es, a la Mesa de Justicia, que efectivamente se permita la discusión amplia sobre la exigibilidad, para que en su momento en el texto constitucional, podamos tener disposiciones que establezcan con claridad que, el momento que el derecho de la educación sea violado, por ejemplo, por no permitir la matrícula de un niño o una niña por no tener los recursos suficientes para el efecto, pueda ser defendido ante una Corte, de manera inmediata, y se reintegre a ese niño efectivamente a sus clases, dentro de un colegio o una escuela. Estos son los temas de discusión, que el momento que no se esté administrando los mecanismos necesarios, por ejemplo, para enfermos terminales con Sida, para hacer que su vida sea mucho más llevadera, por falta de recursos, supuestamente, se pueda exigir del Estado que sean cubiertos efectivamente. Esto va a permitir que logremos configurar un verdadero esquema de protección y garantía de derechos y viabilizar efectivamente el Estado social y democrático. Por lo tanto, la exigibilidad debe ser discutida en ese contexto, es necesario que conste como tal y que tengamos la posibilidad de que en la justicia, o a nivel de la Constitución se establezcan principios que permitan la exigibilidad absoluta de este tipo de derechos. Es decir, no solamente la exigibilidad de carácter político, sino su justiciabilidad si es el caso, a nivel de las cortes con mecanismos efectivos y conducentes para su plena protección. Muchísimas gracias, señor Presidente. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. La asambleísta Soledad Vela. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

LA ASAMBLEÍSTA VELA MARÍA SOLEDAD. Muchas gracias. Quería conversar sobre un tema que creo que hemos estado desde que iniciamos con la Mesa de Derecho y ha venido también recorriendo otras mesas, que el Estado plurinacional es un derecho que tienen los pueblos ancestrales, que genera y generó muchas expectativas en la comunidad y una de esas expectativas que se tiene para tal vez, o la excusa para negar este derecho, ha sido la aplicación de la justicia. Es un derecho de los pueblos ancestrales el ejercer esta función de la justicia, aplicando sus normas y sus procedimientos para solucionar sus conflictos internos aplicando sus costumbres o el derecho consuetudinario. Pero también es importante saber que estos procedimientos no podrán estar ni en contra de la Constitución o las leyes, menos aún, de los tratados, de los derechos humanos, sino que hay que hacer compatibles estas dos realidades y tampoco se podría permitir jamás, que la práctica o costumbres ancestrales se convierta en justificación, para la vulneración de los derechos o la discriminación hacia mujeres, niños, niñas o adolescentes, sino que es el derecho que ellos tienen de ejercer la justicia y también es el derecho que tenemos todos y todas de que las luchas se vayan fortaleciendo a través del tiempo y sobre todo en esta nueva Constitución. El assembleísta Pedro de la Cruz. -----

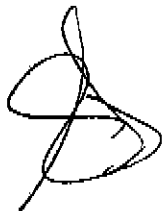
EL ASAMBLEÍSTA DE LA CRUZ PEDRO. (Intervención en kichwa). Señor Presidente, señores assembleístas: Como dice el dicho, la justicia solamente es para el de poncho, eso sigue practicándose en el país. Realmente, no hay, a pesar de que en el año noventa y ocho la Constitución Política de la República reconoce a los idiomas de los pueblos indígenas como oficiales en sus respectivos lugares, pero en ningún momento, en la administración de justicia ha habido traducción simultánea, preocupados los jueces, para que los pueblos indígenas que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

hablan su propio idioma puedan hacer declaraciones en los espacios de juicios, los pueblos indígenas. En ese sentido, siempre ha habido una sola visión y el monolingüismo español en la administración de justicia. Tanto los pueblos indígenas, como sectores campesinos, realmente se han visto obligados a actuar de una manera directa en las comunidades para administrar justicia. Tal vez, para muchos parezca, incluso en medios de comunicación se ha satanizado, se ha problematizado esta administración, que incluso está rezando en la Constitución, en donde dice que podrán acceder al derecho consuetudinario. Pero el tema del derecho consuetudinario, tal vez, por la irresponsabilidad de los diputados del Congreso Nacional, no ha sido normado desde el año 98 y, por lo tanto, solamente se problematiza, pero no se han dado soluciones. Por lo tanto, creemos que realmente hay que discutir este problema, pero también hay que ver, no solamente se habla de derechos humanos, cuando una comunidad actúa con un baño con ortiga, con agua, pero no se dice también cómo están las cárceles del país, en una situación dramática, por esta larga noche neoliberal, realmente, se ha llenado de presos. Pero ahí es donde más se está violentando los derechos humanos y a más de eso, las pesquisas, todo eso, como no es público, como no sale a la luz pública, piensan que eso es normal y lo que hacen en las comunidades campesinas los pueblos indígenas, es algo anormal. Todos estos aspectos hay que analizarlos y hay que realmente pensar en un aspecto de que en la justicia también haya el sistema de interculturalidad. Creo que el sistema de justicia es uno de los más corruptos del Estado, en donde si no se da coimas, si no se da recursos, ningún trámite se avanza y, por lo tanto, creo que es una de las instancias, una de las instituciones en donde hay mayor corrupción y eso hay que enfrentarlo desde la raíz. Esta es mi opinión, porque en las problematizaciones, hay que poner estos aspectos del monolingüismo en la administración de justicia y no hay ese respeto a





ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

la diversidad, a la interculturalidad. Muchas, gracias, señor Presidente, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El asambleísta Edison Narváez. -----

EL ASAMBLEÍSTA NARVÁEZ ÉDISON. Gracias. Señor Presidente: Realmente, el acceso a la justicia y al derecho debe ser una situación inherente a nuestra condición de seres humanos. Lamentablemente, no he encontrado en toda las exposiciones de los compañeros, la facilidad de que los ecuatorianos residentes en el exterior, que por cierto, somos más de tres millones, tengamos acceso a un servicio de justicia, a un servicio de defensoría en los países en donde estamos. Alguien quizás piense y diga, hoy mismo ya tienen la Defensoría del Pueblo ecuatoriano ahí en España, no sé si habrá en Estados Unidos y en Canadá. En España funciona y ha funcionado muy mal, a tal punto que hace meses atrás, el Defensor del Pueblo en España, fue acusado de estar practicando el tráfico de órganos de los ecuatorianos que fallecían en ese país. En este sentido, mi invitación y mi ruego a los compañeros de esta Mesa, que intenten tomar en cuenta a los ecuatorianos residentes en el exterior para que formulen propuestas concretas, de tal manera que los tres millones y medio de ecuatorianos residentes en el exterior, tengamos también ese derecho a acceder a una cobertura de la justicia y tengamos también no solamente una defensoría, sino también una asesoría jurídica, ya que en estos países a diario son violentados nuestros derechos fundamentales. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El asambleísta Iván Rodríguez. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ EDGAR IVÁN. Señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas: Si en este país tenemos que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

armarnos de valor los que hemos sido convocados a este cónclave constitucional y no solamente convocado, sino enviados gracias al respaldo del pueblo ecuatoriano, no ha sido para que vengamos aquí a defender intereses de carácter particular o de grupo, sino sobre todo, a defender los grandes intereses que le animan a la patria ecuatoriana, que le animan al pueblo ecuatoriano que sueña porque este país cambie, y que cambie no para garantizar mejores prebendas o mayores prebendas a los grupos de poder económico, político y social o de cualquier naturaleza en el Ecuador, sino que se quiere y así interpretamos nosotros, que lo que las y los ecuatorianos, más de trece millones de ecuatorianos que habitan en este país y más de tres millones que han abandonado obligadamente los linderos de la patria ecuatoriana, es que precisamente, el Ecuador se constituya en un Estado, cierto es, social y de derecho, sino que sobre todo, haya un Estado, una sociedad que administre adecuadamente la justicia, para que precautele que los derechos, garantías y obligaciones constitucionales, sean debidamente respetadas, aplicadas y ejecutadas en beneficio de estos hombres y mujeres de diferente naturaleza y condición, de los que habitan dentro y fuera de la patria ecuatoriana. En su momento determinado, la Mesa Constitucional 1, expuso los temas y subtemas que a nuestro modo de entender, preliminarmente consideramos deben ser abordados para desarrollar la parte más fundamental, la dogmática de la Constitución, esto es, precisamente, lo que le va a dar sustento y direccionalidad a la Constitución de la República. Pero uno de los problemas que detectábamos en ello era, la discordancia, la falta de coherencia y de garantía que tenía la parte dogmática con la parte operacional de la Constitución de la República y hoy nos encontramos con un trabajo, me parece, muy importante de la Mesa ocho, que nos habla precisamente de justicia, nos habla del combate a la corrupción, y no hay mejor manera que hacer algunas



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

observaciones si me lo permiten, los miembros de esta Mesa Constitucional. ¿Quién debe ser el garante para que estos derechos y garantías constitucionales en el país se respeten? Ciertamente es que la institucionalidad del país en su conjunto, nosotros mismos como ciudadanos y ciudadanas debemos ser garantes permanentes, observadores del cumplimiento de sus derechos y garantías, pero también la institucionalidad llamada de justicia en el país, los que están llamados a administrar una justicia con coherencia, los que están llamados a administrar justicia y las garantías de que estos derechos se respeten en beneficio de la colectividad en su conjunto, no en beneficio y provecho de ciertos grupos de poder permanentes que se han enriquecido a costa de la riqueza de las y los ecuatorianos. Y entonces, analizando algunas cosas muy ligeramente, por supuesto, cuando hablamos de las líneas de la problemática de la justicia ecuatoriana, y si me permite, señor Presidente, con su venia, dice: "Falta de mecanismos legales, administrativos e institucionales que garanticen la constitucionalidad de los derechos". Me parece muy adecuado. Pero pregunto, no hay aquí un marco jurídico que obligue a los administradores de justicia para que lo apliquen adecuadamente y que la justicia y el combate a la corrupción se aplique como debe serlo. Creo que sí, pero lo que ha faltado y me gustaría que esto lo tome en cuenta, precisamente, la Mesa, es la falta de actitud, de esos administradores de la justicia ecuatoriana, una actitud para ser coherentes con la patria ecuatoriana, para que garantice que estos derechos de las y los ciudadanos se respeten a cabalidad, se apliquen, se ejecuten, porque simplemente, en el argot popular y me disculpa el término, en muchos casos no les ha dado la gana de hacer respetar y de respetar esos derechos constitucionales. Qué garantías se tiene, qué garantías tiene el ciudadano y la ciudadana que denuncia hechos de corrupción en el país, ninguna y muchos deben darnos razón, que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

denunciar cualquier hecho en este país al ciudadano y a la ciudadana libre, nos debe hacer pensar una y mil veces, porque so pena de que se denuncie, posiblemente lo coge preso o le encierran hasta comprobar si esa denuncia es o no cierta o lo persiguen, con la anuencia, de los propios administradores de justicia, ejemplos, cuando en su momento determinado denunciábamos el atraco bancario en este país, banqueros que están fuera y los que están adentro, le atracaron al país por más de ocho mil millones de dólares y cuando tuvimos la valentía de denunciar el maquillaje bancario y los atracos del sistema financiero bancario del país, entre otros, fuimos perseguidos, no solamente quien habla, sino otros más. La justicia cómplice de ello, persiguiéndonos, prestándose para que no se descubra estos atracos que hoy el país clama que sean sancionados a costa de lo que sea. Necesitamos que hayan esas garantías para quien denuncia y si denuncio, indudablemente esas garantías tienen que estar, precisamente, en el texto constitucional, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me han pedido un punto de orden, señor Asambleísta, interrumpo. Le queda un minuto Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ EDGAR IVÁN. Creo que estamos hablando de justicia y corrupción y no estamos interpretando la parte conceptual de lo que es justicia y de lo que es corrupción, estamos señalando lo que debe hacer la nueva Constitución de la República, para garantizar que este tipo de cosas no suceda en el país. Se habla de la politización y partidización de la justicia, sí, no solamente la partidocracia ha estado involucrada en ello, sino también los grupos de poder: económicos, empresariales, bancarios, que le han metido mano a la justicia y hay que precautelar ese tipo de cosas. Así hay muchas observaciones que podemos hacerlas, y desde luego, hay que ver que los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

magistrados no tengan el carácter de vitalicios, tiene que garantizarse la alternabilidad, hay hombres y mujeres profesionales del derecho que bien pueden dar su contingente a la administración de justicia en el Ecuador. Por falta de tiempo, me he de permitir enviar por escrito las observaciones a la Mesa, para que las tome en cuenta, pero hoy es la oportunidad, finalmente, de que esta Asamblea Constituyente le demuestre al país, que estamos con el pueblo, que estamos con la mayoría de ecuatorianos y ecuatorianas. Si hoy perdemos esta oportunidad, no creo que haya otra que el pueblo nos las dé, hoy es cuando tenemos que ser los que administremos, los que garanticemos la construcción de una patria más justa y soberana. Mil gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El asambleísta Jaime Ruiz. -----

EL ASAMBLEÍSTA RUIZ JAIME. Señor Presidente, señores asambleístas: He pedido la palabra porque me parece importante la propuesta presentada por esta Mesa ocho sobre Justicia y Corrupción, sin embargo, creo que es importante reforzar en ese plan de trabajo presentado por ellos, en algunos aspectos que considero son trascendentes e importantes. Uno de los desafíos vitales que tiene la justicia en el Ecuador, es lograr aquello por lo que se ha venido peleando permanentemente desde los sectores sociales, la independencia de la Función Judicial, la independencia tanto interna como externa, la independencia interna que no existe, porque a un juez de ciudad le presiona el juez de la Corte Superior, porque a un juez de la Corte Superior le presiona o le coacciona el de la Corte Suprema, porque a un funcionario le presiona un funcionario del Consejo de la Judicatura, porque el Ministerio Público es un ministerio politizado, que también ejerce presiones y no permite la actuación independiente. Presiones externas que tienen que ver con las presiones que vienen de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013


los otros órganos del Estado, de los otros poderes del Estado, del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo que administran justicia, de determinados lugares del país donde se concentra el poder político y económico, y creo que ese es un tema que la Mesa debe de forzar en su análisis de trabajo y en su propuesta. No habrá justicia en el Ecuador, si es que no se logra una verdadera independencia de la Función Jurisdiccional. Por otro lado, cabe reconocer que en la última década han existido importantes esfuerzos e inversiones diría, para mejorar la administración de justicia en el Ecuador. Sin embargo, los resultados son muy limitados, creo que los problemas centrales son claros, demora en los juzgados, en los procesos, excesiva tramitología, excesivos gastos, gastos altos en el manejo, en las sentencias para el pueblo. Y claro, para los sectores de menos ingresos, una verdadera y precaria administración de justicia. Pero las remuneraciones en la Función Judicial en algunos niveles no son malas, creo que producto de ello, es que solo con el rumor de que esta Asamblea Constituyente lanzaría un Mandato número dos, en el que se regularía los excesivos sueldos y salarios de algunos funcionarios, cerca de sesenta jueces han puesto ya sus renuncias, precisamente, para beneficiarse de sus liquidaciones, antes de que sus remuneraciones puedan ser reguladas por este mandato constituyente. Eso, precisamente, da cuenta de que sí ha habido una inversión en la administración de justicia, pero que los resultados han sido malos. Cómo no recordar ahora, lo que ocurrió en una ciudad que lo traigo como ejemplo, Santo Domingo de los Colorados, una población con cerca de medio millón de habitantes, con un solo juzgado para la niñez, los jueces, los abogados, tuvieron que hacer un paro de actividades para que les den un juzgado adicional para los niños, para que se puedan terminar esos actos horrorosos que existen en las calles, fuera de los juzgados de la niñez, donde las madres tienen que hacer colas de colas para poder reclamar aquellos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

haberes que les corresponde por la sentencia para sus hijos. Justamente, esto da cuenta de la importancia del tratamiento de este tema. Ese es el gran desafío, pero quizá concomitante a esto, viene el otro gran desafío. ¿Está dispuesta esta Asamblea Constituyente a luchar de verdad contra la corrupción en este país? Yo pregunto, estaríamos dispuestos a admitir un mandato constituyente en el que podamos exigir que en un plazo no mayor de sesenta días, todos aquellos funcionarios de elección popular, los que hemos sido funcionarios de elección popular y también aquellos que han sido funcionarios, designados de libre remoción, que aproximadamente en los últimos diez años serán unos quince mil, puedan presentar ante un organismo, que pueda crearse, un justificativo de todos sus bienes patrimoniales. Un justificativo de dónde tienen y que se controle con el pago de los impuestos y aquellos que no puedan justificar esos bienes, legítimamente puedan retornar al erario público. El Ecuador tendría una cantidad de recursos a partir de esos bienes que han sido producto del enriquecimiento ilícito en este país. Si queremos poner el dedo en la llaga sobre la corrupción, tenemos que pensar cosas de ese tamaño. Emplazo, precisamente, estoy preparando un borrador para proponer a las autoridades, a mi bloque y a la Asamblea en pleno, para trabajar un verdadero mandato que haga que esta Asamblea responda a esa demanda del pueblo ecuatoriano, de buscar una de las formas de combatir de manera definitiva y por la raíz, el cáncer de la corrupción en el manejo de lo público y también en el manejo de lo privado. Esta recomendación fundamental, retorno a lo anterior, el desafío para que la Mesa trabaje un poco más el tema de la independencia de la Función Judicial, señor Presidente. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. El asambleísta Álvaro Noboa, tiene la palabra. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

EL ASAMBLEÍSTA NOBOA ÁLVARO. Quiero pedirle a la Asamblea, la interpelación del economista Rafael Correa, por haber instruido y que nos dé un informe a la fuerza pública, para pararnos aquí en Montecristi, donde, estaba apoyando a más de nueve mil personas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Asambleísta, usted no puede hablar como quiere. -----

EL ASAMBLEÍSTA NOBOA ÁLVARO. Ah caramba, usted no sea un perro de Correa, usted debe respetar al pueblo del Ecuador, amparado en más de quince mil hombres en La Cadena, les han dado gas, nos han dado de todo. Protesto y me largo de aquí en este momento, y ustedes, los que van a estar con Correa, van a arrepentirse toda...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hasta luego, señor asambleísta. Pilar Núñez, tiene la palabra. -----

LA ASAMBLEÍSTA NÚÑEZ PILAR. Si es importante, compañero Presidente, que se tomen en cuenta esos actos que tratan de deslegitimar a la Asamblea. Por lo tanto, mi rechazo total a esa acción de determinados colegas, que no sé qué están haciendo en esta Asamblea. Están hiriendo la sensibilidad humana. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA ALBERTO ACOSTA ESPINOZA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. -----


EL SEÑOR PRESIDENTE. Concentrémonos en el tema, compañera Núñez. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

LA ASAMBLEÍSTA NÚÑEZ PILAR. Me concentro, señor Presidente. Ya que estamos hablando de justicia y corrupción, por supuesto que me concentro con todas las ganas. Mi sugerencia a la Mesa, es precisamente, creo que es el ejemplo máximo que acabamos de vivir en este instante, es plantear la justicia desde el lado de la filosofía, no tanto desde la administración de justicia, desde la institucionalidad, no tanto desde la juridicidad, no tanto desde la judicialidad y de la legalidad, sino el sentido de la justicia, como decía, como planteaba el compañero Wray, es entenderle a la justicia desde lo que somos los seres humanos, y me parecería que esta es la sugerencia fundamental que puedo hacer con todo respeto a los compañeros de la Mesa. Entendamos que no se puede acceder a la justicia, es una esencia del ser humano y, por lo tanto, debemos verla así, porque es injusto lo que acaba de suceder, es injusto que se trate de deslegitimar, por ejemplo, como digo, a la Asamblea y nuestro objetivo fundamental de crear y transformar a este país y liberarnos de esa corrupción que ha estado impregnada en el diario vivir del país. Precisamente, eso es corrupción, porque corrupción es mentir, es transgredir, es rechazar la verdad, eso es corrupción. Por lo tanto, mi sugerencia a la Mesa, es que entendamos la corrupción no solo desde las relaciones y al interior del Estado y con el resto de la sociedad ecuatoriana, sino que entendamos la corrupción y entendamos la justicia desde nuestra esencialidad humana, para que no se quiera tergiversar que solo en el Estado ocurren y se dan actos de corrupción, sino en todos los actos de la vida humana, porque corrupto es aquel que se considera el ser más rico del país y desde ahí quiere tener el poder absoluto y omnímodo, eso es corrupción. Por lo tanto, me parece a mí.....

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Concéntrese en el tema, señora Asambleaísta, por favor.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

LA ASAMBLEÍSTA NÚÑEZ PILAR. Sí, me parece que la participación, debe ser considerada en la Mesa, hacia la toma de decisiones, no simplemente a la veeduría que está planteada al finalizar todo proceso en el sistema. Otro elemento que tiene relación son los valores y la ciudadanía, Me permito sugerir que los elementos que ha planteado a Mesa, son insuficientes para lograr precisamente, elevar ese nivel de cultura, de transparencia y de anticorrupción en cada ser humano. Por lo tanto, vale la pena que se amplíen algunos de los elementos como son los que han sugerido durante las intervenciones a lo largo de este momento, al hablar de esta Mesa. Gracias, Presidente y colegas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. El asambleísta Sergio Chacón, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHACÓN SERGIO. Gracias. Señor Presidente: Solamente quiero hacer una observación puntual al tema de la problemática en justicia, a lo atinente a los funcionarios judiciales. Ahí se dice que hay falta de incentivos a los funcionarios judiciales, en ascensos, capacitación y justamente lo que nosotros hemos observado, es que en materia de justicia, son los funcionarios mejor remunerados en este país, por un lado; por otro lado, parece que capacitación no falta. Lo que sí creo que hay un es problema en cuanto a la racionalización del personal, se ha transformado en ciertas áreas la justicia falta racionalizar el recurso humano para que la justicia, funcione de mejor manera, para que no haya lo que existe hoy en día, una congestión enorme, abrumadora, de expedientes judiciales sin resolución, de presos sin sentencia y, definitivamente, pues, si algo se debe hacer en administración de justicia es, racionalizar el recurso humano, de reemplazar al personal que se debe reemplazar, pero sobre todo, nombrar más jueces. Ese es el clamor nacional, para cambiar,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

definitivamente, el sistema de administración de justicia. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Asambleísta. La asambleísta Tola, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA TOLA BEATRIZ. Señor Presidente, señores y señoras asambleístas: Quería hacer un par de sugerencias a la mesa, respecto a que considero que es importante que en el análisis de la problemática que realiza la Mesa, se incorpore una suerte de análisis sobre la realidad en la cual actúa el sistema judicial. En ese sentido, quiero señalar tres elementos que me parecen que son importantes que deben ser considerados como parte de la realidad que vive nuestro país, y que requieren intervención del sistema judicial. El uno es el análisis respecto al índice de violencia intrafamiliar que existe en nuestro país, sobre lo cual no se dice nada en el documento, sobre todo teniendo en cuenta la débil aplicación que ha tenido en los últimos años la Ley 103 y el desmantelamiento de alguna forma que se ha hecho sobre el funcionamiento de las comisarías de la mujer. Otro elemento que es importante tenerlo en cuenta y que no es nuevo, pero que los indicadores y los índices son cada vez mayores en la realidad de nuestro país, es lo que tiene que ver con los delitos sexuales, sobre todo en el caso de niñas, niños y adolescentes. En el texto se hace un señalamiento respecto a mejorar todo lo que tiene que ver con el sistema de justicia y, sobre todo, en lo que tiene que ver con la niñez y adolescencia, me parece que es importante incorporar este tipo de análisis. Esos serán los aportes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. La asambleísta Amores, por favor. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

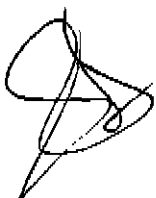
LA ASAMBLEÍSTA AMORES BETTY. Señor Presidente y señores asambleístas: En primer lugar, para hacer notar que rompiendo un Orden del Día e irrespetando a esta Asamblea, se ha ido a un tema que no tenía absolutamente nada que ver y que es el resultado que el señor no asiste a la sesión, no aporta con ideas para el tema de justicia y se pone a decir cosas que no tienen la más mínima sindéresis. En relación al tema de la Mesa ocho, me preocupa en el documento. Primero, habría que centrar bien el ámbito de la Mesa. Por un lado, es claro que el ámbito central de la Mesa es el sistema nacional de administración de justicia; y, por otro lado, es un problema que cruza, probablemente, toda la institucionalidad y la estructura del país, que es el tema de corrupción. Pero, de lo que he podido apreciar en el documento, se abren como tres grandes ejes. Uno, el tema de justicia respecto de algunos temas y subtemas; luego corrupción, la hacen aparecer como si fuera lo mismo que el tema de transparencia y la transparencia probablemente es una solución o una de las soluciones, no la única, del problema de corrupción y se entran en el tema de transparencia como si ese fuera el tema central de la Mesa. Me preocupa esa visión del trabajo de la Mesa. Respecto del tema de justicia, hay que tener en cuenta que este documento va a servir como guía para la elaboración de las normas constitucionales. Por consiguiente, tienen o deben tener un marco general descriptivo, que esté a nivel de la norma de más alta jerarquía que es la Constitución Política del Estado. Las reflexiones que se hacen, muchas deberían ir para lo que podría ser una Ley Orgánica de la Función Judicial, una nueva Ley Orgánica de la Función Judicial u otros documentos como la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Judicatura. De modo que me parece que es fundamental que hagan una revisión, para saber qué tipo de temas sí son pertinentes y atinentes al texto constitucional, que es la norma de mayor jerarquía del ordenamiento jurídico ecuatoriano. Luego, en la problemática y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

justicia se topan algunos temas, no necesariamente ellos van a poder ir en el texto constitucional, porque en el texto constitucional habrá un segmento que se llame principios fundamentales de toda la Constitución, que es un poco lo que noto que es lo que más material hay, y luego habrá un capítulo específico sobre sistema nacional de administración de justicia, en cuyo caso, me parece que la relación con la Mesa de la cual soy parte, que es la Mesa de Estructura Institucional del Estado, tiene que compartir la visión sobre el tema del Sistema Nacional de Administración de Justicia. Allí encuentro que no hay una reflexión que es fundamental hacerla, a quienes hemos estado vinculados por nuestro trabajo profesional o por algunas actividades de consultoría, no está presente el problema serio que existe en este momento, que es el hecho de que el Consejo Nacional de la Judicatura está presidido por alguien que es juez y parte en ese Consejo, que es el Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Eso le ha quitado total independencia al Consejo Nacional de la Judicatura e incapacidad para definir las decisiones a nivel de los magistrados de la Corte Suprema. Eso ha hecho que, increíblemente, situación que no ocurre en ninguna entidad ni organismo del Estado, la Corte Suprema de Justicia haya dictado, vía una resolución de segundo o tercer orden, un mecanismo, supuestamente, de auditoría y fiscalización de las funciones de la Corte Suprema de Justicia. Quiere decir que los mismos que comenten errores, son los que en otras ocasiones se convierten en los jueces de sus compañeros. Tamaña situación absurda que está viviendo el país. No existe una verdadera estructura institucional que fiscalice y sancione los actos de corrupción del más alto nivel de la Corte Suprema de Justicia, que son los integrantes de toda la magistratura a nivel de tercer nivel, Corte Suprema de Justicia. Además, existe un Consejo Nacional de la Judicatura, integrado gremial y corporativamente, representantes de los gremios de abogados, representantes de los





ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

gremios de las universidades. Ese tipo de representación es lo que ha provocado una falta absoluta de idoneidad en el desempeño de funciones altamente técnicas, como son las de definir cuál es el grado de demanda por número de habitantes en el país. No existe una estructura institucional dentro del Consejo de la Judicatura, que vaya a generar temas de eficiencia, temas de cumplimiento de objetivos por cada una de las áreas y departamentos, porque la mayoría son abogados y aunque soy una abogada, sé que hay que tener conocimientos en estadística, hay que tener un mundo de ciencias de apoyo, para poder trabajar en resolver el problema de la pésima calidad del Sistema Nacional de Administración de Justicia. Falta todo eso en el documento. Hago un llamado cariñoso a los compañeros de la Mesa 8 para que volvamos a revisar el documento y podamos presentar un tema, que además cruza con el trabajo de la Mesa 3. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, muchas gracias. El asambleísta Lupera, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Gracias. Señor Presidente: Primero, quiero comenzar felicitando a esta Mesa, es un tema sumamente importante y trascendental. En mi caso, como abogado, conozco y veo la problemática de la justicia en el país. Considero que es una muy buena introducción al trabajo que van a realizar. Quiero hacerles una recomendación, que por favor la acepten, que den énfasis a la gratuidad de la justicia. La justicia no puede ser pagada para que se le haga a cada uno de los ecuatorianos cualquier trámite que tenga que realizar. Sabemos en el caso de lo civil, lo que tienen que pagar de acuerdo al tipo de demanda que sea. Y una recomendación, porque veo que ya se viene un asunto totalmente absurdo, que tenga que el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

contribuyente que haga un reclamo, pagar el veinte por ciento para hacer justicia en un caso en el que él tuviera derecho a reclamar, y me refiero a lo que ya viene, en el caso de la famosa Ley Tributaria que quieren ustedes imponer. Ahí están diciendo que hay que entregar el veinte por ciento para que ese trámite tenga derecho. Quiero que no exista contradicción en lo que la mayoría de personas que integran la Mesa, son abogados, no caigamos en esa contradicción ni permitamos que esa ley que viene, tenga este tipo de problemas que es atentatorio contra uno de los aspectos fundamentales que es la gratuidad de la justicia. Esa es mi recomendación para los señores assembleístas de esa Mesa. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Velasco, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Muchas gracias. Señor Presidente: Luego de felicitar el trabajo de la Mesa que acaba de finalizar su exposición, justicia y lucha contra la corrupción, quiero referirme a un tema que me parece que se han olvidado y que tendría que complementarse. El cuatro de abril de este año, la información internacional daba cuenta de que el Presidente de la Siemens tenía que dejar su cargo en medio de escándalos de corrupción. Klauss Kanfril, Presidente del Directorio de la Siemens, anunció que no estaría disponible para una prolongación de su contrato, porque el grupo de Munich es sospechoso de haber desembolsado más de 400 millones de euros en sobornos, para obtener contratos en el sector de las telecomunicaciones. Pero así como la Siemens, hay una larga e interminable lista de empresas privadas multinacionales, que han estafado al mundo y corrompido gobiernos a través de contratos multimillonarios. En el dos mil tres, la compañía Boing era sujeta de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

una investigación por conseguir un contrato multimillonario con la Fuerza Área de los Estados Unidos, por 17 mil millones de dólares con trampa y corrupción; y en el propio Estados Unidos la información pública es, que otros grupos multinacionales privados, como la Enrou, la Gorcom, también habían tenido con sus administradores importantes procesos judiciales, por obra y gracia de la corrupción. Por lo tanto, creo que la Mesa ocho de Justicia y Lucha contra la Corrupción, tiene que incluir un ítem en el cual la corrupción privada, la corrupción de las enormes empresas multinacionales, que con dineros muchas veces mal habidos, consiguen contratos multimillonarios con los Estados, debe ser tomado en cuenta también en el ítem de la anticorrupción y no solo los empleados públicos, muchos de ellos culpables, inocentando a las enormes empresas multinacionales. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Estévez, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Gracias. Señor Presidente: Estoy de acuerdo con lo que han expresado los compañeros asambleístas que me han antecedido en el uso de la palabra, siempre y cuando se hayan referido estrictamente al tema que es materia de estas intervenciones. Estoy de acuerdo en que hace falta cierto acceso a la administración de justicia y a la presentación de ciertas demandas, porque escuchaba a un distinguido compañero, que se refería a la necesidad de acudir a la justicia, por ejemplo, para que se conceda una matrícula que a lo mejor no se está concediendo. Está contemplado en lo que ha tratado la Mesa, y se refiere a lo que se denomina la acción de cumplimiento, y la inconstitucionalidad por omisión, son piedras fundamentales en la nueva Constitución. Alguien me decía, qué es eso de la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

inconstitucionalidad por omisión y donde está la literatura, no acudamos compañeros asambleístas a buscar tratadistas internacionales porque aquí tenemos buenos, lo ecuatoriano es bueno, y tengo el ejemplo, un tratado sobre inconstitucionalidad por omisión, ¿De quién? De un integrante de la Comisión del CONESUP, sería interesante leerlo y debatirlo. La acción de cumplimiento se diferencia de la inconstitucionalidad por omisión. ¿En qué se diferencia? La acción de incumplimiento va dirigida hacer efectiva el cumplimiento de una ley, mientras que la inconstitucionalidad por omisión, es el mecanismo ante el cual la misma Constitución tiene una norma sancionadora, para que el que la trasgrede y me refería en algún momento a ciertas disposiciones constitucionales, que sancionan la inconstitucionalidad por omisión, cuando un servidor público, una función pública, un organismo público deja de hacer lo que la Constitución le manda. Grafico con un ejemplo, en la transitoria vigésima sexta, y en el artículo ciento noventa y uno de la Constitución de mil novecientos noventa y ocho se establecía la unidad jurisdiccional. ¿Qué es la unidad jurisdiccional? La unidad jurisdiccional significa que toda la administración de justicia está centrada en la función jurisdiccional. No pueden, o no podían existir jueces que dependan del Ejecutivo, ejemplo, tribunales de menores; esa transitoria obligaba a que todos los jueces que no pertenecían a la Función Judicial, pertenezcan. Se cumplió en cuanto a los tribunales de menores y ahora se llaman Juzgados de la Niñez y de la Adolescencia, pero quedó incompleto esto, porque simplemente el Congreso Nacional, guardo en la refrigeradora, en la congeladora, un proyecto que envió el Consejo Nacional de la Judicatura, que cumplía con la transitoria vigésima sexta, que le obligaba al Consejo a presentar proyectos de ley para que se haga efectiva la unidad jurisdiccional, se quedó eso en el aire, y ni hubo nadie que sancione a los infractores. ¿Quiénes son los infractores para



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

mí? Los que integraban en el Congreso Nacional, la Comisión de lo Civil y Penal, porque en ellos reposaba el proyecto de ley y lo guardaron, si hubiese existido la inconstitucionalidad por omisión, esa gente estaría suspendida en sus derechos políticos y civiles, estaría enjuiciada civil y penalmente, estarían suspendidos en sus cargos, pero a lo mejor ya eso es extemporáneo. Miren ustedes, es importante que estas normas se debatan en el momento oportuno y consten en la Mesa, a la cual con loor me he pertenecido bajo la dirección de su Presidente, el padre Vega. Tenemos tiempo, importantísimos, antes de que se me acabe el tiempo. Un compañero hablaba aquí de algo terrible, la persona que es víctima de la corrupción, la persona que es víctima del asesinato de sus hijos, de la violación de sus niños, de sus niñas, la parte más sensible de la población nacional. Niños violados, niños asesinados por presuntas balas perdidas, tienen que ellos huir, ponerse a buen recaudo porque la delincuencia los persigue, los atemoriza, y el Ministerio Público los mira con indiferencia, y esto lo he vivido en carne propia como abogado, defendiendo a los padres de niños asesinados, de niños violados, a los cuáles, tengo que dejar constancia, el Presidente de la República, el economista Correa asistía a los sepelios, y él se daba cuenta, le decía: Presidente aquí el problema es que hay que garantizar a los denunciantes, que sigan con los juicios, pero mis defendidos tienen miedo porque los han amenazado con matarlos. Qué opera aquí, qué falta aquí, que el Ministerio Público haga eficaz una norma constitucional que se refiera a la protección de los testigos y otras víctimas en el proceso penal. No es posible, compañeros asambleístas de todas la bancadas y partidos políticos, el que es víctima de la corrupción, que es víctima de la delincuencia, que le han asesinado y violado a sus niños, tenga que alejarse del proceso, tengan que esconderse, tenga que cambiarse de casa, esto es terrible, y que el pueblo ecuatoriano lo escuche, porque lo he vivido en carne propia.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

Padres de niños asesinados tuvieron que cambiarse de casa, tuvieron que huir como si fueran delincuentes, porque el Ministerio Público no funcionó adecuadamente, no protegió al que denuncia un acto de corrupción, al que denuncia una infracción, delito, contravención lo que sea. Si es amenazado, si es intimidado, tiene que ser protegido, tiene que funcionar el Sistema de Protección de Testigos y Otras Víctimas en el proceso penal. De ahí que el padre Vega y los que conformamos esa Mesa, nos preocupamos en llamar al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al Fiscal General del Estado, para que nos expliquen qué está pasando con esta falta de protección para testigos, para víctimas en el proceso penal, ya veremos eso. Vea usted, hay muchos temas, la Defensoría Pública que no funciona, hay treinta defensores públicos, y una ley que en el anterior gobierno se la presentó, y lamentablemente el Presidente anterior la vetó, vetó un proyecto de defensoría pública, y dejó al Estado ecuatoriano, a las víctimas del delito de la delincuencia, de la impunidad, sin defensores, porque son los sectores más vulnerables. Aquí algún compañero empleaba la palabra, la justicia solamente es para los de poncho, eso es verdad, por eso es que estamos juntos persiguiendo el mismo ideal, quizás con la parte superficial, quizás es diferente; pero todos venimos aquí a perseguir un objetivo común que urgentemente requiere ser realidad, eso es cambiar las estructuras mismas del país. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Ya termino, señor Presidente, no se preocupe. Vea usted, ya dijimos sobre las veedurías, las veedurías no sirven de nada, si sus informes no tienen: Uno. Un carácter obligatorio vinculante; y, Dos. Que puedan ser parte de un procedimiento penal. Termina con esto. El derecho de repetición está garantizado en los



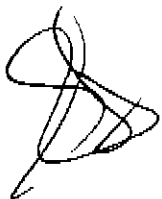
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

artículos veinte y veintidós de la Constitución, pero no se ha ejercido. Es necesario, a lo mejor, que empecemos a tratar un proyecto de ley que se archivó en el Congreso sobre el ejercicio de la Ley del Derecho de Repetición, que lo elevaría a norma de rango constitucional, para que ingrese en esta misma Mesa. Creo que se me ha acabado el tiempo, tengo muchas cosas más que decir, pero creo que lo principal lo he dicho, con la cabeza fría y con el corazón caliente, porque así debemos los ecuatorianos defender las cosas en las cuales creemos. Gracias, compañero Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Asambleísta. Tenemos tiempo suficiente para seguir debatiendo. Tiene la palabra la asambleísta Linda Machuca. -----

LA ASAMBLEÍSTA MACHUCA LINDA. Gracias. Señor Presidente: Respecto al tema de acceso a la justicia y lucha contra la corrupción, temas con los que ha trabajado esta Mesa, quisiera comenzar leyendo el objetivo nacional, que dice: "garantizar el acceso a la justicia en términos de equidad, eficiencia, oportunidad, gratuidad, e interculturalidad". En ese sentido, creo que es muy importante señalar el hecho, de que la migración debe ser considerado como un proceso global, y ya que represento a todos esos ecuatorianos que están en el extranjero, en el caso concreto de los Estados Unidos y Canadá, creo también que es importante que todos sepamos que el proceso migratorio, y el hecho de que nosotros estemos aquí representando a esa comunidad en el extranjero, no significa que solamente trabajamos por ellos, estamos presentes formando parte de este proceso por aquellos que se fueron, por los que se quedaron aquí, y desde luego también por quienes llegan a nuestro país en calidad de refugiados, por ejemplo, y de quienes también están llegando como migrantes en busca





ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

de trabajo. Creo que este proceso histórico en el cual estamos participando, tiene también una enorme responsabilidad, y por eso queremos que la nueva Constitución nos cobije y nos respalde a todos, y que garantice la protección de nuestros derechos, tanto de quienes están en el país, como de quienes estamos en el extranjero. Por esta razón, creo que el tema de acceso a la justicia, en lo concerniente a los ecuatorianos en el extranjero, tiene que considerar uno de los aspectos que bien mencionan los compañeros de la Mesa de Justicia y Lucha Contra la Corrupción, que es el acceso a la información. En el extranjero, lamentablemente, nuestros compatriotas ecuatorianos, no tienen mayor información respecto a sus derechos, hace falta un mayor servicio de consejería y acompañamiento para estar junto a ellos en procesos tan delicados como aquellos casos de deportación, como aquellos casos en los cuales nuestros compatriotas han sido sometidos a procesos de juzgamiento inhumanos completamente injustos. Creemos que los ecuatorianos que están en las cárceles, por ejemplo, necesitan un acompañamiento más cercano, porque justamente por falta de esas figuras legales que les amparen y que les protejan, se han cometido muchas injusticias para nuestros compatriotas migrantes en el extranjero. Y como comencé diciendo, nuestra tarea aquí es velar por quienes están fuera, desde luego también por quienes están en el país, creo que en el tema de aquellos que están en el Ecuador, no podemos olvidar que los emigrantes que son estafados por los traficantes de personas, y por los estafadores que lucran con el dolor de las familias de quienes quieren migrar, tiene que ser considerados dentro de este proceso de justicia y de lucha contra la corrupción. También, desde luego, para quienes llegan a nuestro país, creo que debemos garantizar que accedan a procesos justos, porque bajo el principio de reciprocidad no podemos permitir prácticas discriminatorias para con nuestros compatriotas en el extranjero, y que las condenamos.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. El asambleísta Guillermo Touma, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA TOUMA GUILLERMO. Gracias. Señor Presidente: Efectivamente, se han dicho muchas cosas de los jueces, de diferentes autoridades, que en lugar de impartir justicia a favor del pueblo, siempre están a disposición de los pocos que dominan este país. Indiscutiblemente, es importante el tema de la Mesa 8, tratar de poner un alto a tanta injusticia que cometen los jueces. Un Juez de lo Penal de Daule, específicamente, implementó un juicio, por ejemplo, de falsificación ideológica a unos trabajadores, el único delito organizarse en sindicato, o sea, esas injusticias en este país, no solamente tienen que sacarlo del puesto, sino condenarlo, porque la cárcel tiene que ser para todos y no solamente para los pobres. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Asambleísta De la Torre, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA DE LA TORRE ROSA ELENA. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas: En primer lugar, quisiera agradecer a todos los que han intervenido, todas las que han intervenido esta tarde, en este proceso de construcción colectiva, este es el primer paso, el escucharnos y seguir aportando. Ahora empezamos nosotros dentro de la Asamblea, pero las siguientes semanas abriremos también este diálogo, este debate a las organizaciones de la sociedad civil, a toda la ciudadanía. Entiendo que de esta manera podremos hablar de una discusión completa, en los temas que tanto necesita el Ecuador, el tema del acceso a la justicia y el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

tema del combate a la corrupción y una cultura de transparencia. Quiero referirme al tema del reconocimiento de los derechos. En la lucha de las organizaciones y la lucha de los distintos sectores ciudadanos, fue o logró en el año noventa y ocho el reconocimiento, un gran avance en el reconocimiento de los derechos, podemos hablar en ese año del reconocimiento de la ciudadanía de los niños, por primera vez, de los niños, niñas y adolescentes; los derechos de la niñez y adolescencia; derechos de las mujeres; los derechos sexuales y reproductivos de todos los ecuatorianos y de todas las ecuatorianas; el derecho de pueblos indígenas y afroecuatorianos; derechos económicos, sociales, culturales; los derechos colectivos; el derecho a la defensa, que éste es como uno de los derechos dentro de la justicia más importantes para poder superar lo que nos decían hace un momento, que la justicia deje de ser para el de poncho, sería el abogado del Estado. Luego, el acceso a la información, etcétera. La gran crítica que se ha hecho después de este reconocimiento durante todos estos años, es que si bien estos derechos están reconocidos, muchas veces no son sino un saludo a la bandera, porque no existen mecanismos para su exigibilidad. Esta falta de mecanismos o a veces también las limitaciones del sistema de justicia, o también la corrupción que existe en nuestro país, son los que mantienen a la ciudadanía aislada, alejada de estos derechos a pesar de haber sido reconocidos. Creo, que este es el momento, la gran oportunidad, para que desde la Asamblea Constituyente podamos romper con esa brecha entre los derechos y su exigibilidad, su verdadera aplicación. Quisiera recordarles en este sentido la importancia, de que trabajemos coordinadamente todas las mesas, en el caso de nuestra Mesa ocho, de Justicia y Lucha contra la Corrupción, va a ser muy importante el poder desarrollar los mecanismos de exigibilidades suficientes y eficaces para la real aplicación de los derechos ciudadanos. Por otro lado, también un



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

sistema de justicia constitucional y el control constitucional, pero de nosotros no dependerá el trabajo, sino del desarrollo que puedan hacer también en el caso de la Mesa uno, en el desarrollo, en el avance, en los derechos, en la progresividad en los derechos; el desarrollo también de la Mesa dos, en el tema de participación ciudadana, porque sin la participación ciudadana, en primer lugar, sin el conocimiento de los ciudadanos sobre sus derechos y los mecanismos, y después la participación en la exigencia de los derechos, tampoco tendremos más avances en esta materia; así, también, en el tema de instituciones del Estado. Nuevamente el agradecimiento a la sala, por este debate y por tantos aportes que comprueban que uno de los temas más importantes del Ecuador, sigue siendo el tema de la justicia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. La asambleísta Buenaño, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA BUENAÑO AMINTA. Primero, antes que nada, quiero celebrar el trabajo de la Mesa 8, en la persona del padre Fernando Vega, quien me parece que ha hecho un eficiente trabajo en esta síntesis, en especial porque toca un tema muy sensible para todos los ecuatorianos y ecuatorianas, que es la justicia y la lucha contra la corrupción. Porque los ecuatorianos y las ecuatorianas hemos llegado a preguntarnos, ante tanta inseguridad jurídica, ¿existe la justicia?, ¿para quién es?, ¿para quiénes sirve? Porque la inseguridad jurídica, realmente, ocasiona en todos: frustración, impotencia, dolor, incertidumbre, y creo que este sentimiento lo vive todo el pueblo ecuatoriano cuando habla o tiene que relacionarse con los sistemas de justicia. En la medida que nos preguntamos si existe, realmente, la justicia, también vemos cómo crece de manera desproporcionada la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

corrupción; crece tanto que incluso hay hasta en el sistema educativo e, incluso, en la misma cultura popular, porque he escuchado muchas veces cuando se habla de autoridades muy conocidas, se dice, por ejemplo, no importa que roben, pero que hagan obras. Entonces, me da la medida para pensar cómo ha crecido la corrupción y qué poco se cree en la justicia. Por eso, creo, como ya se dijo, que esta Mesa debe trabajar muy cercana a otras mesas, especialmente con la Mesa de Derechos. Porque los ecuatorianos vivimos constantemente con la violación, por ejemplo, del debido proceso, la vulneración al derecho a la defensa, los ciudadanos vivimos en una total desconfianza del sistema judicial, y hay una constante repetición de impunidad en caso de corrupción. Una, de la que todos los ecuatorianos recordamos, es lo que pasó en mil novecientos noventa y nueve, la corrupción bancaria que ocasionó genocidio en el pueblo ecuatoriano. Todavía no hay un inventario de cuántos ancianos, cuántos niños murieron por esa violación de nuestros derechos más elementales, por ese robo, por esa corrupción, por esa injusticia. Es por eso que esta Mesa es tan vital, tan importante, porque toca una herida abierta para todos los ecuatorianos, como es la violación de nuestros derechos, como es el estado de inseguridad jurídica permanente que vivimos día a día. También me hago eco de lo dijo la asambleísta Betty Tola, en el sentido que hace falta que se traten las injusticias con respecto a ese cincuenta y uno por ciento de la población que somos las mujeres, en el sentido que se conoce por datos, por estadísticas muy confiables, que seis de cada diez mujeres ecuatorianas sufren violencia intrafamiliar y violencia sexual. En este sentido, vemos que se trata en la Mesa ocho los problemas de la justicia y la lucha contra la corrupción y no se toca este tema, porque muchas veces cuando las mujeres denunciemos estos hechos, la justicia se porta de una manera muy parcializada, en el sentido que las víctimas tienen que demostrar que son víctimas y que no son culpables.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

Esto es una cuestión de injusticia tremenda, que nos duele especialmente a las mujeres, y que muchas veces nos llena de vergüenza, y por las cuales la mujer ecuatoriana no se atreve a denunciar casos de violencia y de injusticia a nivel intrafamiliar y también en el trabajo. El problema de la justicia es un problema de todos y todas, y creo que todas las mesas estamos comprometidas con esta Mesa, y también debemos resaltar la importancia, creo que ya lo dijo la Mesa 8, pero es bueno repetirlo, de las veedurías sociales, de la contraloría social, de la rendición de cuentas de los sistemas judiciales, de la evaluación permanente y sanción de estos mal llamados sistemas de administración de justicia. Vuelvo a felicitar a la Mesa 8, porque me parece que el tema que toca y la manera cómo lo está tocando es muy vivencial y nos compromete a todos y a todas a participar y apoyar con nuestros aportes, con nuestros comentarios y nuestras sugerencias con esta Mesa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. El asambleísta Panchana, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA PANCHANA ROLANDO. Gracias. Señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas: Quiero ir en la línea de lo que expuso Betty Amores, porque me parece indispensable, reconozco que el trabajo de la Mesa 8 ha sido muy bueno, es un excelente diagnóstico; pero, creo que faltan pistas de cuál es el rumbo que debe tomar la institucionalidad de la justicia en el Ecuador. Me refiero, concretamente, al Consejo Nacional de la Judicatura. Por ejemplo, debía haberse, además de un diagnóstico, dado un rumbo, aunque sea en hipótesis, de si ese Consejo Nacional de la Judicatura debe sobrevivir o no, cómo debe integrarse o no, porque, hemos recibido de la sociedad civil múltiples quejas al respecto. Apoyo también la visión del



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

asambleísta Estévez, en el sentido que otro derrotero ineludible de esta Constitución debe ser incluir en el texto de la Carta Magna, la inconstitucionalidad por omisión; porque de no hacerlo, vamos a tener nuevamente una Constitución extraordinaria, pero sujeta a las violaciones cotidianas de los políticos de turno y a las interpretaciones arbitrarias de cualquier Congreso. Es indispensable blindar a la Constitución, para que se la respete. Creo que se debe en algún punto analizar la Mesa ocho, me imagino que también la hará la nueve, esto es una línea de contacto entre las dos. La Mesa ocho debería analizar el tema de la reciprocidad con los ecuatorianos que viven fuera de fronteras y los extranjeros que viven en el Ecuador. Eso lo planteó, por ejemplo, ayer el embajador del Ecuador en España, Nicolás Issa, y esa iniciativa debe merecer todo el respaldo, es decir, darles la posibilidad a nuestros ecuatorianos que viven fuera de fronteras, de votar en las jurisdicciones en las que viven, dándoles también a los españoles, por ejemplo, en el caso de España, la posibilidad de votar aquí. Eso también debe ser una línea. Finalmente, coincido en que hay temas en este plan de trabajo que han excedido la característica constitucional y que han incursionado en temas que, más bien, son de leyes orgánicas, y hubiera sido deseable que el diagnóstico de la Mesa también incluya o esboce cuáles serían esas leyes orgánicas. Termino, insistiendo también en algo que hemos escuchado hace algún tiempo y es la posibilidad cierta de incluir dentro de la Constitución la carrera fiscal, aparte de la carrera judicial la carrera fiscal. Es una posibilidad que debemos explorar, muchos consideran que fiscales y jueces tienen una formación común, pero algunos fiscales en el transcurso de estos últimos diecisiete años, he escuchado que el fiscal tiene características propias y que sería deseable que desde la estructura constitucional se le asegure al Fiscal una carrera independiente de la judicial, con particularidades propias. Termino felicitando a la Mesa por su trabajo,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

pero haciendo estas observaciones, que espero sean útiles. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Gracia, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA GRACIA CÉSAR. Gracias. Señor Presidente, soy integrante de la Mesa ocho. A los trece integrantes de esta Mesa, igual que a los ciento treinta asambleístas, nos corresponde la tremenda responsabilidad de ser parte de la elaboración de una Constitución Política del Estado que contenga un nuevo sistema judicial, jurídico en el país, y créanme que todos estamos muy conscientes y prestos a poner todo lo que corresponde, sobre todo compromiso social y capacidad para sacar adelante la parte que nos corresponde en la Constitución Política. Yo, más que nada, quisiera llamar a la Asamblea a una reflexión. Creo que en el país, no solamente en el sistema judicial, en todos los ámbitos, en todos los sectores, se necesita que sucedan dos cosas para que el Ecuador, en verdad, sea ese país, esa población, esa sociedad, que nos merecemos. Primero, lo que se pregona mucho y comparto con eso: la revolución ciudadana. Aquella que tiene que traer la transformación del marco institucional del Estado, aquella que le vaya a dar a la sociedad ecuatoriana un nuevo sistema social, económico, político y jurídico, para que nuestra sociedad, de una vez por todas encuentre el rumbo, encuentre el sendero luminoso del trabajo y del progreso. La segunda, que casi no se nombra, pero que sin esta otra parte no existirá aquel cambio que la población ecuatoriana está esperando, cual es la evolución mental. Aquella que nos vaya a traer la mudanza de los pensamientos y las actitudes, aquella que nos traiga una actitud en donde cada uno de los 13 millones de ecuatorianos, nos alejemos de los intereses personales y busquemos solamente el interés colectivo. Esa evolución mental, que es la segunda parte, que quisiera que todos lo mencionemos, es la que nos va a traer,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

en conjunto con la revolución ciudadana, el verdadero cambio que esta población está esperando y que ha puesto sus esperanzas en la Asamblea, y que nosotros somos representantes de esa esperanza, de ese pueblo que está esperando que usted, señor Presidente, se convierta en el timón de una nueva Constitución Política, que le traiga trabajo y progreso a la población ecuatoriana. Entonces, tengan la plena seguridad que la Mesa que preside el asambleísta Fernando Vega, a quien le he aprendido a conocer y también a los demás asambleístas, créanme que tenemos todo el deseo de sacar adelante ese trabajo, pero no va a servir de nada si el único interés que nos tiene aquí en esta Asamblea, es legislar solamente cuando nos conviene y no hacer lo que no nos conviene. Solo esa reflexión y ese compromiso que saquemos adelante: revolución ciudadana y evolución mental. Señor Presidente, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Logroño, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA LOGROÑO JULIO. Muchas gracias. Señor Presidente: Dentro de los diagnósticos que la Mesa ocho ha elaborado con respecto a la problemática de la justicia en el país, existen algunas observaciones en las que todos concordamos que son merecedoras de que en ellas está el sustento de la corrupción y en ellas está la deficiencia de la justicia que tenemos. Pero, observo que dentro de la problemática, que si bien es cierto concuerdo con ella, solamente están los aspectos alejados a lo que es la administración de justicia propiamente dicha, en cuanto a la aplicación del derecho y a la doctrina del derecho. Especialmente en el cuadro doce, que se habla sobre el sistema de justicia, considero importante hacer una observación que la Mesa deberá estudiarla y si es posible incluirla dentro de esta



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

problemática, que es la falta de unidad jurisprudencial en el país. Lastimosamente, desde aproximadamente diez años en el país se creó el sistema de casación, que está a cargo de la Corte Suprema de Justicia. Este es un procedimiento que se adoptó de muchos países que ya lo han tenido desde hace varios años, pero que en nuestro país se lo está tomando como una tercera instancia procesal; es decir, que en el procedimiento o el recurso de casación se está atacando quizá por el problema mismo de los abogados, el desconocimiento, o lo hacen a propósito, atacan al procedimiento, al proceso mismo, a las pruebas, a la demanda, una contrademanda, a una denuncia, pero no atacan a la esencia del procedimiento de casación que es la deficiencia en una sentencia. Y es así que en la Corte Suprema de Justicia detectamos que existe como problema principal, el que se distribuyan varias salas especializadas de la misma materia, es decir, existen dos salas penales, tres salas penales actualmente, dos salas civiles, me parece que dos laborales, en las cuales las mismas salas especializadas tienen criterios contrapuestos en la Corte Suprema de Justicia, y eso crea una desorientación de aplicabilidad jurisprudencial, que los jueces de inferior categoría están obligados aplicar, al momento de dictar sentencia y administrar justicia. Recuerdo, claramente, que al menos en las salas penales existía un conflicto en cuanto, por poner un ejemplo, al juzgamiento de las injurias, si es que había suerte recaía en la primera Sala de lo Penal de la Corte Suprema, que tenían la costumbre de aceptar a trámite las casaciones sobre injurias, y si no había suerte, caía en la segunda Sala el sorteo, y lastimosamente la segunda Sala, de plano, lo desechara. Ahí existe uno de los problemas más importantes del sistema de casación en el país y lo que es la Corte Suprema de Justicia. A criterio de muchos juristas, a nivel mundial, las cortes de casación deben tener una sola sala especializada por materia, porque el propósito de la Corte Suprema de Justicia es crear





ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

jurisprudencia en base a fallos reiteratorios sobre un mismo tema controvertido. En el país no existe eso, cada sentencia de cada sala es absolutamente distinta, y ahí está uno de los problemas esenciales de la inseguridad jurídica en el país, porque no solamente se debe aplicar en un juicio la ley, sino también los preceptos jurisprudenciales que se convierten en obligatorios. Es así que, pido muy comedidamente a la sala que la acote, para que en el procedimiento que se haga para la nueva integración de la Corte Suprema de Justicia, si es que se decide seguir adoptando la casación como un recurso en el país, que se lo haga con una indivisión de salas especializadas dentro de esta Corte. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Cerramos la discusión de la Mesa ocho y empezamos la discusión de la Mesa nueve ¿Quién va a hacer la presentación, por favor? Veinte minutos por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA VEGA FERNANDO. Señor Presidente: Quiero agradecer a todos los señores asambleístas, que han aportado abundantemente para enriquecer y confirmar también los aciertos de la Mesa, y pedirles que, por favor, nos pasen por escrito todos los aportes y anotaciones que han hecho verbalmente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Vamos a empezar la exposición de la Mesa nueve. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. "Amada mía, querida mía, patria mía. De tumbo en tumbo se pierde el rumbo de la alegría. Vamos arriba, que no se diga que estás llorando, que tus heridas malavenidas se irán curando. Defiende tu derecho a la vida y juntos seguiremos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

andando, amada mía, querida mía, patria mía". Canción de amor a la patria, de Alberto Cortez. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Porque soberano es el profundo deseo de reescribir desde la verdad la historia; porque soberano es el cóndor majestuoso que corona los Andes, o el hermoso colibrí de todos los colores; porque soberano es el pueblo que ha decidido recuperar la patria, reconstruirla y construirla, inventarla y reinventarla, mirarla con los propios ojos en este mágico e irrepetible momento de la Asamblea Constituyente, hoy quienes hacemos parte de la Mesa de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana, proponemos resignificar el lenguaje, dejar de lado el viejo concepto que limita la soberanía solamente al cuidado del territorio y sus fronteras. Por eso, les proponemos que la soberanía es el ineludible requisito que tenemos que cumplir para pensar en la patria nuestra, desde ella definirse internamente y definir sus relaciones internacionales y los procesos de integración, pensados en la búsqueda de la paz y la construcción de un país de todos y todas, en una patria nuestra, activa y soberana. Compañeros assembleístas. Quienes hacemos la Mesa número nueve, hemos estructurado nuestra exposición en cuatro grandes temáticas: la de soberanía; una segunda temática, que es la soberanía e integración; una tercera temática, que es soberanía y relaciones internacionales; y, una cuarta, referida a soberanía y migración. Cada una de estas temáticas ha sido pensada desde los problemas, los objetivos y los temas y subtemas. Esa va a ser la estructura de la presentación de nuestra mesa. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Problema: El Ecuador no ha logrado definir un proyecto democrático y solidario como nación. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Los objetivos de desarrollo y transformación para este problema son definir el carácter del Estado ecuatoriano en la nueva Carta Política, fundamentado en el principio de la soberanía nacional; reconocer la diversidad étnica, cultural, social, económica y política de los distintos pueblos que constituyen la sociedad ecuatoriana. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Problema: En el Ecuador existe primacía de intereses privados sobre intereses públicos. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. El objetivo, reconocer la preeminencia de lo público sobre lo privado, definiendo al Estado ecuatoriano como ente capaz de velar por el interés público y el bien común. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Problema: El Ecuador ha mantenido una articulación subordinada a potencias extranjeras. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Objetivo: Establecer relaciones internacionales horizontales y solidarias que permitan una articulación inteligente del Ecuador en el mundo globalizado a partir del principio de la autodeterminación. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Tema: Carácter del Estado ecuatoriano. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Los subtemas que trataremos son: Estado nacional, plurinacionalidad, autosuficiencia, no intervencionismo y autodeterminación de los pueblos, identidades nacionales, regionales, locales, memoria y patrimonio nacional. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Problema: El Ecuador ha visto debilitado el ejercicio de su independencia en materia política, económica, financiera, cultural y en su soberanía territorial. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Los objetivos: Reducir progresivamente la tradicional dependencia política y económica del país, garantizando los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales del pueblo ecuatoriano. Dos. Fortalecer la autodeterminación en materia económica y financiera, cultural, ambiental y alimentaria, estableciendo la no injerencia en los asuntos internos de otros países, la búsqueda de la paz, la defensa de la soberanía nacional y el mantenimiento de relaciones de cooperación con la comunidad internacional y, en particular, con los países limítrofes. Tres. Fortalecer la soberanía nacional y estatal en el control de los bienes y fondos públicos, y en la construcción de un Estado fuerte, libre y soberano que garantice el desarrollo económico, la democracia política y la identidad nacional. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Tema: Soberanía económica. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Subtemas con los que abordaremos: Soberanía energética, deuda externa, multilateralismo, regulación del capital nacional y transnacional; trataremos la tasa toby, las maquilas y los capitales golondrinas; fortalecimiento y promoción de las industrias nacionales; la inversión extranjera vista desde las actividades económicas estratégicas, los porcentajes de capital admisibles, la repatriación de utilidades, las marcas, patentes, licencias y regalías; el comercio internacional a gran escala; servicios fundamentales; nuevos mercados; capital financiero. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Tema: Soberanía cultural. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Subtemas: Dimensión integral de las culturas, espectro electromagnético; medios de comunicación; producción nacional, artística y cultural; distribución y acceso a bienes culturales; propiedad intelectual y patentes; industrias culturales. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Tema. Soberanía ambiental.-

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Subtemas: Nacionalidades y pueblos indígenas y afroecuatorianos; patentes y servicios ambientales; Plan Colombia; derechos humanos, fumigaciones, asimetría territoriales, desplazamiento y migración, defensa del territorio, fronteras, narcotráfico; lavado de activos; mafias binacionales; legalización y nacionalización de extranjeros; mecanismos de integración bilateral; delito transnacional; compensaciones económicas. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Tema: Soberanía alimentaria. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Producción, almacenamiento, distribución y acceso a los alimentos en el territorio nacional; organismos genéticamente modificados; importación de alimentos; políticas comerciales, alimentarias; inversión tecnológica; control de precios de los alimentos, control de intermediación a la comercialización de alimentos; recursos genéticos. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Soberanía territorial. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Tierra firme; territorio insular; el subsuelo; el litoral marítimo, el mar territorial, la plataforma submarina; el espacio aéreo; el territorio Antártico; la Órbita Sincrónica Geostacionaria; paz y seguridad; Plan Colombia; Fuerzas Armadas, defensa; acuerdo de paz; convenios, CONVEMAR, y otros. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Problema: Los tratados y convenios internacionales se han sobrepuesto a la Constitución Política del Ecuador. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Los objetivos: Fortalecer las organizaciones internacionales y de los mecanismos multilaterales, que contribuyan con el desarrollo nacional y latinoamericano. Dos. Revisar los convenios y tratados internacionales suscritos por el Ecuador y ratificar aquellos que no acepten a la soberanía del país, que promuevan relaciones internacionales horizontales y solidarias, y que contribuyan a los objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo.-

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Tema: Soberanía política. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Tratados y convenios internacionales: El papel de los tratados de libre comercio en general, y en particular con los Estados Unidos. Relaciones exteriores, organismos y organizaciones internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Organización Mundial de Comercio, la ONU y el Movimiento de los No Alineados, las cumbres mundiales y otros. Las instituciones de la Seguridad Hemisférica, OEA, el Tratado



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

Interamericano de Asistencia Recíproca, las relaciones militares, Comando Sur del Pentágono, maniobras conjuntas y otros. Acuerdos, como Ley de Tratado de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con los Estados Unidos, y el Acuerdo de Concesión de la Base de Manta. Resoluciones de conflictos internacionales, como la Paz Mundial, el cese de las intervenciones militares y bloqueos económicos, el calentamiento global, la seguridad alimentaria y el desarrollo equilibrado de todas las regiones. Experiencias latinoamericanas de solución de conflictos. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Capítulo. Soberanía e integración. Problema: Los procesos de integración en América Latina no se han consolidado y los esfuerzos que se ha realizado se han limitado a la integración comercial, privilegiando una visión economicista, que solamente ha beneficiado a las élites comerciales de la región. Segundo problema: La integración ha sido asumida como proceso de transferencia de la soberanía ecuatoriana. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. El objetivo de desarrollo y transformación es intensificar los procesos de integración latinoamericana, que no se limiten al comercio inter fronterizo, y que consoliden una integración económica, política, cultural, fundamentada en relaciones de solidaridad y complementariedad, que forje una región fuerte, capaz de negociar en condiciones de igualdad, en el seno de la economía mundial. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Tema: Integración latinoamericana. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Subtemas: Integración



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

como política de Estado; integración energética; integración cultural; procesos de cooperación latinoamericana; Inversión extranjera; Banco del Sur. Proyectos de integración ALBA, UNASUR, CAN, IRSA, MERCOSUR y otros; promoción de instituciones supranacionales; consorcios interestatales. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Problema: Los procesos de integración han excluido los contenidos históricos, culturales y de identidad de los pueblos del país y de latinoamérica. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Objetivos: Construir una política multidimensional de integración que incluya lo económico, político, social y cultural, como ejes de diagnóstico, planificación, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo nacional y regional. Segundo, fortalecer la integración de los pueblos, propiciando organizaciones latinoamericanas de trabajadores, campesinos, pueblos indios, profesionales, maestros, académicos, intelectuales y artistas. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Tema: Enfoque integral del proceso de integración. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Subtemas: Multiculturalidad; pueblos de latinoamérica; transversalidad de la integración; relaciones internacionales; la concepción de la integración como política de Estado interna y elemento consustancial de la soberanía y no solo como política exterior. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Capítulo. Soberanía y relaciones internacionales. Problema: Se encuentra en vigencia y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

nuevo orden internacional y la formación de un estado mundial que reproduce y amplía las asimetrías y la posición subordinada de nuestros países y regiones, preservando la hegemonía de las grandes potencias, en particular del Estado norteamericano y su estructura militar mundial. -----

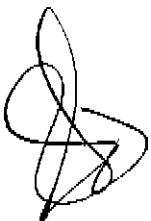
LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Objetivo: Construir un nuevo orden internacional y un estado mundial, basados en una ONU democratizada y propiciando el surgimiento y consolidación de un mundo multipolar en que los bloques regionales, como el de América Latina, sean uno de los ejes. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Problema: La cooperación internacional ha pretendido interferir en la definición de los objetivos nacionales de desarrollo. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Objetivo: Generación y fortalecimiento de relaciones exteriores que estén en completa coherencia con los principios y objetivos de desarrollo nacional, priorizando aquellos vínculos internacionales que fortalezcan la Región Sudamericana y en particular al Ecuador. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Temas. Nuevo Orden Internacional. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Subtemas: Multipolaridad en la perspectiva de bloques regionales, políticos, militares sin hegemonías unipolares; democratización de organismos mundiales; nuevos equilibrios en el desarrollo mundial; regiones postuladas para





ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

ser administradas por la comunidad internacional: Amazonia, Patagónia, Galápagos, bajo la forma de fideicomisos. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Tema: Cooperación Internacional. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Subtemas: Plan de desarrollo nacional; relaciones exteriores; patrimonio del Estado inviolable, inembargable, imprescriptible e inexpropiable; soberanía nacional. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Problema: Las relaciones internacionales se han establecido bajo el principio de competencia, caracterizado por tener visiones neo coloniales. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Objetivo: Fortalecer la autodeterminación y horizontalidad en las relaciones internacionales, basadas en el principio de la cooperación, convergencia y complementariedad que faciliten y refuercen los objetivos de desarrollo del país. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Tema: Nuevas relaciones internacionales. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Subtemas: Relaciones sur, sur; cooperación para el desarrollo, cooperación para emergencias; cooperación para la defensa, canje de deuda por desarrollo. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Capítulo IV. Soberanía y Migración. Problema: El desarrollo nacional inequitativo ha restringido





ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

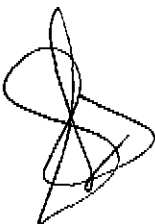
las oportunidades e impedido la satisfacción de necesidades básicas, impulsando la migración. Segundo problema: La migración también ha sido entendida como estrategia de emprendimiento exitoso, sobre la base de generación de expectativas sobredimensionadas. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. *Objetivos:* Desarrollar una política estatal soberana para las migraciones, que considera la ciudadanía global como un derecho humano en términos de la pertenencia a una comunidad universal. Desarrollar una política efectiva, directa e inmediata de protección y asistencia al migrante, enmarcada en la defensa de sus derechos. Garantizar a la población ecuatoriana migrante, todas las condiciones que le permita un retorno digno. Reconocer a los extranjeros residentes en el Ecuador, bajo ciertas premisas legales, algunos derechos políticos, además de los civiles, cuando hubieren contribuido al progreso social o económico del país. Establecer y fortalecer políticas de reciprocidad migratoria, postular que la emigración y los flujos internacionales de la mano de obra, son elementos fundamentales en las negociaciones económicas y políticas con las distintas regiones, con énfasis en los países del norte. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Tema: Política migratoria. ---

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Subtema: Emigración, migración, refugiados y desplazados, derechos y garantías constitucionales. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Problema: La emigración de compatriotas a Europa y a Estados Unidos ha aumentado considerablemente, mientras se ha endurecido sus políticas migratorias, colocando a los, las migrantes, en condiciones difíciles de





ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

sobrevivencia. -----

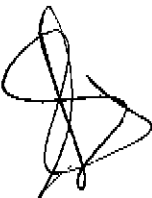
LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Objetivos. Promover una política internacional de apoyo a los migrantes en el exterior. Segundo. Establecer y fortalecer políticas de reciprocidad migratorias solidarias. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Tema: Políticas internacionales para la defensa y garantía de los derechos de los migrantes. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Subtemas: Derechos y garantías de los migrantes. Vigilancia de tratados internacionales por la vigencia de los derechos civiles, políticos y sociales de los migrantes; oportunidades y satisfacción de necesidades básicas; prevención y sanción de tráfico de personas; fortalecimiento de la quinta región; retorno digno y voluntario; diplomacia, servicio exterior, asignación presupuestaria, cuota política, políticas migratorias multilaterales e integración cultural. Hasta ahí la propuesta de la Mesa nueve, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señores asambleístas. Está en consideración la propuesta de plan de trabajo de la Mesa nueve. Asambleísta Estévez, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Gracias. Señor Presidente: He escuchado con mucho detenimiento, la presentación del trabajo de esta Mesa 9. En casos como el presente, no quiero ser cicatero en el odio. El trabajo de esta Mesa para mí es excelente. La presentación del trabajo, excelente, muy amena, muy original. Compañeros, les felicito. ¿Por qué

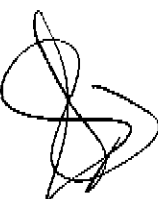




ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

les felicito? Miren, en la mañana me refería a la órbita geoestacionaria, a los territorios del Ecuador en la Antártida, y vemos aquí en el punto seis, ocho, soberanía territorial. Se refiere esta Comisión, a la tierra firme, al subsuelo, litoral marítimo, el mar territorial, la plataforma submarina, el espacio aéreo, la órbita sincrónica geoestacionaria. ¡Qué bien, compañeros! ¡Excelente! Porque una cosa es el espacio aéreo y otra cosa es el espacio ultraterrestre en el cual se encuentra la órbita sincrónica geoestacionaria, que es en donde se colocan los satélites geoestacionarios, que están a treinta y cinco mil kilómetros de altura sobre la Línea Ecuatorial. La particularidad de estos satélites, como ustedes bien saben, es que son satélites que giran alrededor de la Tierra, a la misma velocidad que la Tierra gira sobre su propio eje. De tal manera que, el satélite aparece como fijo en el espacio. Se necesitan tres satélites geoestacionarios, por ejemplo, para que una señal de televisión cubra todo el planeta. Pero, no se quedaron cortos, agregaron territorio antártico. ¡Qué bien, compañeros! Les felicito, era hora que pongan énfasis en esto que se les olvidó a otros que redactaron la Constitución, se les olvidó la órbita sincrónica geoestacionaria, se les olvidó los derechos en la Antártida. Luego, paz, seguridad, fuerzas armadas, defensa. Pero hay otras partes que son excelentes, soberanía e integración, me parece que, no voy a alcanzar con la lectura, dos, cuatro. En soberanía e inmigración, miren, retorno digno y voluntario del migrante. Me parece muy acertado. En el capítulo de la diplomacia, servicio exterior, asignación presupuestaria, cuota política. Solamente, con el debido respeto, agregaría algo más, cuota académica. ¿A qué me refiero con la cuota académica en el servicio exterior? En el país existen como institutos de postgrado, en diplomacia y derecho internacional, en Quito y en Guayaquil, existen más de mil egresados de postgrado, son abogados, son médicos, son ingenieros, que ingresan a los institutos de diplomacia y obtienen el doctorado en Derecho Internacional o en





ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

Diplomacia. Sin embargo, los egresados de estos institutos de postgrado, no tienen acceso a los cargos de consideración en el servicio exterior. Ingresan por la última categoría, por la sexta. Jamás de lo que conozco y suelo equivocarme, se llegó a conceder a un egresado, una cuota por los conocimientos que él tiene sobre la materia, con la cual va a ejercer el cargo de cónsul, de embajador, de encargado de negocios. Entonces, solamente me permito agregar, que sugiero de manera respetuosa, dejar señalada esta cuota académica. De lo contrario, ¿para qué existen los Institutos de Postgrado de Derecho Internacional que forman parte de las universidades estatales? Es decir, que el pueblo paga estos estudios, para que después estos egresados, estos doctores en Derecho Internacional, doctores en Diplomacia, se los mande a la última categoría, y que ande por las calles con el título en la mano, sin tener acceso a lo que les corresponde. Eso solamente como acotación. Señor Presidente, gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Guido Rivas por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA RIVAS GUIDO. Gracias. Señor Presidente: Nuevamente quiero agradecer a los miembros de la Mesa nueve, porque han fortalecido la lucha de los migrantes y han plasmado en su Mesa, el deseo de más de tres millones de ecuatorianos que residen en toda el planeta. Es la lucha constante desde hace más de diez años, de organizaciones de migrantes en el exterior. Es la lucha de aquellos que han quedado en el camino, cuando han querido llegar a sus destino, sea a Estados Unidos o Europa. Es la lucha de los familiares, padres e hijos de aquellos que han muerto en el camino. Hoy, quiero agradecer a la Mesa 9, por apoyar esa gestión de todos los migrantes, de los más de tres millones de ecuatorianos que residimos en el exterior. Pero, una



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

cosa debe ser que el problema de los migrantes debe estar en la Constitución como política de Estado. En la creación de la quinta región, ahí sí estaremos verdaderamente representados con nombre y apellido. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Sobre el tema, señor asambleísta Wray. -----

EL ASAMBLEÍSTA WRAY NORMAN. Señor Presidente, compañeros: En vista de que ha sido repartido el informe que la Mesa de Legislación ha trabajado en relación de la equidad tributaria, en razón que este tema es de suma importancia y trascendencia para el país, tiene una complejidad amplia y profunda, quiero mocionar y poner a consideración del Pleno, que demos por terminada la sesión de hoy, en vista que necesitamos tiempo suficiente para la revisión de este texto. Que por esta misma razón en la sesión de mañana se comience, posiblemente, más tarde, eso se puede fijar, y adicionalmente que el tratamiento de este texto se incluya en el Orden del Día. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración. -----

EL ASAMBLEÍSTA PANCHANA ROLANDO. Apoyo la moción, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se pone a consideración la moción. Comparto ese criterio. Pediría a Tatiana y al asambleísta Logroño, que nos ayuden con el escrutinio para dar paso a esto. Las personas que están de acuerdo con la moción, que se sirvan levantar la mano, por favor. Vamos volver a contar. Se pide a las señoras y señores asambleístas, los que estén de acuerdo, que se expresen, por favor. Sírvase proclamar los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 013

resultados, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, de la información entregada por los señores escrutadores, tenemos setenta y un votos a favor de la moción del asambleísta Wray, apoyada por el asambleísta Panchana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Habiendo aprobado la moción, suspendemos la discusión de la planificación de la Mesa 9, retomaremos oportunamente y entraremos también a la discusión de la propuesta que englobe las nueve mesas, del informe que tendrá que realizar el señor Vicepresidente. Dicho eso, convocamos para el día de mañana a una sesión, para conocer la ley de equidad tributaria, el informe presentado. También se distribuyeron los informes de minoría, creo que para que vengan frescos y descansados, invito a las 11h00 del día de mañana, para empezar la sesión. Muchas gracias, hasta mañana.-----

IV

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las dieciocho horas cincuenta minutos.-----

ALBERTO ACOSTA ESPINOZA
~~Presidente de la Asamblea Constituyente~~

FRANCISCO VERGARA ORTIZ
Secretario de la Asamblea Constituyente

WJJ